SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa.LEGISLATURA
CUARTO PERIODO

COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DISTRIBUIDO Nº 2328 DE 1993

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

AGOSTO DE 1993

S E C T O R A G R O P E C U A R I O

S i t u a c i ó n

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 1993

- DOCUMENTACION APORTADA POR LAS GREMIALES RURALES

- I -

A S I S T E N C I A

Preside	:	Señor Senador Danilo Astori
Miembros	:	Señores Senadores Alvaro Alonso, Reinaldo Gargano, Raumar Jude, Carlos Julio Pereyra y Omar Urioste
Asisten	:	Señores Senadores Hugo Batalla y Carlos Cassina
Invitados especiales	:	Por la Asociación Rural del Uruguay: ingeniero Eduardo Urioste, Presidente, contador Héctor Alvarez y señor Luis Sáenz; por la Federación Rural: señor Leandro Gómez, Presidente e ingeniero Claudio Williman; por la Confederación Granjera: señor José Taranco, Vicepresidente y señores Elbio Martínez y Héctor Terrens; por la Comisión Nacional de Fomento Rural: señor Silvio Marzaroli, Presidente y Estanislao Chiazzaro, Vicepresidente y por las Cooperativas Agrarias Federadas: señor Pablo Scremini, Presidente y señor Francisco Boismenú.
Secretaria	:	Señora Lydia El Helou
Ayudante de Comisión	:	Señor Alberto Martínez Payssé

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 14 minutos)

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene el gusto de recibir a los señores representantes de la Federación Rural y de la Asociación Rural del Uruguay. Pensamos dedicar esta sesión a escuchar las inquietudes de las entidades representantivas de la producción agropecuaria, con el objetivo de que este Cuerpo, en la esfera de sus competencias y posibilidades, pueda contribuir a la solución de los problemas que están afectando al sector.

Dejamos en el uso de la palabra al señor Urioste.

SEÑOR URIOSTE (Dn. Eduardo).- El tema relativo a nuestro sector es muy complejo y, por lo tanto, no resulta posible abarcarlo en su totalidad. No obstante, en lo personal deseo brindar una visión general de su actual situación.

En principio, debería remitirme a lo que es la historia de nuestro país, ya que ello es fundamental para analizar la idiosincrasia de los uruguayos con respecto al sector agropecuario.

A fines del siglo pasado, prácticamente la única riqueza que poseían los países latinoamericanos provenía precisamente del agro. Asimismo, la palabra "riqueza" estaba directamente asociada a todo lo vinculado al campo. En realidad, se hablaba más de tenedores de tierra o latifundistas que de tenedores de riqueza o millonarios. Es así que

la sociedad uruguaya se acostumbró a considerar al campo como generador de casi todas las divisas y riquezas de la nación. Debido a ello, la empresa agropecuaria debía cooperar con todo lo que supone la formación de un país, con los gastos necesarios para lograr, mediante la dinamización de la economía, la modernización del Estado.

Muchas veces, no por mérito propio sino simplemente porque el mundo fue cambiando, otros sectores se dinamizaron --tal como sucedió durante la Revolución Industrial--, aunque los recursos genuinos que incidieron en esas etapas que se fueron dando en diferentes momentos en el mundo provenían precisamente del sector agropecuario. Sin embargo, las ventajas comparativas que dicho sector tenía sobre los otros se fueron perdiendo, y no debido a una falta de tecnología interna, sino a que el resto del mundo, pensando en un autoabastecimiento, fomentó etapas de producción en diversos países que, por ser ricos, habían completado en forma distinta su industrialización, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la producción de alimentos.

En el Uruguay, quizá por tratarse de la única riqueza genuina, el agro siguió siendo el sector que aportaba más al país. Con respecto a ello, contamos con trabajos solicitados por el Banco Mundial que se realizaron en el año 1989 por parte de un técnico extranjero --no perteneciente a nuestro sector--, que demuestran que en ese año el agro aportó a otros sectores de la economía U$S 240:000.000. Es decir que se trata de un área que, como ya dije, ha contribuido con el Estado mucho más que otras.

Por otra parte, deseo resaltar el hecho de que todo lo vinculado a la órbita fiscal en nuestro país se basa en la cantidad de tierra más que en la rentabilidad, y prueba de ello es la utilización del término

"hectáreas", a pesar de que al factor tierra se le da diferentes usos. Creo que esto ilustra claramente la visión que muchas veces se tiene de un sector que posee un gran capital y que finalmente paga gran parte de las cuentas que no siempre le pertenecen. Asimismo, considero que existe falta de información, así como una visión equivocada de nuestro sector. De ningún modo estoy afirmando que dicha visión deba ser buena, sino que el agro debe trasmitir su imagen real y, lamentablemente, a veces, por un pequeño grupo de sus integrantes se forma una opinión con respecto a la totalidad de ellos. Entiendo que tanto a nivel ciudadano como político, no somos bien conocidos y se piensa que manejamos cifras diferentes a las que fríamente arrojan ciertos datos técnicos que no son proporcionados por nosotros, que lógicamente defendemos a nuestro sector. En ese sentido, existen muchos trabajos realizados por técnicos contratados que informan --a veces basándose en datos oficiales-- acerca de lo que son los aportes por hectáreas y el grado de competitividad que últimamente hemos perdido. Podemos mencionar algunos datos que realmente impactan, tales como los que tomando como base los años 1983 y 1984 revelan hasta qué punto han cambiado las variables de nuestro sector. Por ejemplo, la canasta ganadera base 100 del año 1984, en 1992 llega a 2.954; en v a l o r dólar, podemos decir que en base 100, también de 1984, actualmente alcanza una cifra de 4.783.

Esto indica una realidad que todos conocemos, que es la de que los productos agropecuarios, en los últimos doce años, han bajado su precio en dólares en todo el mundo y, en nuestro país, el descenso ha sido mucho mayor.

El Indice de Precios al Consumo acumulado desde 1984 hasta la fecha está en 10.377, es decir que es tres veces superior a la canasta ganadera.

En nuestro país es común tomar en cuenta el coeficiente de ajuste de los bienes inmuebles para el aspecto impositivo, y éste ha ascendido a 16.316, o sea que representa cinco veces y media los valores de la producción agropecuaria.

Además de este trabajo que estamos analizando, existen otros que también indican que nuestros costos de producción en dólares han aumentado en forma desconsiderada con respecto a los productos agropecuarios que, como sabemos, se ven afectados por los precios internacionales. Asimismo, tenemos conocimiento de que, por los subsidios que hay en el mundo, dichos precios internacionales no son los reales --cada país tiene un precio interno--, sino que están basados en la competencia desleal.

Quisiera agregar que, en mi opinión, en este momento el sector agropecuario está comprometido --si existe un marco apropiado-- a dar el gran salto, que en la mayoría de los países comienza, precisamente, por este sector. Para ello necesitamos un marco de seguridad --ya contamos con la tecnología apropiada-- que pueda brindarnos el

reconocimiento de lo que somos por parte del sector político y del ciudadano, ya que es fundamental tener una permanencia en nuestra tarea. Creo que hay tecnología suficiente para aumentar mucho la producción, siempre y cuando contemos con el entorno apropiado que necesitamos.

Desearía que alguno de los representantes de la Federación Rural diera información acerca de los macros.

SEÑOR GOMEZ.- Quiero agradecer, en nombre de la Federación Rural, la invitación que nos han cursado, ya que para nosotros es muy importante mantener un diálogo con los integrantes de esta Comisión.

Debo decir, antes que nada, que comparto los conceptos vertidos por el ingeniero Urioste.

En ocasión de que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca nos pidiera que presentáramos un trabajo --seguramente la Comisión ya cuenta con él-- planteamos la problemática de rentabilidad del sector y la relacionamos --como bien decía el ingeniero Urioste-- con dos elementos bien definidos: los precios internacionales y el aumento de los costos internos. Si bien no podemos manejar el tema de los precios, en lo que hace al aumento de los costos, pensamos que podemos trabajar bastante, sobre todo teniendo en cuenta que la mayoría de los que el productor agropecuario debe afrontar, se deben a la carga impositiva que soporta. Como bien sabemos, dicha carga es muy rígida y se basa fundamentalmente en la tierra, lo que hace que cuando las alternativas del negocio no son favorables, el productor se vea obligado a realizar los mismos aportes que cuando lo son. Esa rigidez nos lleva a que seamos partidarios de un sistema que se base en la

renta real para la tributación agropecuaria, como sucede en los demás sectores de la economía.

Si analizamos a grandes rasgos los tributos del campo, observamos que el Impuesto al Patrimonio se basa en la hectárea de tierra CONEAT y tiene una tasa progresiva; los aportes al Banco de Previsión Social --que también son un impuesto a la tierra-- en la hectárea CONEAT también con tasa progresiva; el Impuesto de Primaria, en el mismo concepto que los anteriores, aunque con un sistema de progresividad distina. Por su parte, la Contribución Inmobiliaria también se basa en la tierra; el IMAGRO, es una renta ficta y el IRA, en una real; a veces juega una opción entre estos dos impuestos. Por último, existe un impuesto municipal que significa el 3% de las ventas brutas, que pagan sólo los semovientes. Según datos recogidos en el Congreso de Intendentes, para algunas Intendencias este último impuesto representa un porcentaje tan alto --casi un 50% del total de la recaudación-- como el de la Contribución Inmobiliaria. Este lo paga solamente un subsector --que es el del ganado lanar o vacuno-- y ninguno de los otros sectores de la economía. Esta tasa del 3% sobre la venta bruta se cobra aun sabiendo que generalmente en las comercializaciones se debe abonár también por una comisión, por administración bancaria, por flete, etcétera, lo que quiere decir que es mucho más del 3% de lo que el productor realmente percibe. Además, si tenemos en cuenta que cada vez que se vende un animal se paga dicho porcentaje y, según DICOSE, cada uno se comercializa en vida aproximadamente dos veces y media, llegamos a la conclusión de que el 7,5% del rodeo vacuno y lanar pertenece a las Intendencias Municipales. Este es un aspecto muy importante y quiero

hacer hincapié en él, porque este impuesto se paga sólo por el ganado y, por lo tanto, no se grava ninguno de los otros productos agropecuarios, ni bienes o servicios que se comercializan en los distintos departamentos.

Por otro lado, quería hacer referencia al Indice CONEAT; indice ficto que estableció la capacidad de producción de la tierra en carne y lana. Este se ha utilizado en términos impositivos y entendemos que ello ha quedado desvirtuado, porque actualmente la capacidad productiva de la tierra, medida en términos de carne y lana no es un índice de la capacidad contributiva de dos hectáreas de tierra, en la medida en que puede haber suelos que no sean muy aptos para dicha producción, pero sí para otras más rentables.

Por eso seguimos insistiendo --y vuelvo a lo que hemos manifestado al principio de nuestra exposición-- en que el sistema tributario debe tener base en una renta real que contemple no sólo esos altibajos de la empresa, sino que además no grave la tenencia de la tierra, en exceso, como sucede actualmente, ya que se superponen un gran número de impuestos sobre la tierra. Entendemos que un impuesto inmobiliario, de recaudación municipal, y un impuesto a la renta real, serían la base razonable para el sistema tributario.

En nuestra propuesta señalamos un segundo elemento --a pesar de todo lo que se está hablando acerca de la rentabilidad negativa y de las circunstancias adversas que está viviendo la agropecuaria--, que es la composición del "stock", luego de dos años de la sequía histórica que vivió el país durante los años 1988 y 1989. Podemos observar que debido a una inversión importante, en la medida en que el productor retuvo ganado y vientres, ya que tuvo que recomponer el "stock", actualmente nos encontramos con dotaciones de 0,8 unidades ganaderas por hectárea. Normalmente, cuando se llega a esa dotación, se produce esa inflexión y aparecen los llamados ciclos ganaderos, donde la oferta supera a la demanda, originando la caída de los precios, sobre todo, de los ganados de reposición.

Si se soluciona el tema tributario, dado el momento que está viviendo el sector agropecuario, tomando en cuenta el "stock", la exportación de ganado en pie, la libertad de funcionamiento en la industria frigorífica y una serie de medidas administrativas, el productor podrá pensar en el aumento de su producción vacuna, sin encontrarse con el tope de que la oferta se vea exclusivamente

absorbida por la mano de los invernadores locales. En ese sentido, creemos que la exportación de ganado en pie juega un papel muy importante y ofrece una salida que no existía hasta hace un año y medio, permitiéndole al productor acceder a otros mercados, eventualmente con sus categorías terminadas o con sus novillos o terneros para invernar. Sin embargo, para producir ese despegue y mantener esta dotación, se hace necesario aumentar la base forrajera. Por ello solicitamos, en el trabajo presentado, la instrumentación de créditos acordes con las características especiales que requiere la producción ganadera, sobre todo con ciclos largos y años de gracia. De esta forma, el crédito se empezará a pagar cuando empiece verdaderamente la producción. Hay que tomar en cuenta que cualquier inversión que se haga en el campo, tanto en mejoramiento de tierras, en retención de vientres, como en aumento de la dotación, requiere lógicamente una disminución de las ventas por un período determinado; y el productor no puede hacer frente a los vencimientos inmediatamente de otorgado el crédito. En tal sentido, solicitamos, por lo menos, tres años de gracia, como se otorgaba en los créditos tradicionales del Plan Agropecuario, y plazos superiores a siete años. Estas son las bases de nuestra propuesta.

Compartimos lo que expresa el ingeniero Uriosto, ya que creemos que existe tecnología y que la dotación se encuentra en un momento excelente. Aceptamos, también, que hay empresas que han quedado con una dotación algo desnivelada en base a la situación de los lanares. Pensamos que los créditos tienen que operar para facilitar la reconversión a determinados productores, a los efectos de que no abandonen la producción lanar, posibilitando el rearmado del rodeo de

cría.

Esta situación ha descapitalizado al sector, por lo que creemos imprescindible que se otorguen capitales a través de los créditos que hemos mencionado.

SEÑOR URIOSTE (Dn. Eduardo).- Quisiera agregar otro elemento a lo que expresaba el señor Presidente de la Asociación Rural.

Esta Institución está convencida de que cada vez que el sector agropecuario ha tenido leyes o decretos distintos del resto de las actividades con el objeto de beneficiarlo, algunas veces le ha costado mucho dinero.

En el estudio que nos solicitó el Poder Ejecutivo por intermedio del señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, en cuanto a qué opinaba la Asociación Rural con respecto a todo el sector impositivo, manifestamos que el sector tiene que aportar por un impuesto territorial, similar a la contribución inmobiliaria, y un tributo a la renta real. Pensamos que el IRA, que puede ser corregido, tiene demasiados componentes fictos que muchas veces no reflejan la realidad de la condición de cada productor.

Tal como lo expresamos hace unos instantes, estamos convencidos de que con algunos ajustes, el sector productivo, que es por donde comienza la dinamización de la economía del país --y decimos esto porque generalmente no necesita demasiados recursos extra--, podrá contar con el capital imprescindible para revertir la actual situación. Digo esto porque allí se encuentran los vientres que generan producción y la tecnología necesaria. Sin embargo, falta la seguridad que lleve a que el productor dinamice su actividad.

Lo fundamental, a nuestro juicio, es la exportación de ganado

en pie, no en el sentido de que salga mayor cantidad, sino en el de que se cuente con un piso para su precio. Además, como este piso no será de U$S30 o U$S40, porque se tomará en cuenta el precio de la región, se acelerará la extracción, ya que el invernador que compra un animal, no por sumas tan bajas, como podría especular por el precio del ganado gordo, no contará con tres o cuatro años --tal como ocurre ahora-- para faenar al animal.

En cuanto al tema impositivo, pensamos que el exceso de impuestos a la tierra no le hace nada bien al sector productivo que, en este momento, tiene rentabilidad negativa. Según estudios realizados, si se aumenta la producción promedio del país --que, como todos saben, es baja--, la rentabilidad seguirá siendo negativa y no alcanzará para pagar la carga impositiva que hoy tiene el sector. Asimismo, queremos manifestar que algunos impuestos carecen de equidad. Uno de ellos es el Impuesto al Patrimonio que grava un factor de producción en un solo sector de la economía nacional, en forma distinta. Tal como dijo el Presidente de la Asociación Rural del Uruguay, el impuesto del 3% municipal es un tributo que recauda en forma similar a la Contribución Inmobiliaria, en todos los departamentos, excepto en Montevideo, Canelones, Colonia y Maldonado. Lo paga un subsector de una rama de actividad que se encuentra en malas condiciones. En este sentido, hay que señalar que un hotel, una casa de comidas, una boutique, o un productor de trigo, no lo abonan; solamente lo hacen quienes venden vacas y ovejas. Además, como en este país se vende el ganado, generalmente, antes de estar preparado, se lo debe pagar dos veces y media.

SEÑOR WILLIMAN.- Completando la información brindada por los

Presidentes de la Federación y de la Asociación Rural, queremos hacer referencia a los mismos temas y dejar una serie de gráficos y de datos relativos a la tributación y a la rentabilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sabemos que la Federación Rural ha preparado un trabajo a solicitud del Poder Ejecutivo. En tal sentido, desearíamos saber si podrían poner a disposición de la Comisión una copia de dicho informe, el que sería distribuido a todos los señores senadores que integran este Cuerpo.

SEÑOR WILLIMAN.- Lógicamente, no tenemos ningún inconveniente en dejar una copia de este trabajo para que sea considerado por la Comisión.

Con respecto al tema de la rentabilidad, figuran datos reales tomados del informe hecho con los productores que trabajan en el Plan Agropecuario y en FUCREA. Se proporcionan datos de modelos realizados en base al índice CONEAT y a otros supuestos, los que muestran cómo ha ido descendiendo la rentabilidad en los últimos años.En ese sentido, existe un trabajo elaborado por el Secretariado Uruguayo de la Lana que indica que en los últimos 10 ó 12 años la rentabilidad es de 2,56% promedio y en base al índice CONEAT en los últimos años es de un 1% aproximadamente. Hemos realizado este trabajo sobre datos de productores que tienen asistencia técnica, mayor capacidad de recibir información, que cuenta con mayor producción e, incluso, logran mejores precios. Los datos recabados indican que de 1980 a 1992 la rentabilidad promedio es del 3,10%, es decir, muy poco más del promedio nacional calculado por el SUL en base al índice CONEAT. Asimismo, la evolución de los últimos años muestra cómo ha venido descendiendo, sobre todo desde 1986 a la fecha, en tanto que en los últimos tres años la rentabilidad se ubica en el eje del 2%. Con respecto a esto, hay una gráfica muy ilustrativa que revela cómo la producción física de este grupo de productores oscila, en 100 kgs. de carne.

de un 35% a un 40% por encima del promedio nacional, mientras que la variación entre esos es apenas de un 17%. Queda claro, entonces, que tienen una producción bastante estable. Sin embargo, el ingreso bruto de esos establecimientos, en igual período, ha sufrido una variación del orden del 40%. Como se observa, existen grandes diferencias frente a una producción estable, originada por el factor precio de los productos. Además, en algunos años evidentemente ha incidido la baja del precio de la lana y los ciclos ganaderos a los que aludía el señor Leandro Gómez que hacen variar los precios de la carne de un año a otro en forma sustancial. En consecuencia, el precio está influyendo en el sector agropecuario, así como los costos. En ese sentido, una gráfica elaborada por el SUL muestra que el costo por hectárea, que era de U$S 17 o de U$S 18 a mediados de la década pasada, se ha elevado hasta U$S 26 y U$S 27. Tal como manifestaba el Presidente de la Federación Rural del Uruguay, dentro de esos componentes de los costos, también ha habido una alta incidencia de los impuestos. En dicho trabajo, se anexa una gráfica basada en un informe realizado por el contador Alvarez que indica que el Impuesto al Patrimonio paso de U$S 0,36 a U$S 5,86 por hectarea en 1991

Por otro lado, hay otra gráfica sobre la evolución de la Contribucion Inmobiliaria Rural de U$S 0,18 a casi U$S 2,50 por hectárea. Asimismo, a través de la Contribucion Rural y del 3%, se aprecia cómo se ha incrementado la participación de las Intendencias en los impuestos aplicados al sector. Al respecto, podemos decir que en 1984 las Comunas obtenían el 15% de la recaudación total del sector, mientras que en 1992 se llega al 30%. Concretamente, en 1984 y 1985 las Intendencias recaudaron entre U$S 17:000.000 y U$S 18:000.000

y en 1992 llegaron, aproximadamente, a U$S 60:000.000.

Como decía el Presidente de la Federación Rural, el Impuesto al Patrimonio, la Contribución Inmobiliaria el aporte al Banco de Previsión Social y el Impuesto al Primaria, son gravámenes basados en la tierra. En 1984 representaban un 14% de toda la recaudación, mientras que en 1990 significaban un 40%. Por lo tanto, la incidencia de los impuestos a la tierra se ha incrementado, precisamente, en aquellos años en que este sector se vio afectado por la sequía y en los restantes, debido a los problemas de la lana y del llamado atraso cambiario.

Este informe también cuenta con una gráfica con datos concretos de un productor agropecuario del litoral del país, quién desarrolla un sistema agrícola ganadero, lleva los registros de su producción, de lo que paga por concepto de impuestos y la relación entre lo que ha aportado en los distintos años y el costo en quilos de lana, de trigo, de carne y en dólares. La baja del precio de la lana --concretamente, hay una gráfica que muestra la evolución de los impuestos en contraposición con el quilo de lana-- ha hecho que 1992 fuera el año en que el productor pagó más por concepto de impuestos en relación a los quilos de lana. Si analizamos la evolución del pago de impuestos en relación al precio que ese productor recibió por el trigo, también en 1992 se da el punto más alto con respecto a la presión fiscal que soporta este productor. En dólares corrientes, en el período 1982-1992, está en el segundo valor, mientras que en el quilo de novillo gordo --que de los productos agropecuarios es el que en los últimos tiempos ha mantenido un precio relativamente mayor y más redituable-- está en uno de los valores más altos de los últimos

diez años. En cuanto a la evolución de los precios internos, --advertimos que se tomó como base el año 1978 en vez de 1984-- en 1991 el IRC está en casi 67.000, los productos agrícolas en 41.000, los pecuarios en 35.000 y el dólar en 35.000.

SEÑOR SAENZ.- Concretamente, quisiera informar respecto al incremento de ciertos impuestos. En lo que tiene que ver con la Contribución Inmobiliaria Rural, podemos decir --y conocemos a una persona que intervino en la época del Ministro Zerbino a esos efectos-- que se pretendió sacar el impuesto del 3% municipal y en ese sentido se calculó cuánto debía incrementarse la tasa de Contribución Inmobiliaria departamental. A tal fin, se eligió al departamento de Lavalleja, que era el que tenía una menor tasa, llegándose a la conclusión de que era necesario incrementarla hasta cinco veces para poder suprimir el mencionado impuesto. De todas formas, esto se llevó a cabo con el resultado de que en poco tiempo la Contribución Inmobiliaria se había multiplicado por cinco y se continuaba cobrando el impuesto del 3% municipal. A fin de que los señores senadores puedan tener una idea de lo que significa esto, podemos decir que en 1984 el monto que se hacía por hectárea índice CONEAT 100 era de U$S 0,18 y en 1987 se incrementó, llegando a U$S 1,23 por hectárea. Esto quiere decir que de un índice 100 en 1984, se llegó a 555 en 1987.

En lo que tiene que ver con el Impuesto al Patrimonio, podemos manejar conceptos similares. Si partimos de un índice 100 en 1983, por un equivalente a U$S 0,36, nos encontramos con que llegamos al año 1989 con un aporte por hectárea índice CONEAT 100 de U$S 5,89. Esto significa que de un índice 100 detractado del IPC agropecuario en 1983, en 1989 se llega a 1.401. Evidentemente, todo esto es muy

difícil de acompañar con una explotación agropecuaria tipo como la que tenemos en el Uruguay. Es más; diría que se hace hasta casi imposible, máxime con una explotación que tiene sus ciclos, que no podemos cambiar sino que debemos marchar de acuerdo con ellos.

Como muy bien lo ha expresado el señor Presidente de la Federación Rural, el país ha hecho un esfuerzo muy importante —incluso en menos tiempo del que preveían los técnicos— para recuperar su "stock" nacional. Asimismo, señaló algo muy importante, y es que estamos con 0,80 unidad ganadera. Cuando el país pasaba a 0,70 ó 0,75 quedaba en manos del clima, y cuando éste no lo acompañaba estaba a expensas de los compradores. En estos momentos, con la liberación que se ha hecho por parte del Poder Ejecutivo en cuanto a poder exportar ganado en pie, no es necesario tener tan en cuenta este problema que antes causaba temor. Incluso, en caso de que tengamos que hacer frente a una catástrofe climática, no vamos a sufrir los desastres que experimentamos en otras épocas.

Por otro lado, considero que si tenemos un poco de comprensión por parte de los señores legisladores y del Gobierno en general, el campo puede tener un cambio muy importante. Aquí se ha manifestado que en este momento tenemos un "stock" ganadero recuperado, pero en las mismas cifras de antes, es decir, con 800.000 ó 900.000 novillos mayores de 3 años. He dicho muchas veces que no es posible superar esa cifra. Ese número se requería por el sistema de explotación del Uruguay y por las necesidades de la industria, pero hoy en día, si se nos dan las condicionantes adecuadas, el país podría, en un año, librarse de esos 800.000 ó 900.000 novillos que no necesita —están ocupando lugar de vientres— y duplicar su exportación de carne. Lo mismo está sucediendo con los lanares, ya que deberíamos olvidarnos de la lana para entrar al lanar carne.

Pensamos que si se aplicara una política más agresiva, en la que estuvieran involucrados el Gobierno a través de sus técnicos y su

Ministerio de Relaciones Exteriores, la industria y los productores, podríamos renovar el "stock" de una forma totalmente diferente. En este momento no llegamos al 25% de extracción de nuestro "stock" lanar, cuando en Nueva Zelanda se llega a un 40%. Todos conocemos muy bien el pequeño "stock" vacuno que tenemos, ya que la renovación llega a un 13% o a un 15% y quizás podríamos alcanzar a un 20%. Ello implicaría duplicar nuestras exportaciones, para lo cual, como muy bien expresó el ingeniero Urioste, tenemos la técnica, los conocimientos, el material humano y lo principal, que es el producto. Lo que sucede es que estamos agobiados por factores impositivos —éstos fueron los más importantes hasta el año pasado-- y por la brecha cambiaria, a la que se referirá el contador Alvarez, porque es algo que ha tomado un gran protagonismo, que hace que debamos analizarlo.

En consecuencia, la idea es poder solucionar este problema, dándole el oxígeno necesario a la agropecuaria para que pueda comenzar a caminar. De lo contrario, habría que preguntarse si este país desea seguir explotando su agropecuaria y cuáles son las condicionantes para ello. Esto no quiere decir que se deba hacer una opción, porque podemos ser también vendedores de servicios; pero si no se desea que el país siga siendo agropecuario, no es justo que no se nos diga que no les interesamos más. Es más, pienso que es algo lógico y lo aceptaría, porque no existe ninguna agropecuaria en el mundo que sea rentable, ni siquiera la de Nueva Zelanda. Las agropecuarias que se destacan son las que pertenecen a los países más desarrollados industrialmente, como Alemania, Francia y los Estados Unidos. Esto se debe a una razón muy sencilla, y es a que son agropecuarias subsidiadas.

Mientras tanto, pretendemos que nuestra agropecuaria, que no sólo no es subsidiada, sino que ha subsidiado toda su vida, tenga

determinada "performance" y que compita en condiciones desiguales con otras del mundo. Creo que éste no es un problema que afecte sólo a nuestro sector, y agradezco la invitación que nos han hecho, porque considero que debe ser discutido por todos para saber cuál es la agropecuaria que queremos y si se le va a dar el espacio suficiente para que crezca.

El señor senador Pereyra ha planteado un proyecto de ley sobre la extranjerización de la tierra, y si bien lo respetamos, todos los días estamos viendo que se nos van más de 50:000.000 de toneladas de tierra al mar anualmente, sin poder impedirlo, porque no tenemos las técnicas suficientes o porque aramos lo que no se debe arar, ya que el Fisco es el peor socio. Muchas veces se trabaja el suelo incorrectamente a sabiendas, lo que es realmente perjudicial, porque el suelo no se renueva con la misma rapidez con que se pierde. Hacer suelo es una de las cosas más difíciles, por no decir imposible.

Dejo aquí este tema planteado y cedo la palabra al contador Alvarez.

SEÑOR ALVAREZ.- Simplemente es para rescatar algunos de los aspectos que aquí se mencionaron.

Dentro del sector agropecuario, en este momento se están dando dos factores que están incidiendo. Por un lado, tenemos la evolución de precios internacionales de los productos primarios del sector, ya que, por diversos motivos que en general el país conoce, los mercados internacionales se han visto afectados por producciones adicionales que salen al mercado mundial a precios que no se acompasan con el costo de producción. Quiere decir que existen políticas de todo tipo que están distorsionando lo que es la comercialización internacional de los productos agropecuarios. Esto se aplica a toda la gama de productos que

normalmente produce el Uruguay, tanto en lo que tiene que ver con la carne y la lana, como en el sector lechero y productos de granja, lo que indudablemente está incidiendo.

Por otro lado, todas las negociaciones que se han llevado adelante en la Ronda Uruguay del GATT lamentablemente no culminaron con el éxito que esperábamos. Nuestro deseo era lograr un acuerdo a nivel internacional para reducir, aunque sea en parte, lo que son las distorsiones que están afectando al mercado internacional. Todo esto incide en los precios y, además, desde hace algunos años se ha constatado una cierta distorsión de precios internos. No sé si el nombre adecuado es el de atraso cambiario; pero, indudablemente, existe una distorsión de precios relativos, que también nos está afectando.

De acuerdo con los puntos de análisis que se pueden tomar a efectos de poder evaluar en cierta medida el grado de incidencia de ese factor, tenemos que esa distorsión de los precios relativos del sector --según la variable que se tenga en cuenta-- oscila entre un 20% y un 45%. Indudablemente, en lo que va de 1993 este factor ha tenido una incidencia trascendental, por la forma en que han evolucionado los precios internos, que se reflejan en el IPC. Estos están muy alejados de lo que ha sido la evolución del dólar. Es más, si los comparamos con otros tipos de monedas, como el yen, el marco y la lira, tenemos que hasta el año 1990 existían distorsiones respecto a algunas de ellas y había otras que coincidían con la evolución de precios internos del Uruguay. Sin embargo, a partir de ese año la tendencia ha sido muy clara, y cualquiera que sea la comparación que se haga con ese tipo de monedas, tenemos que el IPC siempre registra un crecimiento superior. Esto hace que en este momento lo que recibe en valores internos el productor agropecuario sea menos que lo que recibía históricamente, por lo que tiene menos disponibilidad para cubrir sus costos internos.

Esto ha generado una distorsión que se refleja, en parte, en todos los estudios realizados, en los que surge una rentabilidad negativa. Esta ha llevado a que el sector se haya quedado prácticamente sin capacidad de reinversión. Además, resulta difícil pensar cómo el país puede tener un crecimiento en el área agropeacuaria sin contar con precios que alcancen a cubrir el costo de sus insumos. Si efectuamos una comparación con los principales insumos, veremos que, a pesar de que en algunos de ellos ha existido una reducción de aranceles --por ejemplo, en los que son importados--, sus precios han crecido más que los del sector. Inclusive, las retribuciones del sector rural --cuya variación, en general, ha sido menor que la de los trabajadores urbanos-- han sido superiores en relación con los precios de los productos. Por ejemplo, en el año 1981, con un kilogramo de novillo en pie se pagaba el salario de un obrero con un jornal de 23 días. Actualmente, esa relación es de 0,69. Aparentemente, se ha reducido a la mitad la capacidad que tiene un productor de novillos para pagar salarios. Sin embargo, esto es aún más grave si tenemos en cuenta que la retribución de ese trabajador evolucionó un poco menos que el IPC. El empobrecimiento de quienes actúan en el sector agropecuario ha sido general, tanto para el empresario como para los trabajadores rurales. Pensamos que este aspecto no se puede perder de vista.

Por otra parte, en todo este período, a pesar de las condicionantes negativas que existen por estos factores, el sector agropecuario mantuvo una tendencia creciente en lo que ha sido el Producto Bruto Interno. Esto se debió a un esfuerzo del sector para mejorar la tecnología. Algunos grupos han elevado su producción en forma significativa, como por ejemplo, el sector lechero y el lanero. Este último, a pesar de que las condicionantes de precios internacionales en los últimos años se han deteriorado mucho, tiende a mantener su producción global. Pensamos que en este momento se debe decidir si en el futuro el sector agropecuario puede contribuir a engrosar el Producto Bruto Interno nacional. Tal como ha señalado el señor Presidente de la Asociación Rural, en este momento el sector tiene el dominio de la tecnología necesaria para incrementar esa producción, pero le falta generar los recursos necesarios como para poder utilizarla.

Además, lo que ha sucedido en los últimos años que se refleja en el valor real de la hectárea que se ha tomado en consideración para el Impuesto al Patrimonio, es decir, la introducción de empresarios ajenos al sector, que no siempre ingresan con la idea de aumentar la producción sino, simplemente, como una manera de mantener un valor. Podrían hacer lo mismo comprando un cuadro u otro tipo de objetos. Esto ha llevado, en cierto momento, a aumentar el precio de la hectárea y a hacer suponer que la rentabilidad de ésta, dentro de la producción agropecuaria, coincidía con la evolución

de su valor venal. En los hechos, ello no es así y los impuestos han acompasado ese crecimiento artificial con respecto a lo que es la producción en sí misma. Por tanto, en la actualidad el productor agropecuario se ve sumamente comprometido en sus posibilidades de evolución hacia el futuro.

Hace unos instantes, se mencionó la evolución de los impuestos que gravan la tierra, cuyo crecimiento es realmente llamativo. Según los datos que poseemos, deflactados por índices de precios del sector, entre 1984 y 1993, la Contribución Inmobiliaria Rural se multiplicó por diez, y el Impuesto al Patrimonio por nueve en términos reales. Mientras tanto, la evolución de precios hace que la única manera de afrontar ese aumento de carga impositiva, haya ido disminuyendo la capacidad de ahorro que podía tener el sector productivo. También se ha hecho referencia a la evolución de las tasas de estos impuestos a la tierra. En ese sentido, el caso de la Contribución Inmobiliaria es muy claro. En 1985 la tasa de Contribución Inmobiliaria era de 0,9% del valor real de la hectárea. Posteriormente, se ajustó éste y el porcentaje de aporte, que se llevó al 1,25%. Algo similar sucede con el aporte patronal al BPS. En el año 1986, cuando surge la Ley de Aportes por Hectárea, se realizó un estudio a nivel del Banco, acerca de cuál era la capacidad de aporte que tenía el sector con respecto a la mano de obra que poseía. En ese momento se establecieron porcentajes

crecientes por este concepto que oscilaban entre el 1% y el 2%. La Asociación Rural manifestó su discrepancia con las tasas crecientes en virtud de que su aplicación significaba un tratamiento diferencial global para toda la actividad pecuaria que, normalmente, es la que utiliza establecimientos de mayor tamaño. No obstante ello, posteriormente, en sucesivas revisiones de las tasas de aporte, se resolvió que la del 1% pasara al 1,5% y la del 2% aumentara al 2,9%. Ha existido la tendencia de llevar los valores de aportes a términos reales que, en el caso del Banco de Previsión Social, se acompasa con el Salario Mínimo Nacional. Este ha variado, aproximadamente, en función del IPC. Por lo tanto, en términos de producto agropecuario, su variación ha sido superior a éstos. El incremento de estas tasas en un 50% ha hecho que el volumen de aporte al Banco de Previsión Social haya crecido mucho.

Reconocemos que en la actualidad dicha Institución se encuentra en una situación muy especial. Inclusive, se nos ha señalado que tiene déficit con respecto a las aportaciones rurales. Pensamos que hay un problema de control muy importante que en cierta medida se ha corregido. pero estas tasas de aporte, unidas a las del Impuesto al Patrimonio, a las de la Contribución Inmobiliaria y a las del Impuesto de Enseñanza Primaria --que se comenzó a cobrar a partir de 1989--, hacen que el porcentaje ficto por hectárea transforme cualquier establecimiento pecuario en no rentable. Por este motivo, hay quienes piensan

que este tipo de explotación es inviable en nuestro país. A juicio de la Asociación Rural, este ha sido un sector básico en la economía del Uruguay y cree que tiene un sitial importante para continuar siéndolo.

No podemos entender cómo se puede distorsionar totalmente el funcionamiento normal de la economía --como puede ser el incremento anormal de las aportaciones por hectárea-- por factores exógenos a él. Como decía el ingeniero Williman, esto se da tanto en los productores pecuarios tradicionales como en los de avanzada. Es decir, en este momento, hay algún factor que no corresponde, por lo que urge tomar medidas para solucionar sus efectos.

El impuesto municipal del 3% surgió en 1970, con la Ley que estableció el impuesto a los remates. Inicialmente éste estaba en un 1% y se pagaba a 90 días y, posteriormente, se aumentó al 3% y se acortó el plazo de pago. Se trata de un impuesto en cascada. A nivel de la tributación nacional existían impuestos similares, como el referido a las entradas brutas, pero fueron derogados por considerar que es una mecánica de imposición totalmente reñida con las normas técnicas en la materia. Pensamos que ha pasado bastante tiempo desde su implantación y sus efectos son dañinos por lo que, a esta altura, debería ser modificado.

Fundamentalmente, pretendemos hacer notar que la coyuntura actual que se plantea al sector está entorpeciendo su evolución futura. Me parece que el Uruguay no puede perder mucho tiempo más en tomar alguna decisión que permita que los sectores productivos puedan seguir actuando.

SEÑOR GOMEZ.- Deseo aportar algún dato más sobre lo que acaba de expresar el señor Saenz respecto a las condicionantes del sector para desarrollarse y al aumento de la tasa de extracción, la reducción de la edad de faena y el mantenimiento o aumento del "stock", que todos deseamos. Los productores y el Estado hicimos un esfuerzo conjunto para lograr la

categoría de "libre de aftosa" por lo que creo que debemos tratar de conseguir mercados nuevos que puedan absorber carne de esa categoría. Al respecto ya se está haciendo algo pero entiendo que el esfuerzo debe intensificarse y, además, el Parlamento puede hacer suyo ese tema.

Otro elemento importante —que se está logrando en estos días— es el aumento de los cupos Hilton que se negocian con la Comunidad Económica Europea. Esto incidiría de forma muy favorable en la ganadería, en la medida en que se corrija lo que ha mencionado el contador Alvarez.

SEÑOR URIOSTE.- En esta época del año, el sector agropecuario ve con preocupación todo lo que tiene que ver con la Rendición de Cuentas. Como hemos dicho hasta ahora, este sector empresarial es el que más aporta, por lo que cualquier aumento en el presupuesto del Estado quizás deba ser cubierto por nosotros. En ese sentido, pedimos el máximo de estudio y cautela.

Entiendo que próximamente el Parlamento va a considerar un proyecto de ley relativo al Banco de Previsión Social. El sector pecuario es consciente de que tiene que aportar, pero cree que tiene que pagar las cuentas propias y no las de los otros. Por lo tanto, pensamos que el aporte por hectárea —con el que no estamos de acuerdo— hace del pago al BPS un impuesto y no un aporte como el que se debe hacer cuando se tiene trabajadores a su cargo! Creo que el espíritu con el que fue creado es sano y a que busca aumentar la ocupación de mano de obra, pero reitero que el sector pecuario no puede pagar las cuentas de otros.

Otro tema que seguramente planteemos es el relativo a un proyecto de reforma del Plan Agropecuario. Creemos que puede ser muy importante

y una herramienta de extensión fundamenal para este sector, por lo que solicitamos al Parlamento que analice el tema lo más rápidamente posible.

Generalmente, los integrantes Federación y de la Asociación Rural pertenecen en su mayoría al sector pecuario, agrícola y lechero. Creo que es fundamental el conocimiento de lo que es la producción pecuaria en el país, ya que hay campos que sólo sirven para esta actividad. Hace poco tiempo un Ministro habló en forma despectiva de ciertos tipos de campos que no tienen otras opciones que la pecuaria por lo que no se pueden dedicar a la horticultura ni a la granja. Entonces, en el país no se puede generalizar y decir que se produce tanta cantidad, porque los campos son muy distintos.

Nosotros siempre aspiramos a un crédito sectorial porque el sector es disinto en algunos aspectos, como puede ser en los plazos debido a que tiene ciclos ganaderos, y en las tasas porque tiene que haber algún tipo de plazo previo sin amortización debido al tiempo que tardan los cultivos o los animales en reproducirse. Tal vez se deban bajar un poco las tasas ya que están muy altas. Al respecto, se propuso al Ministerio un tipo de fondo de garantía para los productores que no tengan avales suficientes contra proyectos técnicamente viables y buenos. Esto no le costaría nada al país, existe en otras partes del mundo y podría permitir que esos productores obtengan las garantías que le faltan.

Los productores junto con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca estamos trabajando en la UDA —Unidad de Diversificación Agropecuaria— donde se buscan alternativas de tecnología nueva para las producciones de carne, lana, leche u otras para salir de la coyuntura. Pensamos que en este momento, además del aspecto fiscal, lo

más importante es la distorsión de los precios relativos o retraso cambiario.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: la idea que nos llevó a formular esta invitación a la Asociación y a la Federación Rural fue el hecho de que frecuentemente, por parte de la prensa --no aludo, naturalmente, a los Directivos de la Institución--, se dice que se están reclamando ciertas cosas al poder político. Además, en una visita que hice a ambas Instituciones, algunos asociados reiteraron el concepto de que le corresponde al sector político buscar soluciones. Me pareció importante oír sus reclamaciones y señalar en qué medida son responsables los legisladores de este problema. Dentro de lo que se denomina corrientemente poder político hay, por lo menos, dos de los Poderes del Estado que tienen responsabilidad en este tema: los Poderes Ejecutivo y Legislativo. También se incluirían las Intendencias, pero éstas generalmente cobran los impuestos en base a referencias concretas que emanan del Poder Ejecutivo. Creí necesario aclarar que entre las medidas que el agro está reclamando hay algunas que son urgentes y que, por serlo, corresponden más al Poder Ejecutivo que al Legislativo.

Por ejemplo, en la primera parte de las exposiciones que se han realizado en el día de hoy dos factores fundamentales fueron mencionados por los directivos de ambas instituciones como aquellos que están incidiendo más gravemente en la crisis que el agro está padeciendo: uno tiene que ver con la parte impositiva, y el otro con el llamado atraso cambiario.

Con respecto a la parte tributaria, naturalmente, los legisladores tenemos una función tan vieja como el Parlamento, que es la de autorizar los impuestos. En realidad, debemos señalar que en esta materia generalmente la iniciativa parte del Poder Ejecutivo. Podría surgir del Poder Legislativo siempre y cuando hubiera mayorías políticas necesarias para llevarlo a cabo, y sería en forma sustitutiva.

Desde el punto de vista de las posibilidades que nosotros tenemos, personalmente me halagó el hecho de que se haya señalado que al agro le conviene una tributación sobre la renta real. En ese sentido, alguno de los representantes de los sectores aquí presentes, hemos estado bregando en estos últimos años por la sustitución de la serie de impuestos que rigen para el agro y otras actividades por uno general a la renta de las personas físicas. Entendemos que eso podría estar coincidiendo con lo que acaban de expresar los represenantes de las instituciones.

Con respecto a estos impuestos, el agro está reclamando no solamente la proyección de soluciones más razonables que, naturalmente, van a insumir algún tiempo, sino medidas apremiantes --como consecuencia de la situación que estamos viviendo-- cuya iniciativa debe corresponder al Poder Ejecutivo, que es el que puede decretar la suspensión e incluso proponer la anulación de alguno de estos impuestos teniendo en cuenta que, al mismo tiempo, debería procurarse el nivel presupuestal por otra parte.

En cuanto al atraso cambiario, debo expresar que es responsabilidad exclusiva de la política económica que sigue el Poder Ejecutivo. Por lo tanto, los legisladores no podemos hacer absolutamente nada con respecto a este tema.

Con referencia a D I S S E, algunos de los aquí presentes participamos de la suspensión del sistema pero, a raíz de lo que se argumentó en c u a n t o a l perjuicio que s u f r í a el Banco de Previsión Social, nos dimos un plazo de 90 días para volver a legislar al respecto. En ese sentido, creo que se han hecho los contactos con las instituciones rurales para buscar un sistema que no fuera excesivamente gravoso como el que tenemos.

En relación al Plan Agropecuario --que es una medida que seguramente vendrá al Poder Legislativo-- no habría mayores inconvenientes para que fuera aprobado.

El proyecto sobre el Fondo de Garantías no lo conocemos. A ese respecto, hemos estudiado y presentaremos en los

próximos días un proyecto sobre el tema, referido a la reconversión con vistas al MERCOSUR.

En respuesta a la interrogante sobre la responsabilidad que nos corresponde a los señores senadores, puedo señalar que han habido dos iniciativas no provenientes del Poder Legislativo, sino del Poder Ejecutivo, que han sido muy estudiadas en esta Comisión y finalmente aprobadas, que tienen una gran proyección de futuro para el agro. Me refiero a la creación del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias y al acuerdo que derivó en la ley que compromete a los países de la zona en cuanto a la erradicación de la aftosa. La primera etapa de este último proyecto ya ha terminado, y seguramente habrá una segunda parte con lo cual se abrirán posibilidades en el mercado de la carne, mucho más promisorias para el Uruguay.

Deseo expresar que nos interesaba conversar con ustedes sobre aquellas posibilidades con las cuales nosotros, como legisladores, podemos contribuir a los efectos de intentar resolver el problema. Por otro lado, naturalmente, queremos sumarnos --en lo que estemos de acuerdo-- a las reclamaciones que ustedes hacen al Poder Ejecutivo, en aquello que es exclusivo de su ámbito, de acción, o donde su voluntad tiene la fuerza necesaria para mantener ese sistema impositivo , que ha pretendido modificar sin encontrar las mayorías políticas necesarias para hacerlo. No creo que esto último haya sido lo más deseable para el sistema, a no ser en un aspecto

secundario, en cuanto a la comodidad del pago de impuestos en el momento en que el productor lo diga.

Repito que me parecía necesaria esta conversación para delimitar el ámbito de acción del Poder Ejecutivo y lo que es de responsabilidad de los legisladores. En ese sentido, creo que esta Comisión tuvo un trabajo muy intenso en la época de la sequía, como podrán recordar algunos de los aquí presentes como, por ejemplo, el señor Saenz que nos visitó en varias oportunidades para tratar ese tema. A esos efectos se realizó una ronda general en la que participaron instituciones rurales, frigoríficos y los Ministros, buscando soluciones que, lamentablemente, no se encontraron a tiempo y llegaron tardíamente. Dichas medidas se aplicaron con tanta postergación que la pérdida fue muy grande.

Estuve leyendo las últimas publicaciones en cuanto al "stock" ganadero y, efectivamente, he visto que se ha reconstruido bastante. Sin embargo, observemos la disminución que ha habido en algunos rubros importantes como, por ejemplo, en el de las vacas de cría que, de 3:013.000, ha descendido a 2:900.000; por lo tanto, habría una baja del 9% en los vientres de cría. En cambio, como consecuencia de la crisis, el productor que necesita dinero vende sus vacas. Por esa razón las vacas de invernada pasaron de 569.000 a 640.000, incrementándose en un 12,5%. Por otra parte, los novillos que tendrían que estar saliendo este año, de más de 3 años, descendieron de 912.000 a 721.000, lo que significa alrededor de un

21%. Esto revela que el productor ganadero no ha tenido la mercadería importante para la venta en esta zafra. Creo que este factor también es consecuencia de aquella sequía que ha derivado en la crisis de hoy. Recuerdo este episodio porque en aquel momento el intercambio fue muy intenso y sirvió para que se tomaran algunas medidas que, si bien fueron tardías, de algo sirvieron. Es verdad que muchos de los productores perjudicados por esa sequía encontraron la forma de poblar sus campos con lanares en vez de vacunos, por una razón elemental de bajo precio, pero inmediatamente sobrevino la caída abrupta de los costos de la lana.

Pienso que todos estos son comentarios al margen y lo importante es que hoy se nos ha expuesto la opinión de estas entidades en cuanto a los problemas que las afligen. A su vez, nos dejan algunas sugerencias que necesitarían un plazo más largo para ser solucionadas por el Parlamento. Por otro lado, nos reclaman en forma urgente el alivio impositivo y del atraso cambiario.

A los efectos de señalar las culpas del propio Parlamento -- en ese sentido tenemos que ser muy objetivos en estas crisis--, considero que éste ha abdicado de la función de autorizar la creación de impuestos --que se ha dado a través de toda nuestra historia--y, al mismo tiempo, de permitir al Poder Ejecutivo mover los índices de las alícuotas aplicables. Quiere decir que, aunque no tenga autorización del Parlamento, el Poder Ejecutivo puede elevar los

impuestos.

No sé si en este momento ha sido modificada en la Cámara de Representantes la idea de que había que sustraer los bienes inmuebles del Impuesto al Patrimonio, pero dejar los ganados. A este respecto, hay que tener en cuenta que el Poder Ejecutivo dispone de un amplio margen y puede situarlos entre el 40% y el 80% del valor, con lo cual puede haber una rebaja, un aumento, o quedar más o menos como estaba. Quizá esté en el ámbito del Parlamento el modificarlo si en la Rendición de Cuentas ha quedado así.

Entendí que era importante que delimitáramos bien cuáles son las aspiraciones en cuyo terreno podemos incursionar y aquellas que le corresponden al Poder Ejecutivo.

SEÑOR JUDE.- Luego de haber escuchado a la delegación que tenemos el honor de recibir en el día de hoy en esta Comisión del Senado, nos surge una reflexión relacionada, fundamentalmente, con los hombres de la política. Debemos comprender que el país está pasando un momento difícil y que sólo puede salvarse en la medida en que lo haga su principal riqueza, que es el campo uruguayo. Como legislador, pienso que las dificultades que vivimos son consecuencia de una situación absolutamente negativa del agro. No existe otra explicación para ello y esto que digo no es ninguna innovación, sino algo tan viejo como el agujero del mate. Cada vez que el campo atraviesa un mal momento, también lo hacen el resto de los sectores.

En 1990, luego de la sequía, bajaron los precios de la lana y el trigo y se perdieron U$S 370:000.000 sin que nadie dijera nada. Si se hubiera fundido un Banco, todo hubiera sido diferente. Sin embargo, como trataba del campo nadie emitió opinión. Personalmente, voté a favor delajuste tributario como forma de darle al Partido Nacional una garantía que permitiera gobernar. No estoy enjuiciando a dicho Partido porque creo que, en definitiva, al igual que los demás sectores del país, ha contribuido con sus criterios a buscar soluciones.

Hace varios meses presentamos un proyecto por el cual pedíamos la supresión por dos años del Impuesto al Patrimonio y del IMAGRO. El fundamento principal era que no estábamos en condiciones de pagarlo. La rentabilidad del campo es inexistente; se registran cifras rojas. Ahora vemos con satisfacción que en la Cámara de Representantes entró un proyecto del Poder Ejecutivo estableciendo la supresión por dos años del IMAGRO. A mi juicio, ese es un logro no político. Lo que estoy manifestando tampoco tiene ese sentido, porque no cabe en asuntos tan importantes para el país. Pero la reflexión más clara que podemos hacer es que el país se salva en la medida en que sobreviva el campo. Según nuestra experiencia, la mejor inversión es aquella que mirando el futuro y el destino nacional haga que la tecnología, la inversión, la justicia y un criterio de sana administración vean en el campo el porvenir del país y su bienestar.

Por otra parte, quería felicitar al señor senador Pereyra por haber invitado a la delegación que hoy nos honra con su presencia.

SEÑOR SAENZ.- Deseo agradecer las palabras de los señores senadores y también su invitación.

Sobre la preocupación del señor senador por las últimas cifras arrojadas por el censo agropecuario, señalo que en realidad no tienen por qué ser tan exactas, ya que lo importante es la performance del ganado. Cuando hablamos de 2: 900.000 reses, debemos tener en cuenta que pocas veces pasamos de los 2:200.000 terneros.

Además, debemos considerar que en esa cifra también están incluidas las vacas de última parición, que recién después pasan a ser vacas de invernada. El índice de las vacas también va a crecer porque ha habido una retención de vientres cuando escasearon por la gran mortandad que se produjo. Por lo tanto, ahora se incrementará rápidamente el número de vacas de invernada.

Queremos recalcar que en este momento estamos en condiciones de juntar dos generaciones de novillos y, como recién señalé, tenemos gran cantidad de vacas que se volcarán al sector de invernada. Esto podría lograrse en el correr del próximo año. Cuando al hacer un gasto tengamos las condicionantes claras y surjan clientes para poder prever la colocación el Uruguay podrá duplicar sus exportaciones de carne. Repito que ello podrá realizarse el año que viene y que no tendremos que pedirle nada a nadie; todo está en nuestras manos, Creo que los señores senadores deben tener conocimiento de ello porque existe en el país.

Los novillos de tres y cuatro años están vegetando y habría que calcular las posibilidades que tenemos cuando un ternero bien alimentado al año alcanza los quinientos kilogramos. Por lo tanto, no es lógico, normal ni justo que debamos criar novillos de cuatro años para que lleguen a ese peso.

No hemos venido aquí solamente a plantear nuestras quejas, sino a ofrecer soluciones, que creo que es lo que los señores senadores solicitan

de nuestra parte.

El otro tema al que quería referirme y que planteamos ante el Banco de Previsión Social es el relacionado con DISSE. Tanto la Asociación Rural del Uruguay como la Federación Rural hemos planteado la posibilidad de privatizar ese servicio. Pensamos que podría realizarse como antiguamente se hacía en algunos establecimientos, como fue mi caso. En Cardona, había varios médicos y se creó prácticamente una mutualista con un aporte del 2% por parte de los obreros y el resto lo pagaba yo. Funcionaba muy bien, la atención era mejor y no había ningún problema. Actualmente, en algunos lugares ni siquiera se llama a licitación. Además, se corre el peligro de que se diversifique el fin y el aporte a DISSE tenga otro destino. No creemos que el subsidio deba eliminarse, porque el país debe seguir adelante; lo que sí deseamos es que cuando termina la obligación del patrón hacia su empleado, la parte social del problema se socialice y se haga un reparto entre todos los sectores productivos en forma proporcional. No debe ocurrir lo que pasa actualmente, es decir que el agro subsidie a los subsectores y a otros que no tienen nada que ver con el suyo. Estudiando el destino de DISSE, en lugar de hacer nuevas incorporaciones al sistema, comenzaríamos a simplificarlo. Cada productor se haría cargo de sus propios empleados y así podríamos lograr mejores precios. No se trata de una sola empresa que pueda formarse, ya que muchos médicos del interior del país estarían en condiciones de crear mutualistas. Incluso, hay ejemplos de algunas que se han formado.

Esa fue una idea que planteamos ante el Banco de Previsión Social para tratar de buscar soluciones al problema.

SEÑOR WILLIMAN.- Con respecto a la preocupación planteada por el señor senador Pereyra al hacer referencia al tema del Impuesto al Patrimonio, señalo que lo que originalmente se nos comunicó fue que se suspendería en lo que tiene que ver con el sector agropecuario. Entendimos que se comprendía la tierra, el ganado, el ajuar, o sea, todo; pero hace pocas horas nos enteramos de que sólo se refería a la tierra, ya que los semovientes seguirían calculándose sobre el valor asignado a la tierra, cuya tasa el Poder Ejecutivo puede hacer variar entre un 40% y un 80%.

A nosotros, que estamos deseosos de aplaudir una medida del Poder Ejecutivo o del Legislativo que dé un alivio real para el sector agropecuario, y que estamos esperando los primeros indicios para seguir trabajando y continuar el diálogo, nuevamente nos asaltan dudas sobre el hecho de si la medida será realmente lo que esperamos o simplemente un pequeño alivio que nó cubra todas las necesidades del sector.

Con respecto a lo que se mencionó recién sobre el "stock", la necesidad de atenuar estos ciclos y la posibilidad de preparar una cantidad importante de novillos y de vacas de invernada para la faena, quiero hacer notar que en los últimos tres o cuatro ciclos ganaderos de los últimos quince años hay una tendencia que antes no se daba: en cada ciclo la disminución de las vacas de cría y de los terneros --en estas liquidaciones de "stock"-- es cada vez mayor. Esto quiere decir que cuando el productor siente que se abren las expectativas y que el panorama es más amplio repuebla sus campos, apostando hacia el futuro; pero, al aparecer una nueva liquidación, entonces se produce una baja importante para él. Por lo tanto, si tenemos la posibilidad de que esto no vuelva a suceder, debemos hacer un esfuerzo muy grande en ese sentido. Decimos esto porque, si se da nuevamente una liquidación de "stock", no será posible una recomposición en tres años --como se hizo anteriormente--, sino que estaríamos hasta fines de siglo con una situación muy crítica en la ganadería.

SEÑOR SAENZ.- Me voy a referir al Impuesto al Patrimonio que lo considero, por supuesto, injusto. Pero, además, debo destacar dos aspectos: por un lado, la progresividad y, por otro, el impuesto a los vientres. Este último es injusto doblemente; en primer término, porque castiga a un sector y, en segundo lugar, porque el vientre no se comercializa, sino que está en el campo y paga el mismo gravamen varias veces. Además, de esta manera, se desestimula la crianza, que es uno de los aspectos más importantes.

Por lo tanto, creo que este impuesto merece ser estudiado por los

señores senadores como un capítulo aparte, en base a las objeciones que he hecho.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia, en nombre de la Comisión, agradece a la Asociación Rural y a la Federación Rural el aporte que han realizado.

Creo interpretar el sentir de la Comisión si digo que estará abierta para recibir las contribuciones y los aportes que puedan brindarnos, tal como el material que nos han dejado en el día de hoy, que será muy valioso.

Por lo tanto, en nuestro ámbito de competencia —adecuadamente delimitada en la intervención del señor senador Pereyra— es obvio que seguiremos con atención el problema del sector agropecuario, a fin de aportar soluciones efectivas a las dificultades que nadie niega tiene ese sector.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación Rural y de la Federación Rural)

(Ingresa a Sala la delegación de las Cooperativas Agrarias Federadas, de la Comisión Nacional de Fomento Rural y de la Confederación Granjera)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca da la bienvenida a los representantes de las Cooperativas Agrarias Federadas, de la Comisión Nacional de Fomento Rural y de la Confederación Granjera.

Estamos celebrando esta sesión para recibir a entidades representativas del sector agropecuario, a los efectos de conocer su visión de los problemas que está sufriendo este ámbito de la producción nacional en las actuales circunstancias.

SEÑOR TARANCO.- Ante todo, agradecemos al señor Presidente y a los señores senadores integrantes de esta Comisión por darnos la oportunidad de brindar nuestro punto de vista sobre la problemática de la granja nacional.

Creo que es importante mencionar que nuestra institución, la Confederación Granjera, así como las demás organizaciones amigas han mantenido una ronda de conversaciones con el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, a quien le hicimos conocer nuestro punto de vista sobre el tema y esperan que algunos de los aspectos planteados puedan tener andamiento. En este sentido, me permito entregar al señor Presidente de esta Comisión, no una copia de lo que le presentamos al señor Ministro --ya que va dirigido al señor Presidente--, pero sí un texto similar al enviado al titular de esa Cartera.

Por otro lado, entiendo que más allá del contenido de los puntos concretos que expresamos en ese documento, hay algo que es necesario destacar con respecto a la granja y es que se debe diferenciar lo que es la producción hortifrutícola de lo que es un sector de medianos y

pequeños productores. No necesariamente es lo mismo, ya que actualmente se puede hacer producción hortifrutícola en grandes extensiones, y tenemos experiencias en ese sentido, tanto en citricultura como en otros rubros de la granja.

Frente al desafío que se le presenta a la granja en el sentido de proyectarse hacia el exterior, es indudable que sería más fácil y sencillo si se realizara con un puñado de empresas que contaran con grandes capitales. El problema radicaría en qué pasaría con las decenas de miles de productores que quedarán atrás.

Nuestra Institución, la Confederación Granjera, entiende que es prioritario y esencial tratar de mantener un sector social que ha sido muy importante para el país, en toda su historia, como abastecedor de alimentos. A tal fin, habría que buscar los mecanismos para que esa estructura social se pueda proyectar hacia el exterior. En ese sentido, entendemos que es necesario algún tipo de estímulo o de apoyo por parte del Estado.

Entre los temas puntuales que mencionamos al señor Ministro, señalamos, en primer lugar, la sanción del proyecto de la INAGRA en sustitución de la JUNAGRA, que está en la órbita de dicha Cartera. Se trata de una iniciativa que, en grandes líneas, establece las exoneraciones fiscales para la granja, similares a las de la forestación, estímulos para la implantación del riego y créditos para la reconvensión, lo que es inevitable a los efectos de proyectar esta actividad hacia el exterior.

Otro de los puntos que entendemos absolutamente imprescindible analizar, es el relativo a las garantías. La inversión que hoy se debe realizar en un establecimiento granjero para reconvertirlo, es de 5 a 10 veces mayor que el precio de la tierra, y el sistema bancario, si no existen las garantías necesarias, no otorga créditos.

Pensamos que este problema trasciende al sector granjero, ya que otras ramas de la producción agropecuaria nacional también lo padecen. Hay ejemplos en el mundo en los que, frente a un proyecto bien estructurado y supervisado, no existen impedimentos en cuanto a las garantías necesarias.

Además de los créditos de reconversión y de las garantías, es imprescindible otorgar estímulos --fundamentalmente, créditos-- a las organizaciones de pequeños y medianos productores para concentrar sus respectivas producciones y proyectarlas hacia el exterior. Es absolutamente impensable que un productor individual con 10, 12, 15 ó 50 hectáreas pueda acometer el camino de la exportación. Si queremos que sobrevivan esas organizaciones de pequeños y medianos productores, se debe contar con una línea de créditos.

Estos son, en síntesis, los problemas de fondo que hoy tiene la granja en nuestro país. A mi juicio, estamos en una situación --y le pido disculpas al señor Presidente por las expresiones-- en la que nos vemos en la necesidad de apagar un incendio; los productores granjeros, en este momento, se están muriendo. A veces resulta un poco extraño estar hablando de proyecciones de futuro, cuando el problema es actual. Si bien, uno entiende que lo que correspondería, en el fondo, es una reciprocidad dentro del MERCOSUR, que nos permita las mismas condiciones de entrada que tienen los productos extranjeros en nuestro país, en el momento actual es imperativo buscar soluciones de freno, no sólo en el tema arancelario, sino en otros mecanismos que impiden la entrada masiva de producción competitiva de la industria nacional, en condiciones desventajosas. En cuanto a este tema, existe toda una historia, sobre la que se podrían escribir libros, relativa a las penurias que hay que padecer para cruzar un camión por la frontera en el otro sentido. Existen guías de importación en el Brasil, trámites de toda naturaleza y trabas muchas veces inimaginables. Como resultado, en algunas oportunidades los camiones deben permanecer en la frontera, la mercadería se pudre y se produce el desánimo en el sector. Sin embargo,

si alguien llama por teléfono, al día siguiente tiene, por ejemplo, un camión con lechugas en Montevideo. Los mecanismos muchas veces son más importantes que los aranceles. Las frutas y hortalizas —que son mercaderías perecederas— en los mercados, tienen oscilaciones de 10%, 20% o 30%. Eso le significa al productor, deducidos los costos del transporte y del embalaje, más del 100% del costo de la mercadería. De modo que es más importante la oportunidad y la velocidad de la gestión, que el propio arancel protector. Reitero que este mecanismo no funciona cuando enviamos nuestras mercaderías hacia el exterior, pero sí lo hace cuando entran productos extranjeros.

Por lo tanto, entiendo que este tipo de problemas debe ser encarado con la debida urgencia. Asimismo, es importante poner en práctica el Decreto del 9 de julio, sobre las medidas anti-dumping, estableciendo los precios mínimos de exportación para evitar la competencia. Hemos planteado todas estas inquietudes al señor Ministro, a fin de tratar de impedir la muerte diaria a la cual se están enfrentando estos productores. Obviamente, no creemos que el cierre de fronteras sea la solución del productor en el futuro, porque necesariamente tendrá que proyectarse hacia el exterior; somos conscientes de ello y lo queremos dejar expresamente afirmado, porque en un mercado limitado como el nuestro, los propios granjeros van desapareciendo en razón del aumento de la producción que ocasiona la nueva tecnología. Pero para desarrollar la granja, es necesario contar con productores vivos. Mientras tanto, hay que tomar medidas paliativas para que estén presentes en el momento oportuno.

SEÑOR MARZAROLI.- La Comisión de Fomento Rural agradece en forma particular esta invitación, porque es una excelente oportunidad para

hacer conocer los puntos de vista de un importante sector de la granja nacional, en el que están agrupadas más de 120 sociedades. Estamos de acuerdo con lo expresado por el señor Taranco y no vamos a repetir los argumentos señalados. Sin embargo, queremos subrayar algunos puntos que nos parecen importantes, más allá de que quien me precedió en el uso de la palabra ya ha hecho referencia a ellos. Creo que existe una confusión bastante grande, cuando se maneja este tema, entre la granja y el granjero. Una cosa es querer desarrollar la granja y otra es tener en cuenta a los granjeros o a los productores rurales. En los últimos tiempos, y con la incorporación de tecnología, ha habido un avance importante en los desarrollos cualitativos y cuantitativos de algunos rubros de la producción. Sin embargo, ello no se ha notado en el desarrollo de los propios productores. En los últimos 30 años hemos pasado de 7.000 u 8.000 kilos de tomate a más de 100.000 kilos por hectárea en invernáculos, por poner un ejemplo. Pero, reitero, los granjeros están en una situación peor que muchos años atrás.

El hecho de que diariamente emigren tres personas del campo a la ciudad, es significativo y se ha sostenido en los últimos 30 años, constatando esta realidad. Al respecto, queremos poner un particular énfasis en el granjero, ya que creemos que un desarrollo de la granja como gran empresa exportadora puede constituir una meta económica para el país. Sin embargo, debemos tener en cuenta --como se mencionó hace unos momentos-- que ello no representa un desarrollo del sector y de la familia que lo integra. Si bien esta actividad ha venido creciendo en forma muy notable en calidad y en cantidad, lo ha hecho debido a la tecnología aplicada, deteriorando el suelo y obteniendo un producto que no es necesariamente sano, sino que normalmente tiene un alto grado de contaminación. Todo esto se debe, repito, a la tecnología que se aplica, que ya ha sido superada en los países desarrollados en los que la "revolución verde" ya es historia. Entendemos que actualmente, más allá de la exigencia en cuanto a calidad del producto, es posible desarrollar una granja familiar que además de apuntar a radicar la familia en el medio rural, genere puestos de trabajo, conserve el suelo y el medio ambiente y, sobre todas las cosas, produzca alimentos sanos para la población. En este sentido, creemos que hay que definir un objetivo de país. Desde nuestro punto de vista hemos planteado una opción diferente a la actual, en la que el país produce en calidad y cantidad suficientes para exportar, sin tener demasiado en cuenta los aspectos a que hacíamos referencia que, a nuestro juicio, son muy importantes.

Otro aspecto importante a considerar para poder llegar a los mercados internacionales con este esquema de estructura familiar --que recién mencionaba el señor Taranco--, consiste en que el Estado,

a nuestro entender, no puede ser prescindente en todo este proceso de transformación de la granja nacional. Lo que se pretende es que este sector atienda mejor al mercado interno alcanzando una calidad superior a la actual --y me refiero a calidad en todo el sentido del término y no sólo al de producción-- y volúmenes adecuados para satisfacer el mercado internacional. Para ello es evidente que se requiere una participación importante de los productores que sabemos es muy difícil, pero estamos absolutamente convencidos de que es posible de lograr. Sin embargo, se hace necesaria la participación del Estado que, repito, no puede ser prescindente --con esto no queremos decir que el Estado deba ser paternalista y cree empresas para los procesos industriales y de comercialización-- de la regulación de este proceso e, incluso, de la inversión y aporte de capitales para desarrollar la infraestructura necesarias. Consideramos que esto no es un invento ya que en el país hay antecedentes desde hace ya muchos años, de los que me voy a permitir citar algunos, como ejemplo, no por el éxito o fracaso que hayan tenido ni por la discusión que puedan provocar, ya que quien habla advierte varios aspectos positivos y negativos dentro de ellos. Tenemos el caso concreto de CONAPROLE en el año 1935, cuando el mercado y el abastecimiento de la leche era un caos. En ese momento se resolvió plantear como claro objetivo abastecer a la población y, en segundo lugar, llegar a los mercados internacionales. En aquella situación el Estado dio un apoyo esencial, comprando e instalando toda la industria, lo que costó, a los productores 35 años de aporte del 3% de la leche para resarcirlo. Creo que aquí tenemos un ejemplo clarísimo de que si queremos llevar adelante esta experiencia, el Estado no puede estar ajeno, sino que debe estar lo suficientemente cerca como para facilitar que la empresa

funcione y lo suficientemente lejos como para no involucrarse en una actividad que no le es propia. Podría mencionar otros ejemplos pero, simplemente, quería ilustrar la idea de la no prescindencia del Estado en el desarrollo de la granja con este antecedente de la lechería en el que la participación de aquél ha sido de gran utilidad al grande, mediano y pequeño productor, proporcionando la infraestructura necesaria en tiempo y forma.

No voy a hacer un análisis de la situación, porque ya es suficientemente conocida y creo que s e ñ o r e s S e n a d o r e s están mejor informados al respecto que los representantes gremiales que estamos aquí presentes. Por ese motivo, hemos traído una larga lista de propuestas que hace muy poco tiempo hemos planteado al Poder Ejeuctivo por medio del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. No voy a dar lectura a ella para no abusar de la paciencia de los señores senadores, pero pongo a disposición de la Comisión una copia del documento que, si bien está dirigido al Ministerio citado, puede ser utilizado con entera libertad.

En este documento se hace referencia a tres aspectos sustanciales que consisten en categorías de medidas. Las primeras de ellas tienen como objetivo atender la crisis que, en este momento, es sumamente aguda y mucho más grave de lo que la gente supone. Actualmente, el sector agropecuario, el granjero y el de pequeños y medianos productores está absolutamente estancado y no cuenta con efectivo circulante. Incluso, tiene deudas por concepto de impuestos y cuentas bancarias por lo que se encuentra en enormes dificultades. Además, hay que tener en cuenta que existen serios problemas de colocación de la producción, tal como recién mencionaba el señor Taranco.

En este sentido, planteamos algunas medidas que tienden a resolver la crisis apuntando, fundamentalmente, a solicitar un año de gracia para el pago de cuentas en el Banco de la República. Al respecto, existen antecedentes como el de la década del setenta, en que en distintas oportunidades dicha Institución tomó medidas similares. También planteamos otras soluciones que pueden aliviar la situación de los productores a modo de "operativo bombero" para que, por lo menos, puedan permanecer en el campo.

El segundo grupo de propuestas tiene como objetivo la dinamización del sector, luego de superado este estancamiento, creando nuevas líneas de créditos, restableciendo los créditos en canasta, instrumentando programas de financiamiento, apoyando la elaboración de gestiones en la integración de fondos de garantía y la elaboración de la gestión e integración de sistemas de seguro integral.

El tercer grupo de propuestas tiene como finalidad la reconversión del sector frente al MERCOSUR. Nos referimos fundamentalmente a la agricultura familiar, es decir, a aquella empresa que trabaja básicamente con la mano de obra de la familia y, en menor proporción, con mano de obra contratada. Frente a las perspectivas del MERCOSUR, mucho más que una integración de la economía, apreciamos una liberalización de ella y sentimos que el productor uruguayo se ve individualmente enfrentado a las estrategias y a las políticas de los Estados vecinos. Esta es la gran diferencia que queremos marcar.

Si bien las comparaciones son odiosas, nosotros observamos --salvadas las diferencias-- que el Brasil y la Argentina tienen una política agraria claramente definida, llevada adelante por el Estado, por el Gobierno. A la vez, sentimos que el productor uruguayo, solo, individualmente, o a través de sus organizaciones más o menos fuertes o débiles, debe enfrentar situaciones sumamente difíciles. Como bien señalaba el señor Taranco, cuando vamos a exportar algún producto a la Argentina tenemos que pagar con 24 horas de anticipación un 44% del valor de ese producto en el mercado de Buenos Aires. No obstante, si ese mismo producto ingresa al Uruguay, paga el 19% de la factura, lo que marca una diferencia importante, porque además de diferir el porcentaje, cambian también las exigencias, los problemas en la Aduana, etcétera.

En este sentido, reclamamos del Estado una protección --dicho esto en el buen sentido del término--, en el entendido de que el país está integrado por Gobierno y gobernados que enfrentan estas reglas del comercio internacional. Creo que en este sentido hay mucho por hacer, y si bien algunos aspectos ameritan una ley, hay otros en los que no es necesario.

En síntesis, esto es lo esencial, y si bien restan muchas cosas por decir, no deseo extenderme demasiado. Dejo en poder de la Comisión un memorándum en el que constan una serie de pautas bastante detalladas sobre los distintos planteos que hemos hecho.

SEÑOR JUDE.- Como integrante de la Comisión de Defensa Nacional, me veo en la obligación de retirarme de este recinto, ya que en la tarde de hoy tenemos prevista una reunión con el señor Ministro, que asistirá a la sesión que celebrará dicha Comisión.

De todos modos, hubiera deseado compartir con la delegación aquí presente algunos conceptos fundamentales, porque creo que la granja está pasando por uno de sus peores momentos. Está en nuestro ánimo buscar soluciones --esto es algo bastante difícil-- para otorgar respaldo a un sector que, de seguir así, desaparecerá.

Muchas gracias.

SEÑOR ALONSO TELLECHEA.- Simplemente, para dejar constancia de que, por compromisos contraídos anteriormente, y en función de que la entrevista mantenida con la delegación anterior insumió más tiempo del previsto, no voy a poder permanecer en Sala mucho tiempo más. Esto no quiere decir que le reste importancia al tema y a los planteamientos que se están haciendo, porque creo que todos los legisladores somos conscientes de la problemática que el sector tiene. En este sentido, la búsqueda de soluciones va a contar con la colaboración de todos los sectores intervinientes, inclusive, de aquel al que pertenezco.

SEÑOR SCREMINI.- En primer lugar, agradecemos a la Comisión por brindarnos esta oportunidad que nos permite plantear alguna de las inquietudes que tiene el movimiento cooperativo sobre la situación actual de la agropecuaria. Suponemos que todos los integrantes de la Comisión habrán recibido la semana pasada una copia de la propuesta que presentamos el mes pasado al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión no cuenta con ese documento y agradeceríamos que se nos hiciera llegar, porque así lo han hecho todas las entidades. Se trata de un aporte muy importante para que la Comisión, posteriormente, lo tome como antecedente.

SEÑOR SCREMINI.- Entonces, trataremos de que así ocurra.

Seguidamente, me referiré a algunos de los conceptos que estaban contenidos en esa propuesta, que, en definitiva, responde al análisis que hizo nuestra entidad sobre la situación global de la agropecuaria y que parte de dos premisas. Una de ellas es la de que existe un sentimiento de falta de priorización a nivel de los sectores públicos y privados con respecto al sector agropecuario. Si bien no estamos capacitados para contradecir algunas medidas, vemos que el Gobierno fijó determinado tipo de prioridades, como el combate a la inflación --que compartimos--, para lo cual instrumentó una serie de medidas y mecanismos, cuyas consecuencias han recaído sobre el sector agropecuario.

Pensamos que si la agropecuaria hubiera estado priorizada --no digo en primero o en segundo lugar, pero sí en el vigésimo--, no hubieran pasado muchas de estas cosas que hoy intentamos corregir. Es indudable que la situación se desencadena por una falta de rentabilidad que se origina, fundamentalmente, por dos factores. En muchos sectores han incidido los precios internacionales, que difícilmente podamos corregir, salvo con una estrategia a largo plazo de mayor incorporación de mano de obra o diferenciación de productos, lo que no está hoy a nuestro alcance. Es indudable que, repito, los precios internacionales están pesando en la rentabilidad del sector agropecuario, pero también está incidiendo en todos los demás la evolución diferencial del tipo de cambio y de la inflación. Creo que para los sectores que exportan y para los que comercializan en el mercado interno, esta es la carga más importante que se está soportando y la que quita mayor rentabilidad mes a mes.

La propuesta de las CAP pasa por un intento de frenar la brecha

mensual de la diferencia tipo de cambio - inflación, y por algunos mecanismos que permitieran mejorar el tipo de cambio real. Si bien no somos economistas ni técnicos, podemos citar algunos mecanismos que se aplican en la región, como devoluciones reales de los impuestos indirectos aplicados a nivel de la producción de la industria, porque, en definitiva, el hilo siempre se corta por el lado más fino. Indudablemente, los impuestos indirectos que paga la industria también se trasladan por la vía de los precios a los productores. También pensamos que se puede compensar la baja de aranceles y el ingreso de mercaderías fomentadas por el tipo de cambio. Creemos en la libre competencia y en que el futuro se encara por ese lado, pero hoy en día esto está distorsionado por un tipo de cambio —real o no—, que lleva a que nos encontremos en los supermercados con productos de todo el mundo. Quizás esto sea lo deseable desde el punto de vista del consumidor, pero desde la óptica del productor, vemos que éste está compitiendo en condiciones desleales.

Nuestra propuesta contemplaba dos tiempos —algunas medidas estaban pensadas para una coyuntura y otras para mediano o largo plazo— y dos ámbitos diferentes, uno sectorial y otro general. Asimismo, se pensó en la posibilidad de instrumentar a nivel regional un mecanismo de control de las políticas del área de comercio. La mayoría de los productos que puede ofrecer el Uruguay al mercado regional están afectados por distintas modalidades comerciales: "dumping", subsidios y otro tipo de políticas. Es más, si ingresamos en la región de países que no aplican este tipo de políticas —caso de la leche en polvo de Nueva Zelanda—, igualmente nos vemos afectados por los precios de subsidios de la Comunidad Económica Europea.

En ese sentido, creemos que el país debe hacer un esfuerzo enorme a nivel regional para lograr mecanismos supranacionales que puedan controlar --por lo menos en la región-- el ingreso de productos afectados por políticas del área del comercio.

Pensamos que el crédito es otro de los paliativos a corto plazo, que puede dar la posibilidad a un enorme número de productores de enfrentar esta etapa sumamente desfavorable que está viviendo el sector agropecuario. Creemos que no es sólo un problema de plazos o de períodos de gracia; tiene que ver con las tasas de interés y con el acceso al crédito. No tengo dudas de que si consultamos al Banco de la República y a la banca privada que opera a nivel nacional, podremos constatar que hay disponibilidad de crédito. Sin embargo, me pregunto qué productor puede acceder a éstos o qué proyecto productivo puede soportar condiciones de crédito como las que existen actualmente en el país. Entiendo que ninguno. Me parece que es necesario unir el crédito al proyecto productivo y éste a los períodos biológicos en los que se está planteando.

Compartimos con la Comisión Nacional de Fomento Rural y con la Confederación Granjera la necesidad de instrumentar a nivel nacional --de hecho, lo estamos haciendo en algunas instituciones-- fondos de garantía que posibiliten a un grupo enorme de productores poner sobre la tierra, en aras de un proyecto productivo, más de lo que ésta vale. Actualmente, si una persona plantea a un Banco la posibilidad de invertir US$5.000 en una hectárea que vale

U$S 500 o U$S 1.000, seguramente aquel le dirá que no tiene garantías suficientes. Esta es la triste realidad de una cantidad de productores, no sólo granjeros, sino también lecheros, ganaderos y agrícolas.

Pensamos que, como medidas coyunturales --creo que en este caso a los señores senadores los comprenden las generales de la ley--, debería contemplarse el acceso al crédito del Banco de la República, sin la exigencia de la presentación de los certificados del Banco de Previsión Social y de la Dirección General Impositiva, entre otros, que actualmente impiden su obtención a un enorme grupo de productores. Algunos, aun en las condiciones presentes, lo consideran como una posible vía de solución a sus problemas. De hecho, las tasas y hay gente que tiene que esperar dos años a que mejoren los precios relativos, o que un par de años refinanció deudas viejas, porque tenía compromisos generados en épocas de crisis --por ejemplo, durante las sequías de los años 1988 y 1989-- o porque, sencillamente, no pudo pagar los impuestos, el Banco de Previsión Social, etcétera. Esa gente no tiene acceso a dichos créditos.

Asimismo, estimamos que, a corto plazo, deben contemplarse situaciones excepcionales, que tienen lugar con relación a determinadas producciones. Consideramos que la política económica que se ha establecido es bastante fría y ciega ante estos casos. Esta es la situación en la que se encuentra la gente del norte del país, fundamentalmente aquella que se jugó a la lana, no por una decisión

empresarial, sino por una medida adoptada a raíz de condiciones climáticas. En aquel momento, dicha decisión no fue disparatada, ya que la lana Merino valía U$S 6 y lá Corriedale U$S 4; actualmente, la primera cuesta U$S 1,50 y la segunda oscila entre U$S 1,20 y U$S 1,30. Sin embargo esa gente del norte del país sigue pagando impuestos nacionales y departamentales, y para ello venden capital.

Reitero que, a nuestro juicio, deben contemplarse situaciones coyunturales o excepcionales. Creemos que el Estado debe hacer los mismos esfuerzos tendientes al cambio que le está pidiendo al sector privado, en cuanto a reformas y aumento de la eficiencia. Se debe profesionalizar la acción de los dirigentes políticos, al igual que la de los dirigentes empresariales, a fin de competir en una economía abierta en un mundo que se interrelaciona y en una región que se integra.

Por último, entre los aspectos de carácter urgente, debemos señalar la necesidad de regular el comercio exterior, eliminando los trámites y toda tasa que distorsione la capacidad de competencia sectorial. Entendemos que ninguno de estos aspectos es de fondo y va a cambiar drásticamente la situación de los productores; pero si todos ellos se juntan y se apoyan unos en otros, van a ir mejorando la competitividad y la rentabilidad que actualmente no tiene el sector en toda su extensión.

Estimamos que es necesario cambiar el enfoque en materia crediticia, a fin de provocar una efectiva

movilización de ese sistema, fundamentalmente a nivel oficial.

Proponemos volver a algo que existió durante muchos años en algunas líneas de crédito del Banco de la República y que en la actualidad prácticamente ha sido eliminado. Concretamente, me refiero a la posibilidad de pagar en moneda canasta o moneda producto. Mirada a corto plazo y tal cual fue estructurada a nivel del Banco de la República, pudo haber generado, no pérdidas, pero sí una disminución de los ingresos --creo que se midió en muy corto tiempo y que las tasas pudieron haber estado mal calculadas-- pero hay que tener en cuenta que es difícil que un productor pueda asumir los riesgos de una política cambiaria que no maneja, cuando debe enfocar un proyecto productivo y aceptar una línea de crédito. Es imposible obtener créditos en pesos a tasas equivalentes al 20% ó 30% y, en dólares, al 12% o 13%, asumiendo un riesgo de una política económica que no se puede valorar a mediano y largo plazo. En cambio, creo que el Banco de la República podría tener suficientes recursos como para compensar eso en el tiempo, hacer una canasta a largo plazo y no perder dinero, en la medida en que aquélla esté bien calculada. Debemos recordar que hubo canastas mal calculadas y fue necesario solicitar a dicho Banco que diera una marcha atrás. Este fue el caso de la canasta granjera, que estaba, aproximadamente en 200% por encima de la tasa básica del Banco. Lo que sucedió fue que se habían fijado mal los montos, el tiempo y los plazos. De hecho, otras canastas

funcionaron. Creo que para un proyecto productivo este sistema es mucho más fácil: el productor sabrá que debe p r o d u c i r equis kilogramos más de carne o litros de leche para poder financiarlo.

El resto de la propuesta tiene que ver con planes sectoriales en la agricultura y en la ganadería. Pensamos que la conjunción de la ganadería con la agricultura constituye un sector de enorme dinámica y potencial a nivel nacional. Por otra parte, podemos observar un problema serio en la industria lechera. Esta debería ajustarse a las necesidades o requerimientos de la competencia internacional. Asimismo, también hay problemas en la estructura actual de la tenencia de la tierra de los productores lecheros.

Pensamos que se debe hacer un esfuerzo para mejorar, por lo menos, el tamaño relativo de los predios. Digo esto porque la parte de volumen se puede solucionar por medio del arrendamiento o de la compra de campos, en cambio el relativo se puede estimular por medio del uso de campos de recría, de maquinaria y de salas de ordeño en común.

Pienso que se debe revertir una situación que tiene más de cincuenta años y que tiene que ver con el enfrentamiento entre los sectores frigorífico y productor. No contamos con una solución, pero entendemos que al país no le sirve esa oposición tradicional porque, a nuestro juicio, ésta ha sido la causante del "estancamiento" del sector ganadero. Estimo que no podemos seguir diciendo "ahora te mato yo y cuando se dé vuelta el ciclo ganadero me matás vos". Hay que tener en cuenta que si hoy se producen más terneros se pierde dinero en la liquidación de stock; de cada dos terneros que produzco se pierde uno.

Creemos que este es el momento de sentar cabeza tanto el sector ganadero como el frigorífico --porque ambos están en muy mala situación-- para salir adelante. Consideramos que la exportación de ganado en pie va a atenuar la gráfica de los ciclos ganaderos y eso, en alguna medida, va a ayudar al sector criador que, tradicionalmente, ha estado postergado, y a que no juguemos a la liquidación de stock cuando el ciclo es de altos stocks y mucha venta. De cualquier manera, pensamos que es necesario hacer un esfuerzo para lograr contratos de largo plazo hasta en el exterior y aprovisionamientos contínuos, porque, de lo contrario, la industria frigorífica va a salir adelante y los productores vamos a volver a tener una crisis de este tipo dentro de

cinco o diez años. Indudablemente, el sector ganadero necesita del frigorífico como el productor del industrial, ya que son pocas las producciones que no tienen algún grado de industrialización. Por lo tanto, no creemos que la solución sea estrangular la salida de la carne a nivel de la industria frigorífica haciendo desaparecer el 15% o el 50% de las plantas. Es necesario lograr una eficiencia tal a nivel industrial que permita dar señales claras a los productores de lo que debe producir.

Nuestra propuesta es bastante más detallada y está plasmada en un informe que les vamos a entregar.

SEÑOR CHIAZZARO.- Deseo hacer un agradecimiento general a todos los integrantes de la Comisión, por permitir nuestra participación. Nosotros creemos en la clase política o en los grupos políticos que integran el espectro nacional. Por esa razón es que concurrimos a esta Casa y pensamos que entre todos podemos encontrar la salida que necesita el sector agropecuario y todo el país, ya que no debemos olvidar que estamos inmersos en una crisis generalizada del aparato productivo. Es notorio que no sólo las gremiales de productores agropecuarios están tocando todas las puertas para tratar de mejorar la situación crítica que están viviendo muchos sectores del país. Hay sectores --no de la actividad productiva-- que son privilegiados y se encuentran en una situación muy cómoda. A este respecto puedo citar al aparato financiero y a los importadores que se están enriqueciendo a costa de nuestro aparato productivo.

La apertura económica que se está dando en nuestro país, sin los atenuantes o el paralelismo que debe existir y las medidas que se deben tomar para adecuar las posibilidades productivas, está haciendo

sufrir al aparato productivo del sector agropecuario. Al mismo tiempo, se están protegiendo y desarrollando otros sectores de la economía que consideramos no son los que le van a servir al país a largo plazo. Con relación a este aspecto, podemos citar algunas acciones que se están llevando adelante en el Uruguay y que atacan, justamente, la posibilidad de insertarnos sin los traumas y las consecuencias socio-económicas que estamos sufriendo.

Nuestro país está llevando adelante una política de liberalización económica, cuando en el mundo desarrollado se está actuando de manera diferente, pues tienen sus economías protegidas y han formado bloques económicos. Sin embargo, nosotros, que somos pequeños países, estamos desprotegidos por una apertura a ultranza de nuestra economía. Es así que vamos a insertarnos en un mercado regional y mundial con las puertas abiertas, mientras que nosotros, si queremos entrar, las encontramos cerradas. Indudablemente, existen dificultades para desarrollar cualquier sector de la economía en un país débil y con poca capacidad económica, aunque esto último es discutible porque en este momento el Banco de la República tiene dinero colocado en el extranjero a intereses bajos, mientras que a nuestros productores e industriales no les llega. Las tasas de interés que nos cobra esta institución son muy superiores a los intereses que recauda en el extranjero.

También tenemos ahorro interno de una cantidad importante de millones de dólares que se van del país, porque no hay posibilidades de invertir. Quiere decir que, de alguna manera, hay ahorro. En ese sentido, contamos con un Banco de la República fuerte como para imponer una política agresiva de desarrollo del aparato productivo.

Sin embargo, optamos por otras acciones,

Esta es mi modesta manera de ver las cosas y hay expertos economistas que pueden decir mucho más al respecto. De cualquier manera, observando la realidad, podemos llegar a la conclusión de que si seguimos así no vamos a llegar a ningún desarrollo por más que querramos insertarnos en una región con países totalmente diferentes y, como expresaba muy bien el Presidente de la Comisión Nacional de Fomento Rural, con un MERCOSUR cuyos países integrantes tienen políticas económicas que todavía no están coordinadas y con diferencias importantes en los gobiernos en cuanto a los apoyos que prestan a los aparatos productivos de cada uno de sus países. En ese sentido, se llevan a cabo políticas de protección --quiérase o no, hay que decirlo-- y el país más teóricamente liberal es Argentina que, como decía nuestro Presidente, para ingresar a su mercado, por ejemplo, hortifrutícola, está aplicando tasas estadísticas, impuesto al valor agregado, tasas de aduana y de ganancias que completan alrededor del 44% de valor de producción del mercado. Mientras tanto,

nosotros estamos regalando nuestro m e r c a d o y le aceptamos la factura a quien nos pague, por ejemplo, $ 0.5 por el quilo de boniatos, y así es que cobramos el 19% de arancel sobre la misma, sin cobrar tasa estadística, IVA, ni ningún otro impuesto. Por lo tanto, si existe esa realidad tan cercana, pienso que va a ser muy difícil para nuestro país tratar de desarrollar cualquiera de los rubros que tenga posibilidades --y creo que la tienen todos-- siempre y cuando cambie la situación en la que se realizan la inversión y la priorización en los sectores de la economía.

Estudiando la problemática que vive nuestro sector, observamos que en 10 años han disminuído en 13.000 los productores agropecuarios cuya gran mayoría son pequeños y medianos, o sea, que tienen menos de 200 hectáreas. Asimismo, nos damos cuenta de que no existe la posible participación de estos sectores en la inversión necesaria para desarrollar el aparato productivo agropecuario en nuestro país. Por lo tanto, ese sector no tiene posibilidades reales de mejorar. Como aquí se decía, las condiciones de los préstamos tienen una diferencia muy importante entre las tasas pasivas y las activas y también una falta de racionalización de los créditos de acuerdo a las posibilidades reales del proceso de producción en el sector agropecuario. Por otro lado, el Estado, representado por sus Ministerios especializados en la rama agropecuaria, cada vez hace menos por ese rubro,

o hace las cosas mal, para justificar que no sirve; pero a pesar de ello, mantiene su gasto, que por cierto nos pesa a todos. En cambio, si el gasto del Estado estuviera bien hecho, si tratara de cumplir su función como correspondería, lógicamente no nos afectaría tanto. Desgraciadamente, esta política de querer reducir el Estado --que fue derogada por la diferente posición de la población-- y desgastarlo no es favorable ya que necesitamos un Estado fortalecido. En ese sentido, no tenemos a quien recurrir y las organizaciones de productores tampoco cuentan con el apoyo y el financiamiento adecuado para enfrentar una situación crítica cómo ésta. Con este panorama, va a ser muy difícil que el Uruguay salga adelante.

En resumen, debemos pensar acerca de qué país queremos y qué deseamos priorizar, para luego poder intentar una salida del sector agropecuario. Entiendo que si no reflexionamos acerca del cambio que el país necesita y de la readecuación de todos los que formamos parte de él --ya sea el Estado, las instituciones, los productores, los técnicos, los políticos, etcétera--, no vamos a salir de la situación en que nos encontramos.

Por otro lado, quisiera mencionar algunos aspectos prioritarios para poder sobrellevar esta situación. Si no me equivoco, en estos momentos se está realizando en el Mercado Modelo una reunión de productores de granjas

hortifrutícolas. También podemos cifrar que la semana pasada se hicieron planteamientos en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes, así como también en el Ministerio del ramo. En ese sentido, nosotros esperábamos una respuesta en torno a esto, pero desgraciadamente hoy se está haciendo esta otra reunión para ver los resultados de las entrevistas que he mencionado, y todavía no hemos recibido una contestación. Debo decir que la reunión en el Mercado Modelo surgió espontáneamente ya que las organizaciones de productores no pudimos hacerlo de otra m a n e r a, porque no sabemos a dónde va a desembocar esta situación. Allí hubo personas que plantearon soluciones muy drásticas que nosotros no queremos. Entendemos que como esta situación es tan grave, debemos reclamar ante muchos políticos --no me refiero a todos-- que están un poco distanciados de la realidad que está viviendo el sector granjero y agropecuario. Hay que expresar que este problema también afecta a los pequeños ganaderos que tienen 200 o 300 hectáreas, quienes tienen muchas dificultades para vivir.

Por otro lado, nuestro país está ubicado entre los que tienen mayor población por debajo del nivel de pobreza, tanto en los centros urbanos como en el agro. En ese sentido, hay una cantidad importante de hogares rurales que están ubicados debajo de los niveles de pobreza de acuerdo a los parámetros de la CEPAL. Esto significa que esta realidad no está sustentada en la queja y el llanto de los productores, sino también por

agentes externos al sector y al país que también se dan cuenta a través de sus estudios que la situación es grave.

En la propuesta presentada por la Comisión Nacional de Fomento Rural a pedido del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, junto con las demás gremiales pedimos que tienen que tomarse medidas rápidas y urgentes para frenar el deterioro del sector y, al mismo tiempo, pensar acerca del futuro país que queremos.

SEÑOR PEREYRA.- Desearía expresar ante esta delegación, algo de lo que le manifesté a la anterior que nos visitó. Cuando en esta Comisión se propuso invitar a las distintas delegaciones a los efectos de que nos planteen sus problemas —que, por otro lado, conocíamos a través de la prensa y por diferentes ~~asambleas~~—, nos movió el propósito de deslindar responsabilidades en esta crisis. En ese sentido, es frecuente que entre los asociados de las organizaciones -- y no me estoy refiriendo a sus dirigentes-- se escuche decir que el poder político y los políticos, sin discriminación alguna, son los culpables de esta situación.

Nosotros entendíamos --creo que es innecesario aclararlo ante ustedes, pero en este acto queda suficientemente explicado-- que la responsabilidad nos alcanza únicamente en aquellas decisiones que están dentro del marco constitucional del país, ya que otras corresponden prácticamente en forma exclusiva al Poder Ejecutivo.

Por ejemplo, leyendo el memorándum de la Confederación Granjera, observo que señala lo siguiente: 1) Sanción de un proyecto de ley de creación de la INAGRA en sustitución de la JUNAGRA --evidentemente este punto podría encauzarse por medio del Parlamento--; 2) Creación de un fondo de garantía de créditos --sobre este asunto hay sectores y organizaciones gremiales que están elaborando propuestas--; 3) Estímulo a las organizaciones de productores para que centralicen la comercialización --esto corresponde al Poder Ejecutivo--; 4) Reciprocidad en las reglas de juego que regulen el MERCOSUR --este punto es de competencia del Poder Ejecutivo--; 5) Atemperación del impacto que la política de apertura provoca en la granja --esta es una decisión del Poder Ejecutivo--; 6) Devolución de impuestos a las exportaciones y compensación de las ineficiencias de otros sectores , lo que corresponde al Poder Ejecutivo.

Hace pocos días invitamos al señor Ministro de Economía y Finanzas a concurrir aquí a los efectos de procurar que se volviera a la política de reintegros, tal como se encontraba al comenzar este Gobierno. Aclaro que el total fue reducido a un 40%. Recibimos un no rotundo del Poder Ejecutivo.

En cuanto a que la política fiscal no debe gravar los aumentos de

producción ni la contratación de mano de obra, diría que es una tarea que naturalmente corresponde tanto al Poder Ejecutivo, como al Legislativo. La fijación de precios mínimos y la exportación de frutas y hortalizas es exclusivamente de competencia del Poder Ejecutivo. La implementación del control de fronteras de frutas y hortalizas, también es un asunto de dicho Poder.

La Comisión Nacional de Fomento Rural exhorta a la no prescindencia del Estado en las políticas que el agro está reclamando. Una vez más decimos que esta no es una novedad, sino que es consecuencia de la dura política de mercado aplicada en el país con prescindencia del Estado y algunos sectores están en total desacuerdo con esa posición.

En lo que se refiere al Banco de la República, naturalmente está dentro de su ámbito de acción, más allá de la vinculación política que pueda existir entre los Directores y los sectores.

En cuanto a la tarea de la reconversión para el MERCOSUR, muchas veces hemos conversado con el señor Presidente, en el sentido de que el Estado no puede dejar a los productores librados a su suerte. Es necesario que exista una política de reconversión. Concretamente, quien habla reiteradamente propuso al Poder Ejecutivo la creación de una Comisión Interministerial con representantes incluso del Banco de la República para estudiar y, en todo caso, aprobar los planes de reconversión que fueran financiados por dicha Institución, estableciendo así un control del Estado.

El señor Presidente de las Cooperativas Agrarias Federadas se refiere al atraso cambiario, como consecuencia de la política que lleva a cabo el Poder Ejecutivo.

Con respecto a la situación de los frigoríficos, quizá sería necesario un párrafo aparte. El señor Presidente de las Cooperativas Agrarias Federadas, tal vez por no plantear un nuevo problema no hizo referencia a esto, pero existe una situación muy difícil en la Central Cooperativa de Carnes. Más allá del acierto o el error con que se haya manejado esta institución, es evidente, que es la única que en este momento puede servir de testigo, porque la exportación de ganado en pie se ha detenido como consecuencia de los gravámenes que, como recién se señalaba, ha impuesto la República Argentina.

Creo que las cooperativas merecen una protección especial del Estado. Al hacer referencia a CONAPROLE, se menciona una gran conquista, que se logró, precisamente, por intermedio de una cooperativa. Considero que la caída del sistema por este régimen de absoluta libertad de mercado --si se llegara a producir-- sería una tremenda e irreparable pérdida para el país.

De alguna manera, deseaba responder a la prédica que señala que existe una insensibilidad por parte del poder político en general. No quiero decir que lo hayan mencionado quienes hoy nos visitan, pero es algo que se siente en el ambiente. Quizá se deba a que los legisladores estamos en relación más directa con la gente que otros gobernantes, pero lo cierto es que sucede. Más allá del episodio circunstancial de dónde empiezan y terminan las competencias y responsabilidades de cada uno, es muy provechoso el material que se nos ha entregado para guiarnos en nuestra acción.

SEÑOR GARGANO.- No quería referirme a los temas generales, de los que ya hemos tomado conocimiento y sobre los que hemos recibido un importante material que nos servirá para hacer planteos y articular

algunas políticas, sino a un asunto más concreto.

La semana pasada, el mismo día en que se llevó a cabo, recibimos el anuncio de que se realizaría una asamblea de productores hortifrutícolas que venían del interior de la República muy alarmados por la situación que se estaba creando al introducirse mercadería subfacturada, con niveles sanitarios no controlados y un alto porcentaje de productos de contrabando que ni siquiera pagan el arancel mínimo. En esas condiciones nadie puede competir.

Anoche un productor de Canelones me informó que hoy habría una nueva movilización. A mi juicio, necesitamos más información. En el día de hoy no pudimos plantear el tema porque llegamos aquí a las 15 horas y recién en ese momento hicimos conocer a los demás miembros de la Comisión la información que se nos había comunicado.

De ser posible, quisiera que se realizara una exposición ordenada sobre el asunto para contar con elementos de juicio a fin de operar rápidamente.

Es evidente lo que señalaban los delegados de la Confederación Granjera y de la Comisión Nacional de Fomento Rural y, personalmente, tengo conocimiento de que para pagar el impuesto hay que tener el dinero antes de entrar a la República Argentina y es necesario pagar el 40% de la producción que se transporta en el camión. De esta manera no funciona nada porque, por ejemplo, los productores de Salto tienen la garantía dada por el Banco de la República del invernáculo y ninguna otra. Entonces, me pregunto de dónde obtienen el dinero para pagar el 40% antes de entrar al mercado. Es necesario hacer gestiones y buscar la buena voluntad, no de los Bancos precisamente, sino de otros sectores que apuestan financieramente por los productores para solucionar este

problema. Nosotros podemos preocuparnos de la presión fiscal sobre el agro y de las perspectivas, pero en este caso hay que operar rápidamente.

SEÑOR PEREYRA.- Apoyado.

SEÑOR GARGANO.- De lo contrario, se consuman hechos que se vuelven irreversibles si se dejan materializar. Ppr eso quisiera saber qué ha hecho el Poder Ejecutivo y qué hará en el futuro. Hago referencia a esta cuestión porque realmente me alarman un poco los planteos drásticos de los productores --sé que son personas racionales que no cometerían actos irracionales--, pero realmente me preocupa la situación en que quedarán si no se toman medidas rápidamente. Personalmente, he votado la integración al MERCOSUR, pero no apoyo la implementación de políticas como las que están aplicando Brasil y Argentina, sobre nuestra producción hortifrutícola y la de otros sectores.

En consecuencia, me gustaría que alguno de los invitados expresara en forma sintética la problemática que vive este sector, a fin de que quede constancia en la versión taquigráfica.

SEÑOR SCREMINI.- El señor senador Pereyra hacía referencia a las dificultades que tenía la Central Cooperativa de Carnes --este aspecto lo hemos analizado a nivel interno--, pero debemos afirmar que no sólo ésta tiene inconvenientes, sino también los tiene toda la industria frigorífica en general.

Por otro lado, quiero decir que el grado de baja rentabilidad está pautado en gran medida por el tema tributario. Quizás antes, con otros precios y con otras ecuaciones, el sistema tributario pasaba desapercibido, pero hoy la tributación del agro está pesando en la rentabilidad.

El otro comentario que quiero hacer es que más allá de que sigamos tratando de mejorar el marco en el cual nos estamos desenvolviendo, creo que tenemos mucho por hacer en el aspecto interno. Pienso que existen restricciones que nos están impidiendo o limitando a aplicar tecnologías que están disponibles y que hoy por hoy no se están utilizando en su generalidad. Considero que debemos identificar estos cuellos de botella a fin de que se levanten las referidas restricciones. Creo que hay mucho por hacer a nivel de predio y anteriormente se mencionó, en más de una oportunidad, que las Asociaciones de productores debemos dar una respuesta más eficiente y moderna para los requerimientos del sector agropecuario, adelantándonos a los problemas que puedan existir en el futuro.

SEÑOR TARANCO.- Con relación a lo que manifestaba el señor senador

Gargano, hemos planteado al Poder Ejecutivo esas inquietudes, así como lo que mencionaba el señor senador Pereyra.

Existe todo un anecdotario relativo al intercambio de frutas en el comercio internacional. Hace unos instantes, se mencionaba la necesidad de pagar el 40% antes de ingresar al mercado argentino; eso es así. Asimismo, sabemos que en ese país, desde hace muchos años, no se permite la entrada de cítricos uruguayos, por el cancro cíttrico, que allí abunda desde mucho tiempo atrás. Este es un problema que la Comisión conoce y que a algunos sectores le ha costado sangre, sudor y lágrimas. En el verano pasado, se detuvieron camiones de duraznos, en la frontera del Chuy, porque el inspector de Agronomía brasileño no podía ver lo que había en la parte delantera. Por ello, en determinado momento, pretendió hacer bajar toda la carga. Imagínense, durante el mes de enero, con 35 grados de temperatura, cómo puede quedar esta mercadería si es descargada. Mientras se discutía esto, estuvieron una semana parados los camiones. Hubo que ir expresamente con las autoridades de Sanidad Vegetal y el entonces Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca realizó las gestiones correspondientes que, por cierto, fueron muy eficientes. Mientras tanto, los camiones brasileños cargados de bananas, pasaban todos los días. Por lo tanto, no tengo nada que decir contra las gestiones realizadas por el Poder Ejecutivo.

Quizás, en determinado momento, sea necesario llevar adelante iniciativas que no sean del todo ortodoxas, es decir, como las que se observaban en el viejo sistema del expediente en el cajón.

Para sacar una guía en Brasil, se necesitan diez o doce días, pero hubo tiempos en que se demoraba alrededor de dos meses. Además, no sólo es necesario esperar durante ese lapso, porque la guía tiene que

ser llevada desde el lugar en que se obtiene en Brasil, hasta la frontera. Recuerdo que hace un año y medio atrás, una guía había salido de su lugar de origen pero, por una huelga del Correo interno brasileño, hubo una paralización durante veinte días. Entonces, como la guía original no llegó, quedó detenido el trámite. Además, siempre surge un nuevo inconveniente. Sin embargo, cuando se llama por teléfono desde Montevideo, no se ponen trabas para el ingreso de los camiones.

No sé si esto aclara la inquietud del señor senador Gargano, ya que tal vez no puedo expresar en forma sistemática cuáles son todos los inconvenientes.

Por último, quiero hacer referencia a que oportunamente el Poder Legislativo suspendió unos artículos de la Rendición de Cuentas que estaban relacionados con los aportes del sector rural a DISSE, cuyo plazo vence el 28 de setiembre. Quiero expresar que todas las gremiales que hoy estuvieron presentes, estamos trabajando en la órbita del Banco de Previsión Social a fin de poder elaborar un proyecto sustitutivo. Nos comprometimos en aquel entonces a trabajar en el tema y en tal sentido ya se han realizado cuatro reuniones, con todos los asesoramientos técnicos, con el objeto de considerar distintos elementos. Esperamos encontrar una solución antes de la fecha de vencimiento. No quiero dejar de mencionar en esta oportunidad que si no llegamos a tiempo, no es por mala voluntad. Aclaro que aunque tengamos la mejor intención, lamentablemente, al sector agropecuario no le van a poder sacar un peso más, porque no lo tiene.

SEÑOR CHIAZZARO.- Quiero hacer mención al tema del Mercado Modelo, en virtud de que ello fue solicitado por el señor senador Gargano. Estas reuniones han surgido por la necesidad de los productores

de encontrar solución a algunos de los temas que planteamos hace un momento. La entrada indiscriminada de productos extranjeros al país, tanto de la región como de otras zonas, con subsidios --en muchos casos-- y con facilidades otorgadas por nuestro modelo de apertura, están afectando indudablemente las posibilidades de nuestros productores de colocar su mercadería en el mercado nacional.

Además, ingresan productos de contrabando, lo que no es novedad para el Uruguay, ya que muchos sectores de la economía se ven afectados por este fenómeno. Asimismo, todo esto no sólo se agrava por el ingreso indiscriminado de productos de granja, sino también porque en el caso específico del cultivo de la manzana este año se produjo una superproducción, por lo que los productores no saben si dar esa boleta que tienen para retirar sus manzanas del frío contratado o sacarlas y pagar la deuda que les quedó, dado que no hay perspectivas de salida, salvo por algunas experiencias que se están haciendo en forma parcial con toda la problemática que involucra el ingreso de productos uruguayos a otros países, ya que en el mercado internacional también se ha originado una superproducción de manzanas. Concretamente, esta situación se dio en Chile, que quedó con 70.000 toneladas de excedente que no pudieron colocar en la Comunidad Económica Europea, debido a que sufrió una reducción en la cuota de ingreso. Por lo tanto, cabría preguntarse qué sucedería, si se produce la inserción internacional de nuestro país, en el caso de suscitarse un fenómeno similar al chileno. Lógicamente, se trata de un caso que se da cada muchos años, pero en un país como el nuestro al productor le podría trastocar toda la planificación.

Por otra parte, quiero señalar que por una decisión espontánea de un grupo de productores se realizó una reunión en el Mercado Modelo la semana pasada para la que, si bien hicieron poca propaganda, se logró nuclear a más de 500 productores. Indudablemente, eso da una idea de la importancia y de la situación crítica por la que atraviesa el sector rural. Asimismo, nos parece conveniente poner en conocimiento de los señores senadores otras gestiones que

hemos llevado a cabo, porque es necesario conocer cómo se ha procesado el tema a nivel de las organizaciones de productores. En tal sentido, hemos mantenido contactos con la Junta Nacional de la Granja, hemos planteado nuestra problemática a través de la prensa y, por suerte, el martes pasado la Comisión de Fomento Rural se reunió en forma urgente en la Junta Nacional de la Granja y trató un documento para ser presentado ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que contenía alrededor de 20 puntos. Desconozco si los señores senadores cuentan con dicho informe, pero me atrevo a decir que sería sumamente interesante que esta Comisión tuviera acceso al mismo. En tal sentido, informo que la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes ya lo ha recibido. En realidad, se trata de un documento que las gremiales estamos impulsando a través de la Junta Nacional de la Granja y pensamos que ya debe estar en la órbita del Poder Ejecutivo, por lo que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca habrá tenido oportunidad de analizarlo. Debemos decir que la realidad le está golpeando la puerta a cada uno de los productores, y no me refiero únicamente a los pequeños y medianos sino también a muchos otros que se han preocupado por mejorar su empresa, que han aplicado tecnología de avanzada y que hoy también se ven afectados por la problemática del sector. Actualmente, hay una granja modelo en el Uruguay, teóricamente desarrollada con un interés nacional y con más de U$S 20:000.000 en préstamos, que sin embargo tiene problemas para comercializar su producción. Cabe destacar que creció con el objetivo de producir para exportar, no obstante lo cual está volcando sus productos en el mercado interno y ocupando las cámaras frigoríficas. En tal sentido, destaco que esa empresa ha adquirido el 50% de

las acciones de una compañía de cámaras de frío en las que antes los pequeños y medianos productores podían colocar sus manzanas. Entonces, cuando hablamos de las acciones del Estado para colaborar con la infraestructura necesaria a fin de que los productores puedan insertarse en el comercio nacional e internacional, cuando hablamos de proyecto de granja desarrollada para la exportación, no podemos permitir que esa granja esté volcando la producción en el mercado interno, perjudicando a los productores tradicionales que, además, sin ninguna apoyatura especial estaban proveyendo a la población uruguaya de un alimento barato, abundante y de buena calidad. Estamos creando la competitividad adentro, por lo que sostengo que si no nos integramos entre nosotros, mal podemos hacerlo con el exterior.

SEÑOR MAZAROLI.- Como bien decía el señor senador Pereyra, hay algunas iniciativas que dependen del Poder Ejecutivo y otras del Poder Legislativo.

En el caso concreto de las Sociedades de Fomento Rural, debo decir que en sus 78 años de vida nunca han hecho el aporte patronal al Banco de Previsión Social, amparándose en un artículo de la Constitución y en una ley de 1960, por ser instituciones de tipo cultural, de desarrollo, etcétera. Sin embargo, hace aproximadamente cinco semanas, el Directorio del Banco de Previsión Social emitió una resolución en la que interpreta que corresponde que este tipo de instituciones realicen el 100% del aporte patronal. En tal sentido, señalamos que en la actualidad esa disposición está vigente, mientras no se diga lo contrario, más allá de que a nuestro entender la Constitución y la ley nos amparan. Lógicamente, como no existe un texto expreso, es posible que se produzcan distintas interpretaciones. Sobre este tema, manifestamos que nos ha causado gran sorpresa y

hemos llevado adelante varias gestiones frente al propio Directorio del Banco y también a otro nivel. Afortunadamente, en la Rendición de Cuentas hay un artículo aditivo que fue incorporado --primero por la Comisión y luego por el Plenario de la Cámara de Representantes-- en el que se hace una interpretación legal en el sentido de que las sociedades de fomento rural y la Comisión Nacional no están obligadas a realizar ese aporte. Dicha disposición fue aprobada en la Cámara de Representantes, por lo que probablemente en los próximos días los señores senadores tengan oportunidad de considerarla, una vez que el Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas ingrese al Senado. Indudablemente,esto no representa un gran aporte al Estado, pero sí permite aliviar la situación de muchas Sociedades de Fomento que prestan un importante servicio a la sociedad en su conjunto, que va desde la asistencia técnico-agronómica, asistencia social, actividades con jóvenes, con mujeres, educación, salud, teléfono y hasta la recolección de basura en aquellos centros poblados donde no lo hace la Intendencia. Asimismo, la Ley Nº 14.330 obliga a la Comisión Nacional a llevar adelante el contralor del funcionamiento de todas estas instituciones a su propia cuenta y cargo. Por lo tanto, estos 78 años de no aporte patronal al Banco de Previsión Social están más que justificados.

Lo que estamos haciendo en este momento es refrescar la memoria, plantear nuestra inquietud y entregar este pequeño memorándum que puede servir para una mejor interpretación de esta situación.

No deseo quitar más tiempo a los miembros de la Comisión, pero si bien se trata de un tema paralelo, supone un mazazo más para las organizaciones de los productores rurales.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de los delegados de las Cooperativas Agropecuarias Federadas, de la Comisión Nacional de Fomento Rural y de la Confederación Granjera y el aporte que han hecho.

Cabe señalar que el material escrito que nos han entregado nos permitirá contribuir a la solución de algunos de los problemas que nos han planteado, siempre en el marco de nuestras competencias y posibilidades.

Con respecto al tema más urgente, relativo al proyecto de ley de Rendición de Cuentas, que mañana ingresa en el Senado, naturalmente que habrá de ser tenido en cuenta, aunque más que a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca le corresponde a la de Presupuesto. De todos modos, da la casualidad que los tres senadores que nos encontramos aquí presentes también integramos esta Comisión, y por esa razón el planteo ha sido oportuno.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 22 minutos)

DOCUMENTACION APORTADA

POR LAS GREMIALES RURALES

DOCUMENTACION APORTADA

POR LAS GREMIALES RURALES

Montevideo, 12 de Julio de 1993

Señor Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca
Dr. Pedro Saravia

Presente

De nuestra mayor consideración:

Frente a vuestra solicitud de hacerle llegar las propuestas de nuestra Institución, es que elevamos a usted el trabajo elaborado por la Federación Rural.

I. La Situación

Como se ha demostrado por numerosos trabajos técnicos, la situación del sector agropecuario se viene deteriorando en forma sostenida en los últimos años.-

Este deterioro se debe a varias causas, entre las que podemos destacar:
- la sequía que se sufrió en los años 88/89
- la baja de los precios internacionales de distintos productos agropecuarios (lanas, arroz, leche, etc.)
- el aumento sostenido de la presión fiscal
- el aumento de los costos de producción por efectos del "atraso cambiario".-

La consecuencia directa de todos estos elementos es que la rentabilidad se anuló, y en muchos casos se ha hecho negativa, lo que ha llevado al sector agropecuario a límites productivos y económicos insostenibles.-

II. Las Soluciones

a) Tributarias

Como se desprende del diagnóstico la baja rentabilidad se debe a factores ajenos a la explotación.

El actual sistema tributario, basado en la imposición a la tierra, que se ha incrementado en forma desmedida en los últimos años, no refleja las variaciones que se producen, en la capacidad contributiva ya sea por factores climáticos, o por variaciones en los mercados.

Por esto es que se plantea:
un impuesto basado en la renta real, pudiendo aplicarse una retención a las ventas como pago a cuenta de la liquidación final y un impuesto a la tierra de recaudación municipal que no supere el 1% del valor de aforo el que se reajustará por índice de precios agropecuarios.

En caso de que la retención supere lo que se debe pagar, se otorgará un certificado fiscal para cubrir obligaciones con el Estado.

Mientras no se corrija la diferente evolución de la inflación y la devaluación, el sector está fuertemente gravado por el "cuasitributo" que significa, para un sector netamente exportador, la pérdida interna del poder de compra del dólar.

Para corregir esta doble imposición que recae sobre el sector, se hace imprescindible la supresión del cobro de los impuestos directos hasta tanto entre en vigencia la modificación propuesta.

La pérdida del poder de compra del dólar que perjudica a los exportadores está beneficiando claramente a otros sectores por lo que frente a las necesidades de recaudación del Estado se hace imprescindible una ampliación de la base tributaria.
Un impuesto generalizado a la renta personal contempla las variaciones de la capacidad contributiva de los distintos integrantes de la economía nacional.

Para que esto funcione adecuadamente, es responsabilidad del Gobierno controlar eficientemente la evasión.-

En cuanto al BPS, se deberá sustituir el actual sistema de aporte patronal por hectárea, por otro que se base en la mano de obra contratada.-

b) <u>Crediticias</u>

La apertura que se ha llevado a cabo en el complejo cárnico (libre exportación de ganado en pie, libertad de exportación de cueros, eliminación del stock regulador, libertad de matanza a façón, etc.), así como la declaración de "pais libre de aftosa con vacunación", permite suponer que en el largo plazo, un aumento sostenido en la producción de carne, no se verá acompañado de una baja en los valores del ganado, y en consecuencia la rentabilidad del sector se podrá incrementar por medio de inversiones productivas.

Para realizar las mismas se torna imprescindible contar con <u>líneas de crédito a largo plazo</u> (10 años), reajustables en canasta y con no menos de 3 años de gracia.-

De esa forma los préstamos serán pagados con los recursos genuinos obtenidos de la producción.-

Por otra parte, las actuales líneas de crédito disponibles para el funcionamiento de las empresas agropecuarias deben disminuir sus tasas de interés, para alcanzar niveles acordes a la inflación prevista, debiendose además eliminar los requisitos de certificados.

III. Conclusión

1. Implementación de un nuevo sistema tributario basado en la renta real.

2. De acuerdo a lo anterior, se plantea que se suspenda el cobro de impuestos directos hasta tanto no entre en vigencia la reforma propuesta.

3. Asimismo se solicita:
   - No cobrar multas y recargos de impuestos no pagos.

4. - Eliminación de las detracciones

5. - Modificación de los aportes patronales al BPS.

6. - Créditos de desarrollo.

LEANDRO GOMEZ VASQUEZ
Presidente

HORACIO GASPARRI IRAZABAL
Secretario

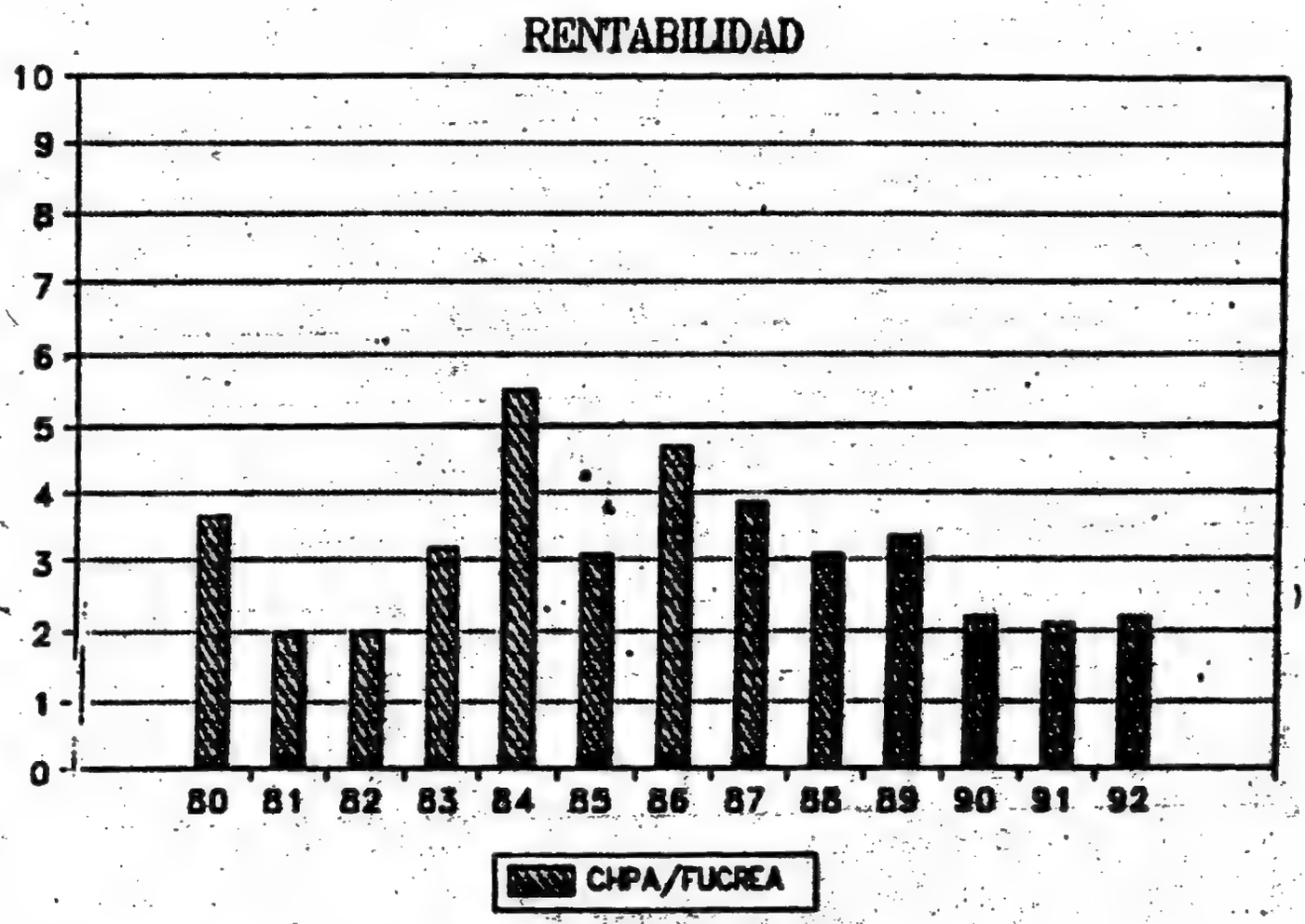
RENTABILIDAD
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1
0
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
CHPA/FUCREA

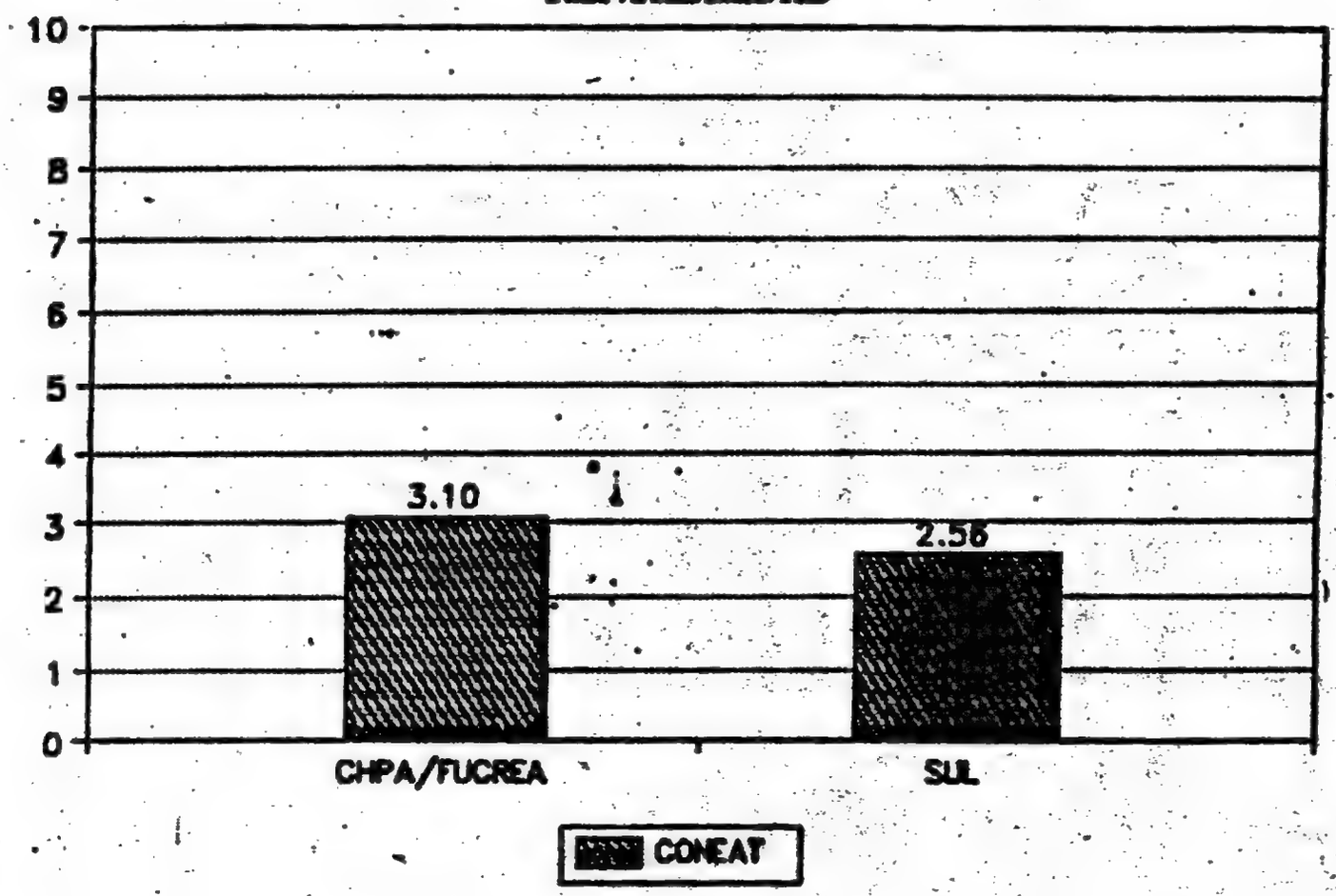

Δ = 30 % (1990-92)

EVOLUCION HISTORICA
PROD. FISICA vs. PROD. BRUTO

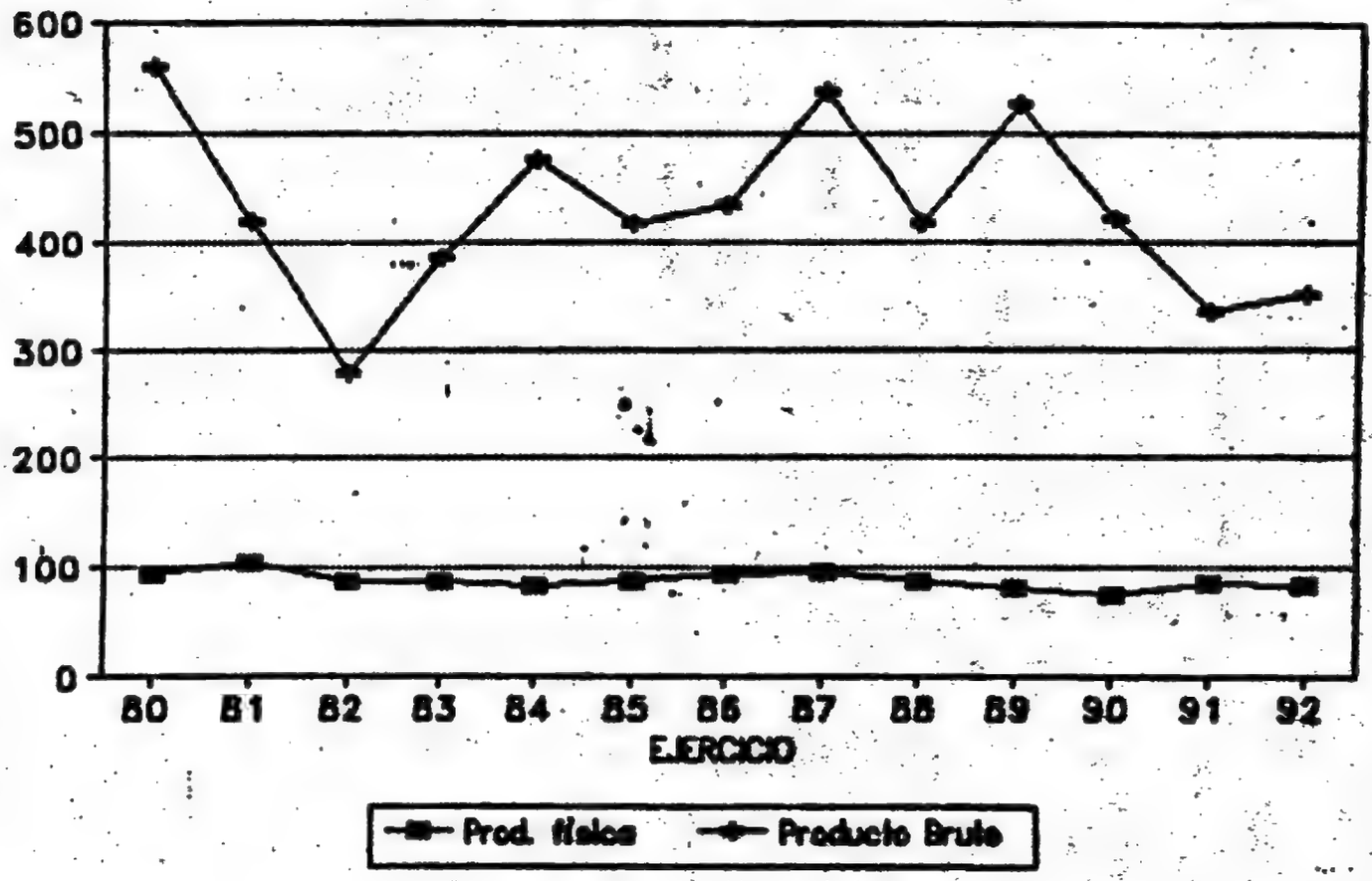

Δ Física = 17%
Δ PB = 40%

GRAFICO 4.

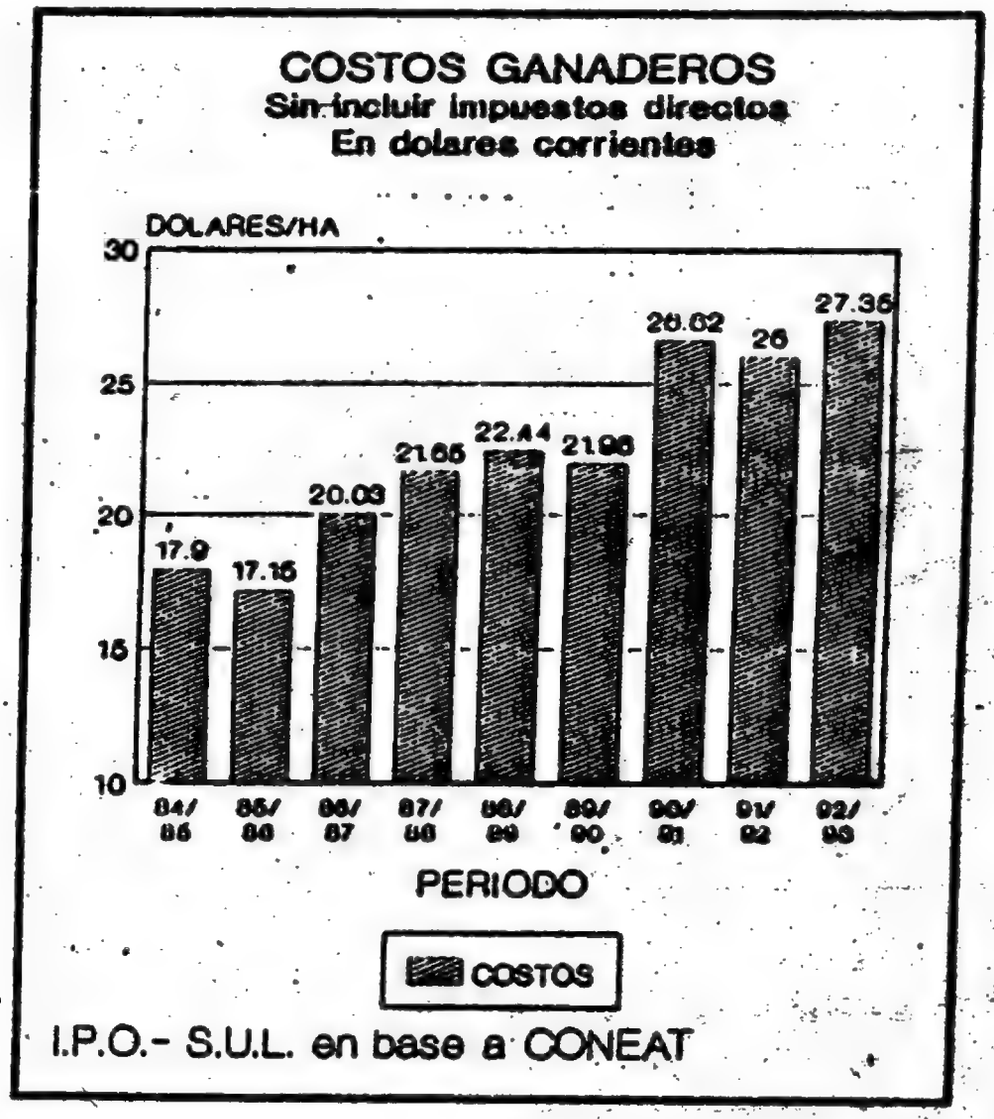
COSTOS GANADEROS
Sin incluir impuestos directos
En dolares corrientes
DOLARES/HA
30
25
20
15
10
17.9
17.15
20.03
21.65
22.44
21.96
26.62
26
27.36
84/85
85/86
86/87
87/88
88/89
89/90
90/91
91/92
92/93
PERIODO
COSTOS
I.P.O.- S.U.L. en base a CONEAT

IMPUESTO AL PATRIMONIO
(Dólares por hectárea)

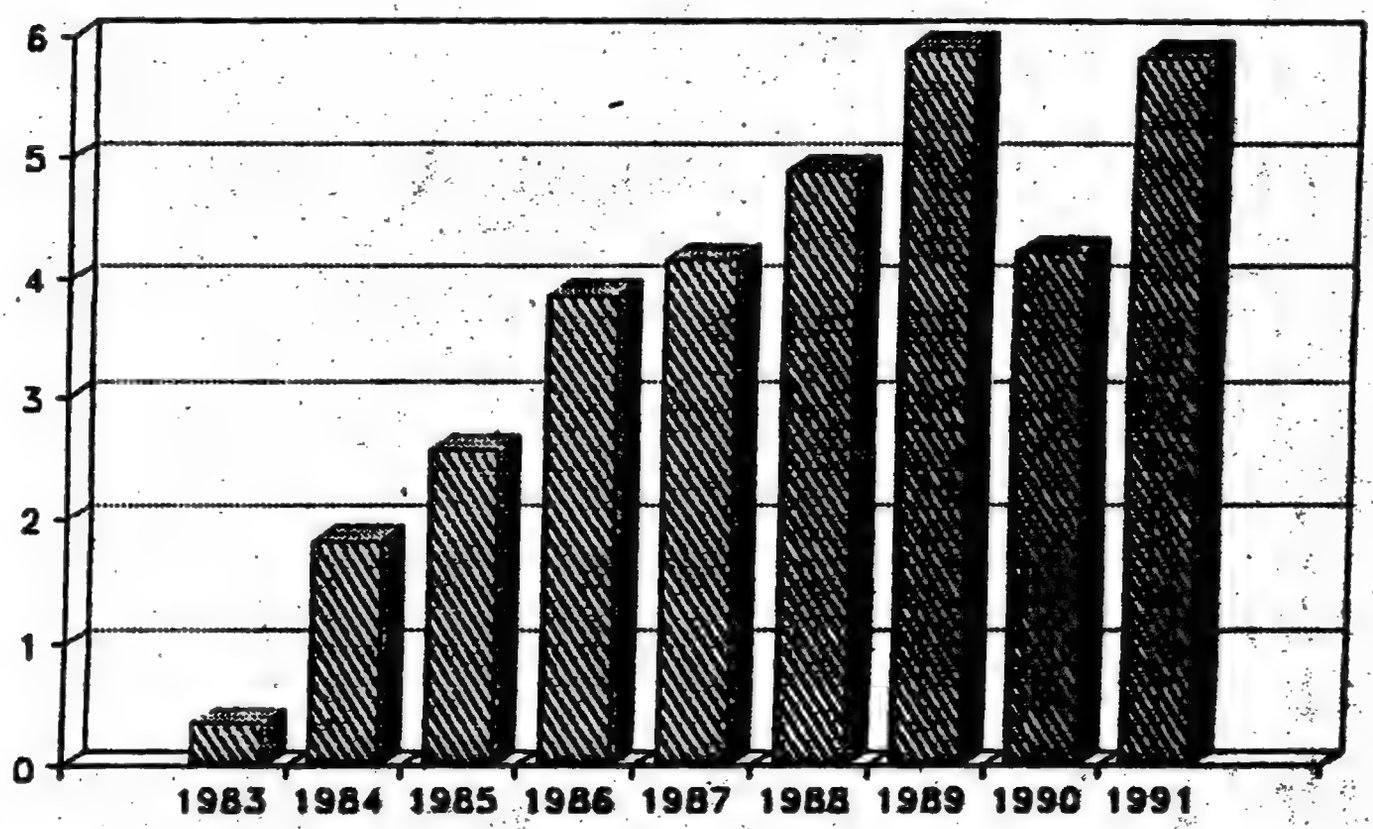

CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL
(Dólares por hectárea)

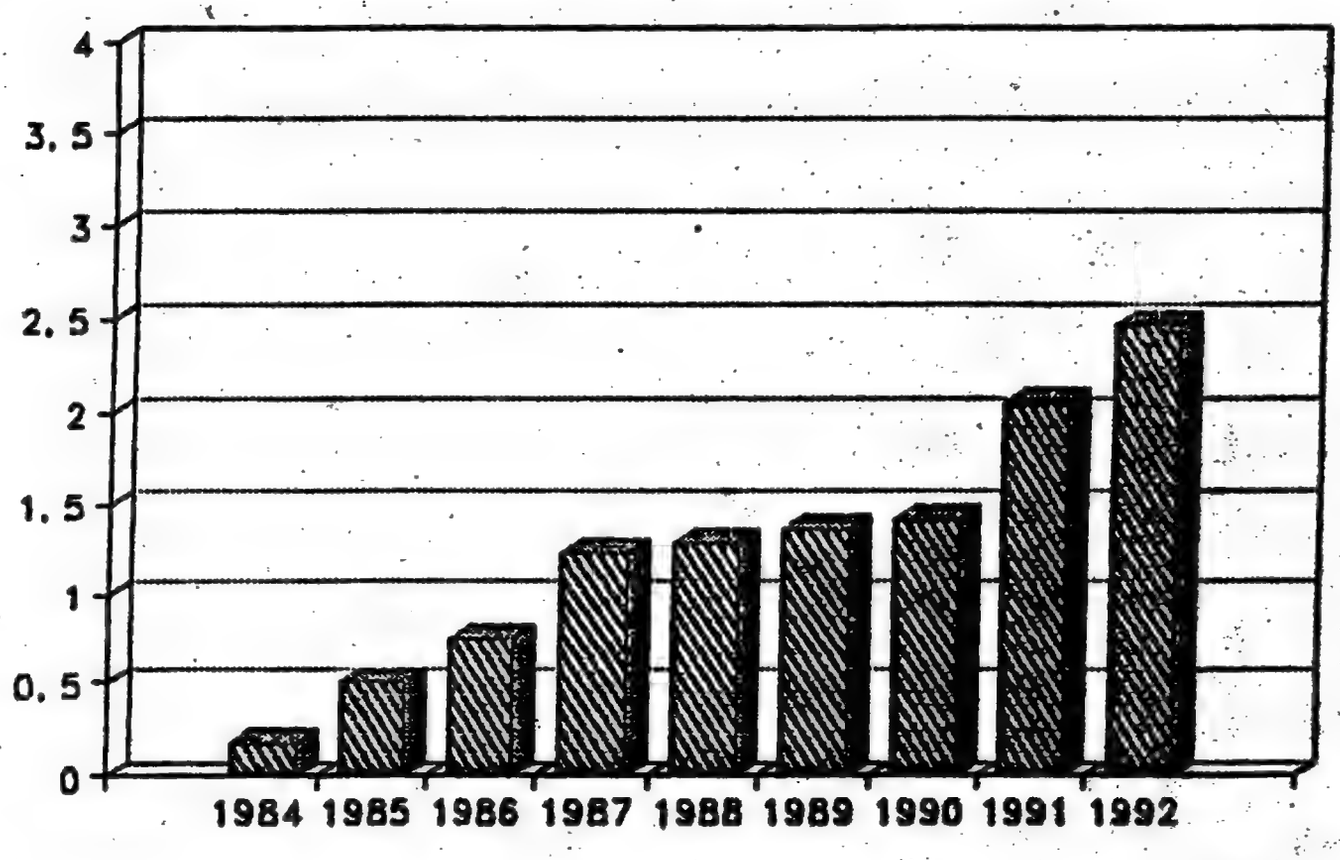

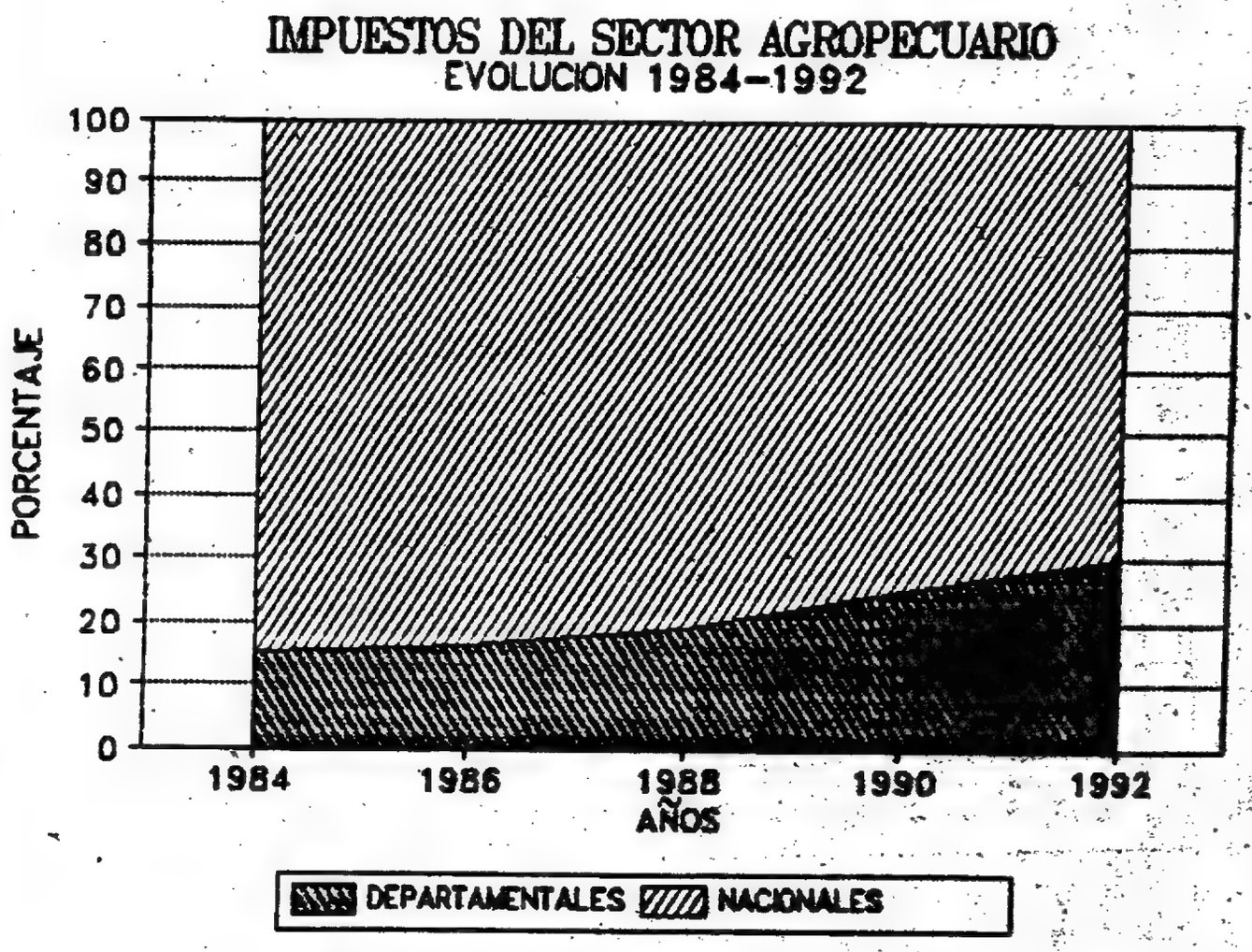
IMPUESTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO
EVOLUCION 1984-1992
PORCENTAJE
100
90
80
70
60
50
40
30
20
10
0
1984
1986
1988
1990
1992
AÑOS
DEPARTAMENTALES
NACIONALES

CUADRO A.28
RECAUDACION Y PRESION FISCALES SOBRE SECTOR AGROPECUARIO
POR TIPO DE IMPUESTO Y PREVISION SOCIAL
1980-90 (EN MILLONES US$ CORRIENTES), 1980-90

CONCEPTO	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
IMPUESTOS NACIONALES INTERNOS	125,7	80,3	73,3	44,1	49,0	79,5	98,9	124,6	122,5	102,5	121,2
SOBRE PRODUCC. CONSUMO Y TRANSACCIONES	58,9	56,5	59,9	37,3	42,5	49,8	52,0	57,2	58,8	59,1	67,9
IVA-IMESI	58,9	56,5	59,9	37,3	40,6	42,6	43,2	49,0	47,5	48,1	53,8
IVEME	--	--	--	--	1,9	7,2	8,8	8,2	11,3	11,0	11,4
INIA-FIS	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2,9
A LAS RENTAS	54,9	10,1	0,7	0,1	2,0	18,4	26,1	36,8	36,7	18,1	16,[illegible]
IMAGRO	54,9	10,1	0,7	0,1	0,0	6,1	3,5	6,9	9,0	5,7	5,8
IRA	--	--	--	--	--	0,8	5,8	9,8	12,2	10,5	8,7
IMERA Y ADICIONAL IMEBA	--	--	--	--	2,0	12,3	16,8	20,1	15,5	1,9	1,6
AL PATRIMONIO	11,9	13,7	12,7	6,7	4,5	11,2	20,8	30,6	27,0	25,3	37,2
AL COMERCIO EXTERIOR	11,5	10,5	8,7	63,5	32,6	22,6	26,7	18,3	19,3	17,5	16,9
DETRACCIONES	0,7	0,3	--	56,0	19,1	9,1	12,7	7,7	8,5	9,6	8,7
ARANCELES	10,8	10,2	8,7	6,7	13,5	13,5	14,0	10,6	10,8	7,9	8,2
IMPUESTOS MUNICIPALES	33,8	30,3	30,3	18,7	17,2	19,2	29,7	40,3	39,9	49,8	54,6
CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL	9,3	11,4	9,1	4,7	3,3	7,1	14,1	10,7	19,5	21,6	24,7
LEY 12.700	14,6	17,2	10,7	8,8	10,5	8,3	11,0	15,8	13,2	21,1	21,2
PATENTE DE RODADOS (15% TOTAL)	9,9	9,7	10,5	5,2	3,4	3,8	4,6	5,8	7,2	7,1	8,7
NETO EMPRES. AGROP. AL BPS	0,0	0,0	3,3	6,5	7,0	8,0	12,8	14,9	18,3	15,8	17,2
PREVISION SOCIAL GLOBAL	4,5	5,6	5,0	12,6	14,4	16,4	24,3	27,5	25,2	22,6	24,6
APORTE OBRERO	4,5	5,6	1,7	6,1	7,4	8,4	11,5	12,6	6,9	6,8	7,4
TOTAL RECAUDACION BRUTA	171,0	129,1	115,6	132,8	108,8	129,3	168,1	198,1	200,0	185,6	210
DEVOLUCION DE IMPUESTOS	5,5	6,9	4,5	3,1	2,8	3,1	2,9	3,0	1,5	0,6	0,5
TOTAL RECAUDACION NETA	165,5	112,2	111,1	129,7	103,0	126,2	165,2	195,1	198,5	185,0	209,5
PSI A PRECIOS DE MERCADO	1.019,6	957,4	763,6	666,3	689,2	627,7	723,0	981,0	959,9	996,7	1.128,0
PRESION TRIBUTARIA SOBRE TODO EL SECTOR	16,2	12,8	14,6	19,5	14,9	20,1	22,8	19,9	20,7	18,6	18,6

FUENTE: RONCHIETTO, 1991.

Patrimonio

1	menos	0,2 %
2	"	1,1 %
4	"	1,4 %
6	"	1,9 %
9	"	2,2 %
14	"	2,7 %
+ de 14		3,0 %

P.B.I Agropecuario 11 %
Patrimonio " 46 %
C. Inmobiliario " 39 %
Primaria " 39 %

De 55.000 explotaciones hay 12.000 en D.G.I
por IRA (2.000) e IMAGRO

Impuestos a la tierra

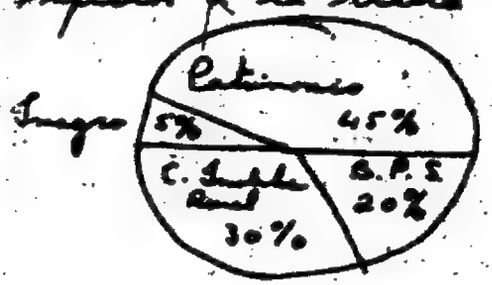

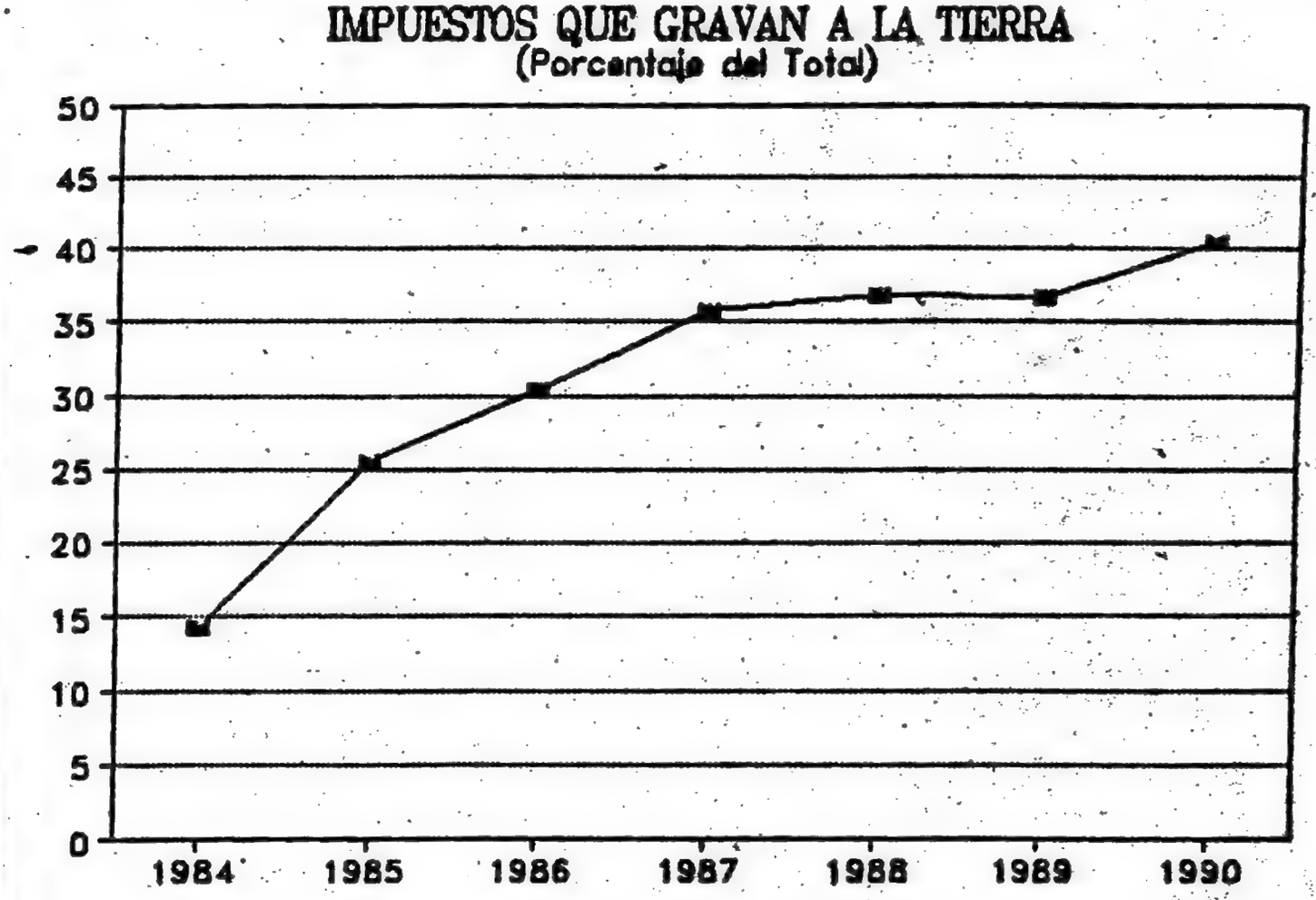
IMPUESTOS QUE GRAVAN A LA TIERRA
(Porcentaje del Total)
50
45
40
35
30
25
20
15
10
5
0
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990

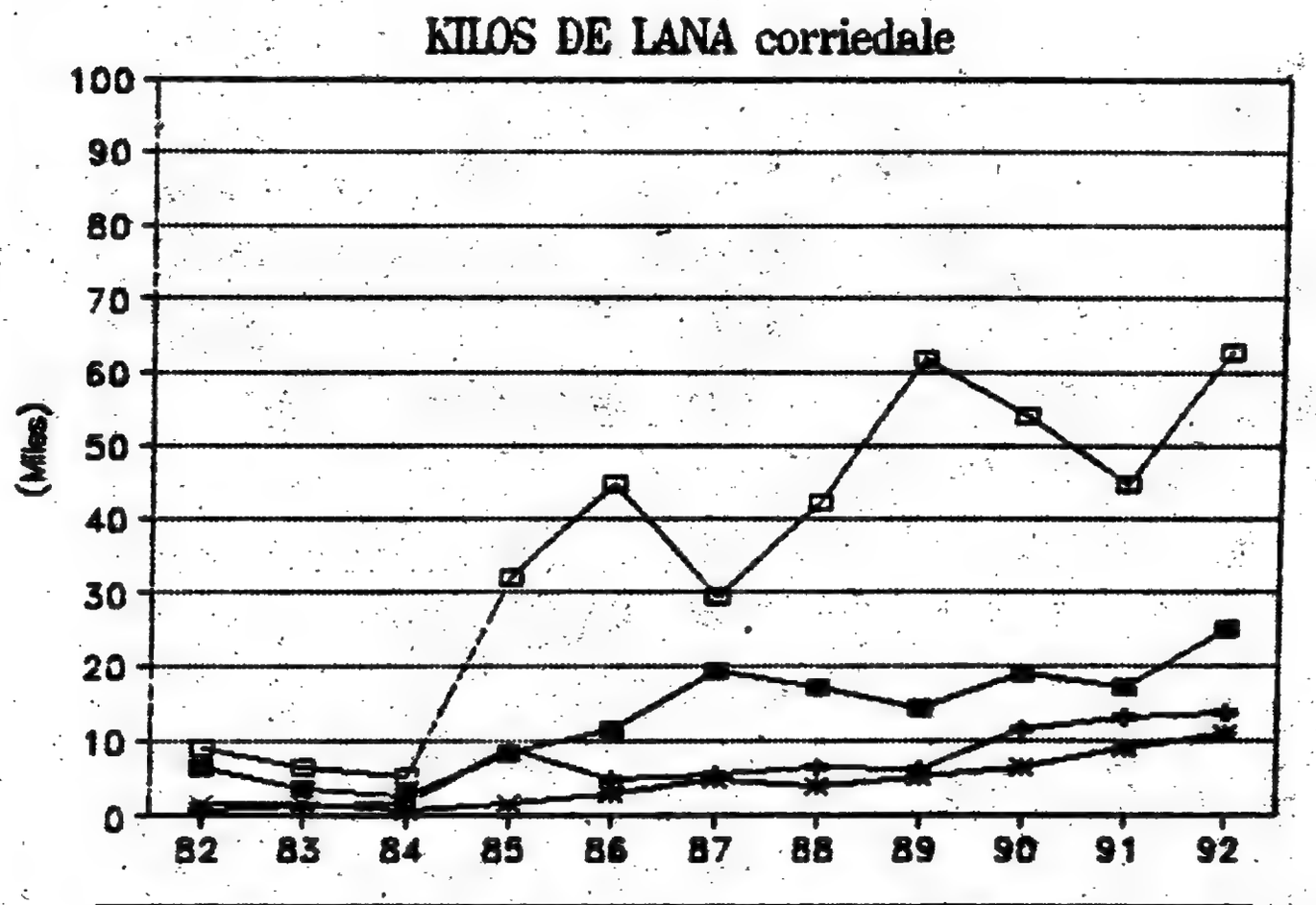
KILOS DE LANA corriedale
100
90
80
70
60
50
40
30
20
10
0
(Miles)
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
Patrimonio
BPS
C.inmobiliario
TOTAL

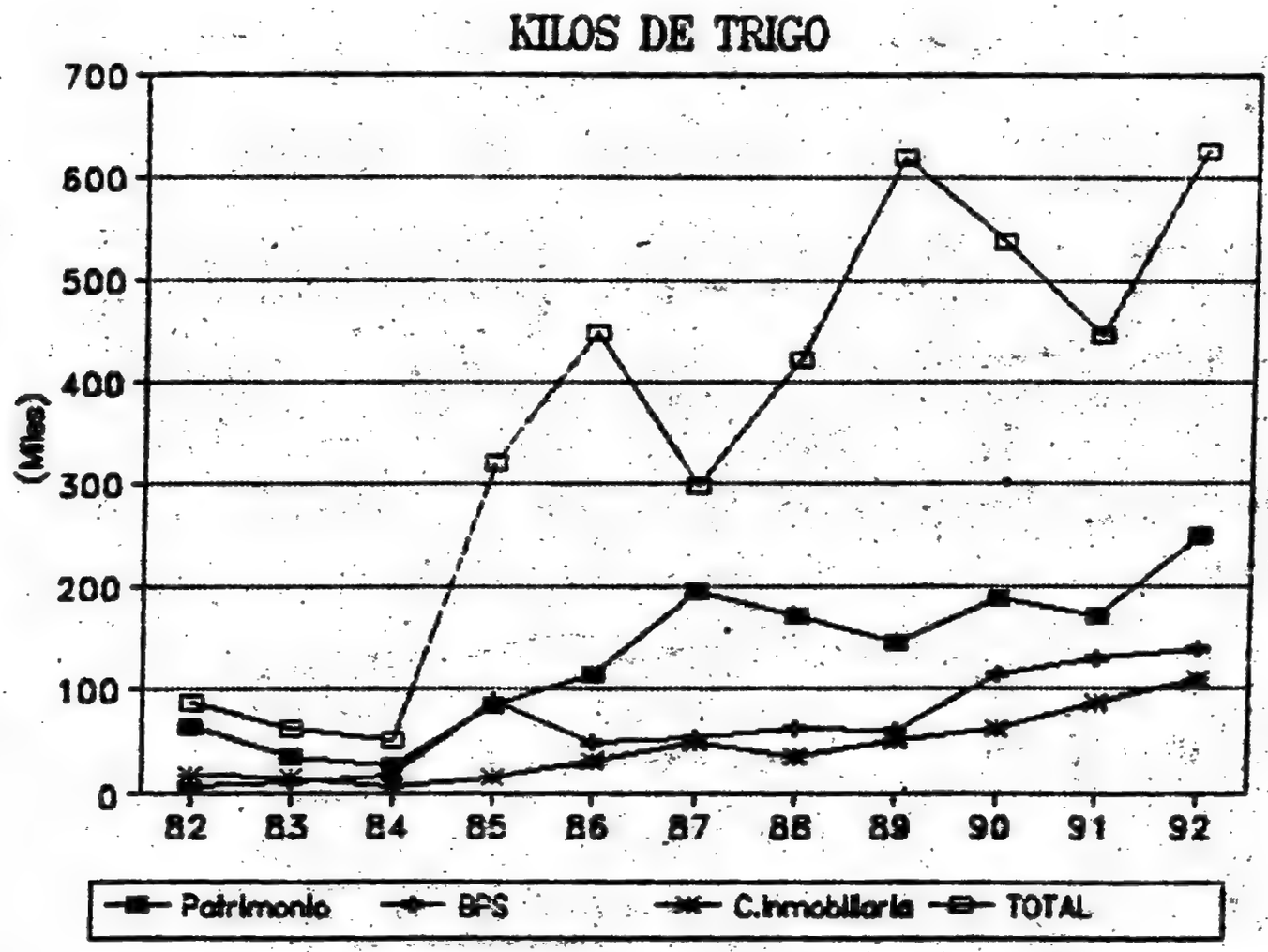
KILOS DE TRIGO
700
600
500
400
300
200
100
0
(Miles)
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
Patrimonio
BFS
C.Inmobiliaria
TOTAL

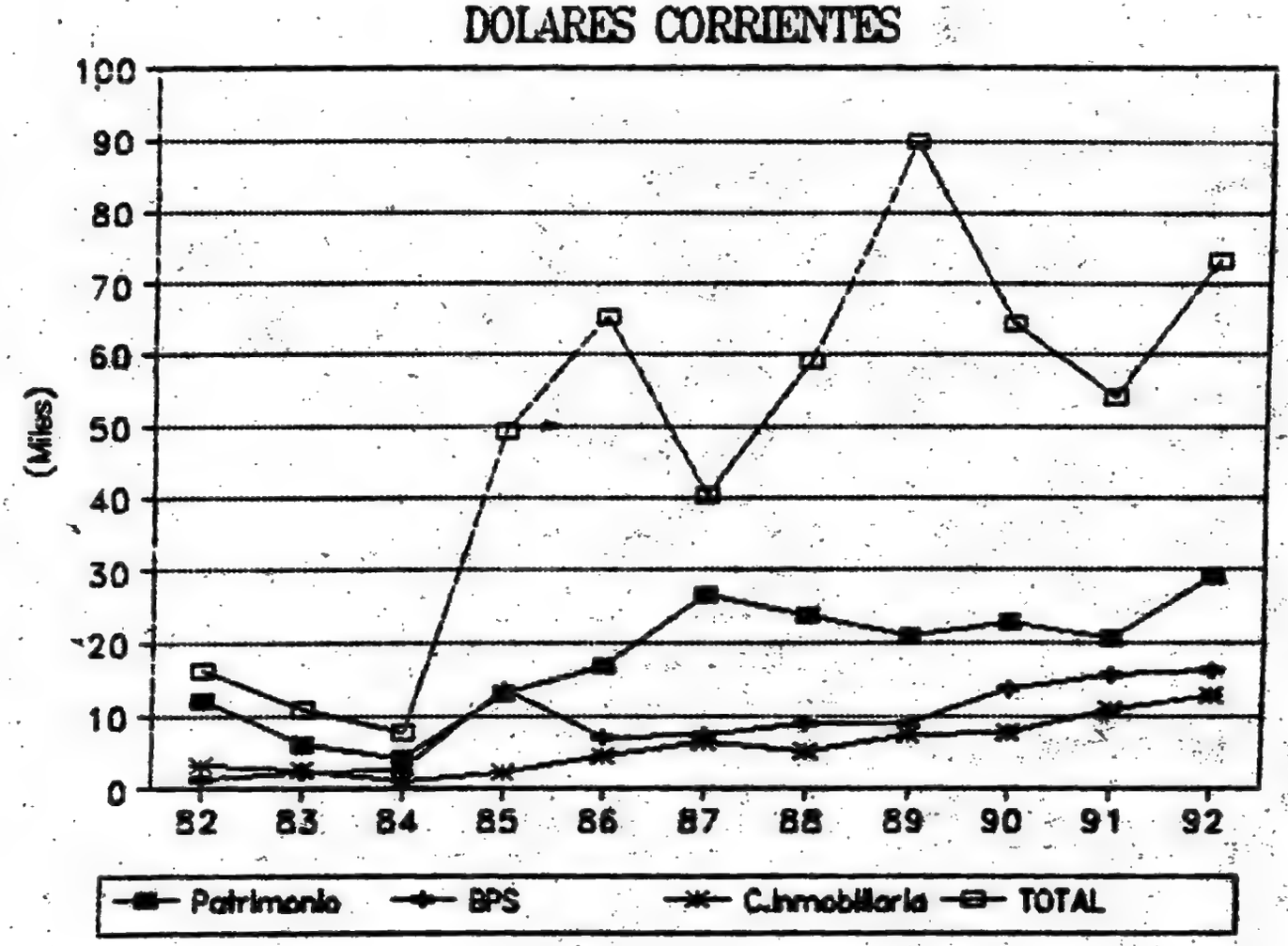
DOLARES CORRIENTES
(Miles)
100
90
80
70
60
50
40
30
20
10
0
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
Patrimonio
BPS
C.Inmobiliaria
TOTAL

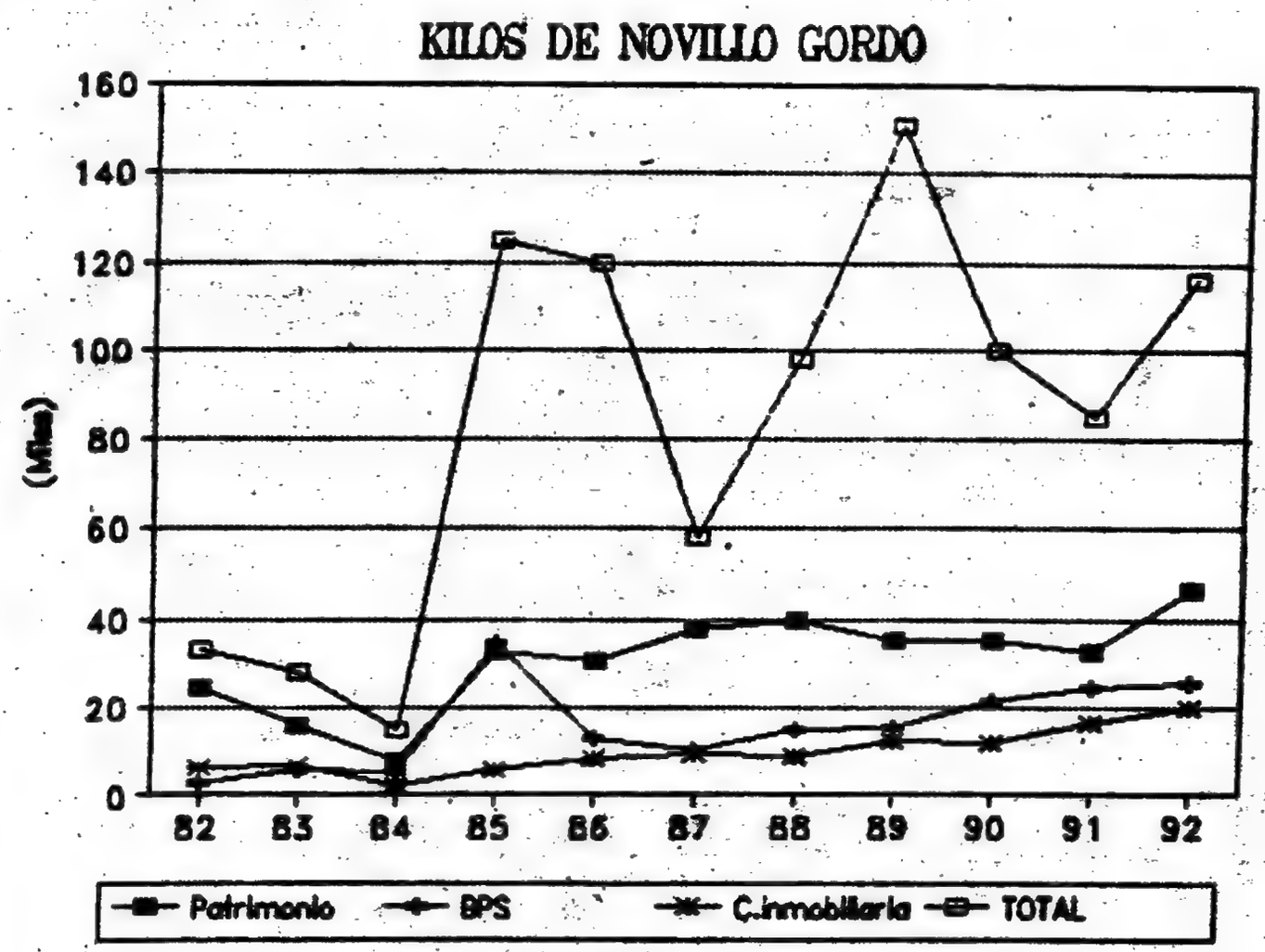
KILOS DE NOVILLO GORDO
160
140
120
100
80
60
40
20
0
(Miles)
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
Patrimonio
BPS
C.Inmobiliaria
TOTAL

EVOLUCION DE LOS PRECIOS INTERNOS

(Indices)

AÑO	IPC	AGRIC.	PEC.	US$|
1978	100,0	100,0	100,0	100,0
1979	183,1	139,3	178,0	118,3
1980	261,5	234,4	163,9	140,8
1981	338,3	267,7	159,5	163,4
1982	407,7	253,0	226,3	476,1
1983	617,7	534,0	506,6	609,9
1984	1025,9	910,5	1028,3	1046,5
1985	1877,5	1565,2	1279,2	1760,6
1986	3203,0	2809,6	2943,5	2549,3
1987	5038,2	3531,6	4335,8	3957,7
1988	8514,6	6088,5	7071,7	6352,1
1989	16109,7	11592,6	11229,9	11338,0
1990	36884,7	21505,2	21505,2	22436,6
1991	66927,3	41203,5	35926,9	35056,3

Los indices indicados corresponden a diciembre de cada año.-

PROPUESTAS DE LA ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

1. **REFORMA TRIBUTARIA**

Históricamente se ha sostenido la teoría según la cual por sus características especiales, el sector agropecuario debía tributar por mecanismos diferentes al resto de los sectores de la economía.

Este factor y otros han determinado que la agropecuaria aportara y aporte cifras proporcionalmente mayores.

A los efectos de corregir estos desvíos, proponemos una reforma tributaria global, basada en los principios fundamentales de igualdad entre sectores y neutralidad de los impuestos.

De esta forma, las empresas agropecuarias tributarían por un impuesto a la renta real (distinto al IRA) y un impuesto territorial, no progresivo, que podría ser la Contribución Inmobiliaria actual.
Se eliminarían el 3% municipal a las ventas, el Impuesto al Patrimonio, el Impuesto a Primaria, el IMAGRO y el IRA. (Al Impuesto a Primaria se le deberá buscar otro sistema de aplicación).

Con respecto al BPS, es necesario diferenciar entre el concepto de aporte y el de impuesto. En la actualidad la forma de pago se ha transformado en un impuesto, lo cual es totalmente injusto e inconveniente. Por lo tanto es necesario que el mismo pase a volcarse como aporte por trabajador y por patrono sin descartar el estudio de su futura privatización.
Si hay déficit global, éste deberá ser financiado por la sociedad en su conjunto y en la forma que el legislador estime pertinente.

2. **MEDIDAS COYUNTURALES Y URGENTES, QUE CONTRIBUYAN A UNA INMEDIATA MEJORA DE LA RENTABILIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR**

- Hasta implementar la reforma global impositiva:

  - Tributación municipal: solicitar al Congreso de Intendentes que generalicen las medidas implementadas por algunas intendencias en busca de lograr una baja de la presión fiscal aliviando la carga y dando facilidades para el cumplimiento de los pagos.

  - Aportes patronales al BPS: suspender de inmediato aportes patronales por hectárea.

  - Imagro: suspender anticipos.

  - Patrimonio: aliviar el impacto del mismo reduciendo las tasas al mínimo legal, revisando el sistema de ajuar, buscando la vía legal de eliminar los vientres del ficto por semovientes y suspendiendo todos los anticipos.

  - Multas y recargos: interrumpir toda aplicación de multas y recargos por incumplimiento. Revisar y reconsiderar las sanciones ya aplicadas.

* Unidad tributaria: crear una Unidad de Cuenta en moneda constante para expresar créditos a favor y en contra de la DGI, que pueda servir como instrumento de pago frente al Estado y elimine los traslados financieros del sector.

* Adecuación: adecuar multas o recargos por atrasos impositivos a los índices de inflación sectorial.

* Tipo de cambio real: evitar por cualquier medio un mayor deterioro. Acompasar el ritmo devaluatorio al de la inflación real para no acrecentar la brecha cambiaria (aunque con esta medida no se recupera el atraso creado en los últimos años).

* BROU - exportaciones: eliminar totalmente el remanente de tasa.

* BROU - tasas activas: ajustar las tasas activas vigentes para el agro acompañando la caída de las tasas internacionales.

* Créditos: revisar y adecuar sus tasas, así como los recargos por mora (hay ejemplos vigentes de tasas del 180% anual con recargos por mora del 240%).

* Detracciones: eliminar las que pesan sobre las exportaciones de carne con hueso y ganado en pie.

* Impuestos indirectos: aumentar su devolución a la exportación de productos agropecuarios llevándolas a los niveles de 1986 creando los mecanismos necesarios para que estos lleguen al productor.

* Exportaciones nacientes: crear un sistema de reintegros porcentualmente decrecientes según aumente el volumen total exportado por código NADE.

* Fondo de garantías: crear con recursos MIF un fondo para sostener solicitudes de crédito de reconversión y/o proyectos de inversión agropecuaria con factibilidad económica. Se propone al Plan Agropecuario como institución supervisora.

3. OTRAS MEDIDAS Y CONSIDERACIONES

* Evasión: redoblar esfuerzos para su control a todo nivel.

* Pobreza: considerar especialmente productores en y por debajo del nivel de pobreza.

* Estabilidad de reglas de juego: mantener y hacer efectivas las reglas de juego básicas (libre empresa, mínimo intervencionismo estatal, libertad de mercados, achicamiento del estado, reducción del gasto público, desregulación de la economía, etc.); que den máxima credibilidad al marco regulatorio y políticas del sector agropecuario.

* Políticas económicas: flexibilidad y agilidad en el manejo de las mismas tendiente a atenuar impactos negativos de desequilibrios macroeconómicos coyunturales de países vecinos (Mercosur) y políticas de subsidios usadas por países desarrollados que afectan nuestros mercados.

4. CONCLUSIONES

Entendemos que la aplicación de estas medidas son imprescindibles para destrabar la economía del sector, permitiendo un avance del mismo hacia el incremento de la rentabilidad y productividad, necesario para el desarrollo del sector en el largo plazo.

Fundada el 5 de Octubre de 1943

Montevideo, 16 de agosto de 1993.-

SR.
PRESIDENTE DE LA
COMISION DE AGRICULTURA DEL SENADO
SENADOR DANILO ASTORI

P R E S E N T E.-

De nuestra mayor consideración:

Por la presente agradecemos la oportunidad que nos brinda esta Comisión por permitirnos expresar cuales son algunas de las medidas necesarias, para sacar a la Granja Hortifruticola Nacional de la grave crisis que atraviesa y a continuación enumeramos algunos de los puntos más importantes.

1) Sanción del Proyecto de Ley de Creación de la INAGRA en sustitución de la JUNAGRA.

Consideramos que los créditos de reconversión, las exoneraciones fiscales y los estimulos a la implantación del riego allí contenidos, son imprescindibles para lograr la necesaria reconversión del sector granjero que evite su desaparición.

2) Creación de un Fondo de Garantía de Crédito.

Los montos de las inversiones necesarias para lograr la reconversión son superiores a las garantías reales que pueden brindar los productores. De nada servirá que se destinen fondos a aquel fin si no se da solución a esta limitante. Este problema sobrepasa la problemática granjera en particular y es extensible a casi todo el sector agropecuario.

Fundada el 5 de Octubre de 1943

3) Estimulos a las organizaciones de productores para que centralicen la comercialización.

Es impensable que los pequenos y medianos productores puedan acceder al mercado internacional individualmente, serán necesarios créditos blandos para que sus organizaciones asociatorias puedan financiar la comercialización colectiva.

4) Reciprocidad a las reglas de juego que regulan el MERCOSUR.

No es posible que mientras un sin número de trabas no arancelarias como por ejemplo el régimen de licencia previa, las dificultades de tránsito fronterizo, los cupos, la prohibición a la libre disposición de las divisas, entre otros, obstaculizan nuestras exportaciones al Brasil, acá se acentúa cada dia más una politica aperturista que incide en nuestro mercado de productos competitivos.

5) Atemperación del impacto que la politica de apertura provoca en la Granja.

Será necesario graduar más lentamente las rebajas arancelarias. Se requerirán además mecanismos antidumping, ágiles e instantáneos que permitan evitar la introducción de productos subsidiados o aún aquellos que sin estarlo, se exporten por debajo de los costos por ser excedentes sin precio.

6) Devolución de impuestos a las exportaciones y compensación de las ineficiencias de otros sectores.

En términos generales, más del 50 % del valor FOB de las exportaciones corresponden al valor agregado despúes de la etapa agricola. No está en manos del productor lograr la eficiencia en sectores tales como envases, packing, frigorifico, transporte, despachos aduaneros, barcos, etc. etc. El Estado deberia comprender estas ineficiencias.

Fundada el 5 de Octubre de 1943

7) La politica fiscal no debe gravar los aumentos de producción ni la contratación de mano de obra.

En este marco será necesario derogar las medidas sobre DISSE sancionadas en la última rendición de cuentas y hoy suspendidas.

8) Fijación de precios minimos de exportación en frutas y hortalizas frescas.

Es indispensable el establecimiento inmediato de precios minimos de exportación sobre los cuales se paguen los recargos establecidos vigentes a efectos de desterrar practicas desleales de comercio, que hoy se vienen realizando ya sea por subfacturación o por introducción de productos que cuentan con subsidios por parte del pais expor tador.

9) Implementación de controles de fronteras en frutas y hortalizas.

Es de gran importancia que se efectuen controles efectivos sobre la calidad, la sanidad y los envases de las mercaderias que se importen. Asimismo es indispensable efectuar una comprobación sistemática y ordenada sobre los cultivos que se hacen en la zona de frontera y sobre su destino.

Sin otro particular saludamos muy atentamente.

por CONFEDERACION GRANJERA DEL URUGUAY

LUIS GALARZA
PRESIDENTE

Cooperativas Agrarias Federadas

PROPUESTAS GENERALES PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, PRESENTADAS AL SR. MINISTRO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

Julio de 1993

Cooperativas Agrarias Federadas

COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AVDA. 18 DE JULIO 1966 OF. 601 - TELS.:[illegible] - TELEX: CENTEX UY [illegible] - FAX: [illegible] - CP. 11.100 - MONTEVIDEO - URUGUAY

Lineamientos generales.

CAF a través de los años, ha procurado marcar un perfil sólido, en relación a mantener un compromiso entre las reivindicaciones y la consistencia técnica y política de sus propuestas.

En primer lugar, realizando una autocrítica permanente de las capacidades, sus limitantes y sus potencialidades, tanto del movimiento que integran sus asociados, como del conjunto socio-económico que conforman sus empresas de primer y segundo grado. Este sistema de empresas presenta actividades tanto a nivel productivo, como industrial, como de servicios, en todo el territorio nacional.

En este sentido las propuestas de CAF, han intentado obtener beneficios para las empresas cooperativas y sus miembros, que no impliquen perjuicios para el conjunto de la sociedad, incluyendo un manejo cuidadoso y explícito, de cualquier tipo de solución que suponga transferencias transitorias de recursos desde otros sectores, al sector agropecuario.

Existe el convencimiento en CAF, que los cambios estructurales comenzados en la economía uruguaya, se consolidarán en un futuro próximo, más allá de los cambios de gobierno, el tránsito y las etapas hacia el MERCOSUR, o la evolución de los países vecinos. Esto significará, aún con matices, una mayor liberalización y apertura externa de la economía.

Los efectos sobre la producción agropecuaria, serán variados. Aún esperando que en el mediano plazo sean positivos para el sector, también resulta claro y constatable que en el corto plazo, habrá producciones, grupos sociales y/o localizaciones que sufrirán consecuencias negativas derivadas del cambio de modelo de política económica.

CAF admite que aumentarán las exigencias de eficiencia económica, productiva y empresarial, a nivel de los productores agrarios y sus organizaciones. Comprende así mismo que para algunos grupos será muy difícil alcanzar la eficiencia exigida, derivado ello del punto de partida en que se encontrarían, al momento de procesarse los cambios estructurales y del marco político.

Se reconoce además que para conseguir que esto ocurra, maximizando la eficiencia en los establecimientos y empresas agrarias, el sistema cooperativo, a través de sus empresas de servicios y agroindustriales, deberá realizar grandes esfuerzos de transformación de su gestión, para ser una herramienta idónea, en la creación de cadenas agroindustriales o agrocomerciales fuertes, modernas y armónicas.

Se visualiza que a través del sistema cooperativo, se podrá estimular la inversión en tecnología de punta, en procesos industriales y/o comerciales, ya sea propia o en asociaciones, que aseguren la distribución del lucro esperado entre los productores asociados. No otra cosa son los emprendimientos encarados por las entidades de segundo grado en sus respectivas áreas de trabajo.

Se destaca sin embargo que este proceso no estará exento de costos, y que para que alcance el mayor número de productores, requerirá acciones tanto a nivel interno (en nuestro caso del sistema cooperativo agrario), como externo, en las que se visualiza un papel decisivo del estado, en un rol moderno, apoyando al productor y al empresario, sin sustituirlo, pero sin desligarse tampoco de su suerte.

Existe la percepción de que los cambios estructurales que se operan en la economía uruguaya, y la búsqueda de la eficiencia por el sector privado, no se acompañan de la misma manera por parte del estado, ni de la dirigencia política en general, que no transmiten señales, ni de continuidad en las políticas, ni de confianza en el camino emprendido, ni de esfuerzos sistemáticos y coherentes en materia de reformas y modernización del sector público, reducción del gasto, y esfuerzos concretos en hacer más eficiente globalmente a toda la economía.

El objetivo de este documento, es concentrarse en acciones que el estado podría enfocar en la línea del modelo planteado, para facilitar el proceso de modernización y reconversión del sector agropecuario.

LA PRIMERA DE ELLAS, ES HACER PARA SI (EN EL ESTADO) LOS ESFUERZOS DE CAMBIO, REFORMAS Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA, QUE EL MODELO LE IMPONE AL SECTOR PRIVADO, EN ESPECIAL AL SECTOR AGROPECUARIO.

LA SEGUNDA, ES MANTENER LA CONTINUIDAD EN EL TIEMPO EN LOS ENFOQUES DE DESARROLLO, POR PARTE DEL SISTEMA POLITICO, PARA QUE SOLO ASI PUEDAN PLANIFICARSE LAS INVERSIONES PRODUCTIVAS A MEDIANO PLAZO.

LA TERCERA, ES NECESARIO PROFESIONALIZAR TANTO LA ACCION DE LOS DIRIGENTES POLITICOS COMO DE LOS DIRIGENTES EMPRESARIALES AGROPECUARIOS, PARA COMPETIR EN UNA ECONOMIA ABIERTA, UN MUNDO INTERRELACIONADO, Y UNA REGION INTEGRADA.

CAF se plantea como movimiento gremial del agro, dos premisas para enfocar la aguda crisis del sector:

a. Que las acciones del estado tengan una relación beneficio/costo positiva a nivel social.

b. Que el proceso de modernización y reconversión sea lo más amplio posible, minimizando la exclusión de productores o rubros productivos.

Se postula para ello reconocer la necesidad de aplicar diversos tipos de instrumentos, algunos sociales, algunos económicos, algunos comerciales, sin transferir ineficiencias, pero ACEPTANDO CON REALISMO, LA ASIMETRIA DEL MODELO, POR LA FALTA DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES QUE EL ESTADO AUN DEBE REALIZAR.

Se debe aceptar con realismo también que los empresarios y productores durante más de cincuenta años se movieron con orientaciones económicas que marcaron ciertas reglas de juego, y que éstos honestamente las utilizaron, por lo cual de nada son culpables, y es muy lícito plantear, minimizar el costo social del cambio.

CONTENIDOS DE LA PROPUESTA.

Se hará referencia a dos tipos de medidas.

Por un lado aquellas de más largo aliento tendientes a acompañar los procesos de cambio.

Por otro lado, se señalará la necesidad de algunas acciones urgentes, para solucionar aspectos críticos de la coyuntura, que por diversas razones pueden ser consideradas como situaciones de "emergencia".

1. PROPUESTAS GENERALES.

a) De carácter urgente.

Se consideran de aplicación urgente, medidas que tiendan a compensar la actual coyuntura desfavorable para el sector, el sostenido deterioro de los precios relativos, la evolución desfavorable del tipo de cambio real, y la pérdida de competitividad de la economía uruguaya y los sectores productores y exportadores.

- Se plantea entonces, reimplantar una justa y adecuada devolución de impuestos indirectos a los productos exportados, calculada sobre la base real.

- El P.E., deberá diseñar una estrategia y hacer efectivo el funcionamiento de los organismos de defensa y control contra prácticas desleales de comercio, hoy inoperantes y que dejan al productor indefenso ante prácticas de dumping y sub-facturación. CAF propone que ante denuncia privada del interesado, o de oficio, organismos del MGAP (UNAGRA, Junta de Granos, OPYPA, etc), se invierta la carga de la prueba, bloqueando las operaciones comerciales frente a la presunción debidamente fundamentada de daño económico. CAF se ofrece para discutir técnicamente estos criterios con el MEF y el MGAP.

- Tomar medidas urgentes en relación al no pago de los inminentes vencimientos de impuestos de sectores de productores en situaciones excepcionalmente desfavorables, según se explicita en las propuestas sectoriales.

- Facilitar y difundir ampliamente el acceso al crédito, en condiciones de plazos, tasas, formas de pago y requisitos compatibles con las necesidades urgentes de la producción agropecuaria. Debe incluirse entre estas medidas, la clasificación, al menos transitoria, de la exigencia de presentación de certificados públicos ajenos al crédito ante el BROU. Además de revestir carácter urgente, este tipo de medidas se desarrollan en este documento como necesarias en el largo plazo, abundándose en los mecanismos propuestos para convertir al crédito en un instrumento de desarrollo.

- Procurar alinear las tarifas públicas, especialmente de la energía, la previsión social y los servicios, con los precios internacionales.

- Desregular el comercio exterior, eliminando trámites y todo tipo de distorsiones a la real capacidad de competencia sectorial.

- Reimplantar un sistema de prefinanciación de exportaciones, para todos los productos exportables.

- Eliminar detracciones que aún quedan en el sector.

b) De mediano y largo plazo.

i. En materia impositiva, CAF plantea la necesidad de disponer de un sistema definitivo y estable que no superponga impuestos.
Este sistema debería contemplar los siguientes aspectos:

- Reducción de la carga impositiva global (en sentido amplio) al sector, equiparándolo a otros sectores de la economía.

- Las reformas deberán contemplar la necesidad de aumento de la producción, y su competitividad en el mercado internacional, incluyendo por lo tanto los aportes a la seguridad social (aún cuando no debamos considerarlos un impuesto en los hechos operan como tal), e impuestos departamentales y nacionales, tanto directos como indirectos.

- Todos los productores del sector deberán contribuir al funcionamiento del estado en justa y adecuada proporción a sus posibilidades, evitándose exigir la concentración de todo el esfuerzo en determinados productores y estratos de productores.

- Se deberá proceder a un control más estricto de la evasión y elusión de impuestos, como medida de reducir la carga tributaria compensatoria que soportan los que efectivamente pagan.

El sistema político es quien debe laudar sobre el sistema impositivo para el sector, coherente con los demás instrumentos de la economía. Luego de definido debe ser estable.

ii. En materia crediticia, CAF propone una efectiva modernización del sistema crediticio oficial, en especial, atendiendo a la empresa agropecuaria globalmente, como una unidad económica, según su orientación productiva, del capital que posee y la idoneidad técnica y moral del productor. Esto implica dejar de lado un sistema de líneas, superpuestas por un lado, pero que no atienden una serie de necesidades del giro de la actividad por otro.

Los créditos deben adaptarse a las características del cliente y su empresa, y no éste a las modalidades burocráticas del banco. Es sabido que no existe una clara competencia en el mercado financiero agropecuario, y sin perjuicio que algunos bancos privados participan en el mismo, es tal la preponderancia del BROU, que no dudamos en calificar la oferta de crédito para el sector, como oligopólica. De ahí la importancia de una adecuación, modernización y eficiencia del BROU.

Los plazos de los créditos deben ser acordes con los plazos biológicos y económicos de maduración de las inversiones, así como con el riesgo implícito del cliente para el banco.

Se constata hoy muy altos niveles de "aprenda", inadecuados para una mayor utilización del crédito por el sector.

Se propone reimplantar la opción "moneda producto" o canasta, para aquel productor que desee hacer uso de ella, sólo para los créditos de corto plazo. CAF ofrece su participación en discusiones de ajuste de mecanismos que busquen compatibilizar los riesgos y costos de estas medidas entre las partes involucradas.

Se plantea la necesidad de contar nuevamente con un crédito sectorial, y revitalizar el PLAN AGROPECUARIO, como instrumento de desarrollo de sistemas ganaderos. CAF, solicita un lugar en la Comisión Directiva del Plan, en una nueva modalidad con mayor participación privada en la dirección y gestión.

Se constata para muchos sectores de productores dificultades para el acceso a líneas de crédito normales por inadecuación de sus garantías reales. Esto provoca un círculo vicioso entre la tecnificación e inversión, la necesidad de crédito para ello, y la falta de garantías reales exigidas. Por ello se propone la creación de un FONDO DE GARANTIA, que cubra las operaciones de INVERSION, de pequeños y medianos productores, en los porcentajes necesarios. Esta medida adopta especial importancia a la luz de la futura aplicación de programas de crédito de suma interés para pequeños productores, como el programa PIDA y el de riego y conservación de recursos naturales.

iii. En materia de costos internos, se reconoce el esfuerzo por desregular los mercados de insumos, pero se exige la profundización de medidas tendientes a alinear las tarifas de servicios y prestaciones dependientes del estado a las internacionales (o al menos regionales), y la desregulación de sectores de servicios claves para la agropecuaria, como lo son el de los transportes, y la distribución de combustibles.

2. Propuestas Sectoriales.

Las que siguen son propuestas referidas a algunos sub-sectores específicos de la actividad agropecuaria.

2.1. Agricultura.

Esta actividad, especialmente la producción triguera, es la que ha sufrido un mayor ajuste derivado de los cambios en el modelo económico y comercial. Desde la sustitución de importaciones, que generó un modelo de protección para el trigo, hasta la actual política de progresiva desregulación, y manejo con las reglas del mercado, los productores han adoptado diversas medidas tendientes a adaptarse a este proceso.

a. Aumento significativo del nivel tecnológico de los cultivos y la eficiencia productiva.

b. Instrumentación de sistemas de producción agrícola ganaderos, donde el trigo y trigo con pradera como cabeza de rotación, armonizan los intereses de agricultores y ganaderos, aumentando la eficiencia global del proceso y el uso del suelo.

c. Administración del sistema nacional de almacenaje, a través de la red de cooperativas y sociedades de fomento, orientado directamente en la faz comercial.

Esta acción del sistema cooperativo, ha permitido, a través de un manejo estratégico de la oferta, aumentar la capacidad negociadora de toda la producción agrícola nacional, ya sea de usuarios o no del sistema, atenuando los costos de la liberalización del mercado para el conjunto de los productores agrícolas.

C.A.F...

d. Creación y consolidación en el mercado de cereales y oleaginosos de la Central Cooperativa de Granos, como organismo privado de las cooperativas especializado en la comercialización de granos a nivel nacional y para la exportación.

e. Intervención a partir de CCG, en la industria oleaginosa, y estudios para participar en la industria molinera.

Todos estos elementos sirven de demostración de como los productores agrícolas y sus organizaciones, han ido en forma privada cooperativa, ocupando ordenada y armoniosamente, los espacios que el estado fue dejando en el proceso de liberalización y desregulación de los mercados agrícolas.

No obstante dada la pérdida de rentabilidad y competitividad que se viene soportando en los últimos años, no solo en trigo, sino en todos los cultivos, aún en los que tienen mejor performance exportadora, como el caso de la cebada y el arroz, se plantean los siguientes puntos:

- Instrumentar un sistema homogéneo de total devolución de impuestos para todos los granos (cereales, oleaginosos, forrajeros), de consumo industrial o semilla.

- Diseñar una política anti-dumping especialmente dirigida al ámbito del MECOSUR.

- Mantener en la lista de excepciones hasta el final del período previsto a los oleaginosos, permitiendo a uno de los rubros más sensibles de la agricultura su adaptación a las nuevas condiciones de competencia.

- Hasta tanto no funcione efectivamente el "paraguas" antisubsidios del MERCOSUR, implementar un sistema de protección para el trigo a través de un PMX con sistema de escalones.

- Mantener la desgravación arancelaria para la importación de bienes de capital, y equipamiento agrícola, y extenderla al universo de repuestos vinculados, y cubiertas.

- Alinear las tarifas del gasoil y los combustibles con los precios internacionales, manteniendo la política de desgravación en forma sostenida.

- Desregular la venta y distribución de combustibles, permitiendo al sistema cooperativo negociar directamente la compra de combustible al mayoreo, para su distribución en programas de cultivos contratados.

- Definir rápidamente una política respecto al sistema nacional de almacenaje, (plantas de silos y elevadores zonales, y terminales portuarios), que permita su pasaje a las cooperativas y sociedades que hoy la administran a un régimen de comodato, para que cada una pueda administrar sus plantas según las condiciones del mercado, abatiendo los costos de almacenaje y operación.

- El sistema nacional de almacenaje administrado por las cooperativas y sociedades de fomento rural contribuyó decisivamente al ordenamiento de la comercialización agrícola, favoreciendo a todos los productores. Es necesario culminar las obras iniciadas. Es imprescindible arbitrar los fondos para el PNS.

- Mantener y ampliar las actividades y los fondos para la Unidad de Diversificación Agrícola y su programa de validación tecnológica (PROVA).

- Estimular a través de estos fondos y del crédito del BROU, la instrumentación de sistemas agrícola-ganaderos que mejoren la eficiencia en el uso de las inversiones, la tierra y los recursos humanos. Fomentar a través de mecanismos de crédito fluido y preferencial asociaciones a mediano plazo, entre empresarios agrícolas (medianeros) y propietarios de tierras agrícolas (especialmente ganaderos), para la instalación de estos sistemas de producción. CAF y su sistema cooperativo, a través de una acción coordinada en lo técnico, organizativo y comercial, se ofrece como el instrumento de promoción de estas acciones, en conjunto con el MGAP (UDA y Plan Agropecuario).

- Ampliar a través del BROU y el sistema cooperativo (CCG), la integración vertical de los procesos agrícolas, financiando paquetes de cultivos contratados con destino a la exportación, o a la agroindustria, procurando acuerdos de mediano plazo entre productores (cooperativas e industriales).

- Instrumentar lo antes posible el proyecto de crédito con el Banco Mundial para Riego y conservación de recursos naturales, de tal forma que los fondos para la preparación de los proyectos definitivos (diseños hidráulicos, etc.) y el financiamiento puedan estar disponibles para fines de 1993, de manera que el productor agrícola que lo desee pueda disponer de este instrumento tecnológico para su proceso de reconversión productiva.

- Que el MGAP, negocie ante el MEF, el BCU y el BROU, condiciones especiales para la reconversión agrícola en la línea de crédito del multisectorial que administra el BCU. En las actuales circunstancias no interesa a las entidades financieras, ni le sirve por tasas y condiciones a los productores.

- Es necesario levantar las restricciones de los créditos a la comercialización (agilidad, empresas nuevas de preliquidación).

- Promover la aprobación definitiva de la ley del Instituto Nacional de Semillas y su posterior implementación.

2.2. Ganadería.

a. Lana.

- Atender como una verdadera emergencia nacional, la de los productores laneros de zonas con suelos superficiales (basalto y cristalino), que sólo pueden realizar una producción ovina extensiva, complementada con un proceso de cría también extensiva. Estos productores especialmente los del basalto superficial de la zona norte acumulan además las consecuencias de la sequía 1988/89, que los llevó a un proceso de ovinización forzada, y la caída de los precios de la lana, especialmente las lanas finas.

- Para estos productores se propone, la suspensión del pago del impuesto al patrimonio, IMAGRO, durante 1993 y 1994, contra la presentación de un plan de explotación a tres años, elaborado y/o evaluado por los técnicos del Plan Agropecuario, que sustente la situación de emergencia financiera derivada de la situación descrita. La medida debería complementarse con un crédito a cinco años, con dos de gracia completa otorgado por el BROU, a la tasa básica, en la moneda que el productor elija.(dólares, pesos, o canasta.)

- Los mecanismos antes propuestos deberían ponerse en práctica con una apertura de registro en las oficinas locales de las áreas afectadas del Plan Agropecuario, a partir del 1o. de Agosto de 1993.

- Estas medidas parten de la hipótesis que la situación de emergencia debería revertirse y estabilizarse en el mediano plazo, de allí que se propone asumir el costo social del no cobro de impuestos, y la aplicación de créditos de mediano plazo. Los productores beneficiarios, deben estar muy claramente identificados, y los planes de explotación (sin costo para los beneficiarios) deben ser realizados por el Plan de modo de tener la seguridad que la medida alcanza a los que efectivamente se encuentran en situación de emergencia.

b. Comercialización de lanas, carne ovina y laneras

En materia de comercialización de lanas, carne ovina y laneras, el estado a través de los organismos oficiales, y las más altas jerarquías del gobierno, debería dar impulso a los programas de comercialización y estrategias privadas para la colocación de lanas, teniendo especialmente en cuenta las siguientes situaciones:

- Se requiere un impulso político decidido a las relaciones comerciales con la República Popular de China mediante demostraciones concretas, puesto que, dado que actualmente es comprador de relevancia en el mercado mundial, los demás exportadores están desarrollando acciones muy intensas en la materia.

- Promover con el gobierno de Rusia la aceptación del mecanismo de intercambio de bienes de capital rusos por lanas, cueros y otros productos, como forma de reanudar la corriente exportadora a ese país.

- Promover el intercambio de petróleo iraní por lanas, y otros productos factibles como carnes, lácteos, arroz, ovos, etc.

- Favorecer las corrientes de exportación de laneros en pie, para Brasil y otros mercados, a través de un sistema de preliquidación de exportaciones. Similarmente hacer lo mismo con las exportaciones de carne ovina, además de la devolución de impuestos indirectos correspondiente.

c. Productividad de la ganadería y la industria frigorífica. (Complejo cárnico)

Todas las propuestas siguientes se basan en tres premisas básicas:

a. La situación de baja rentabilidad de la ganadería y endeudamiento de la industria frigorífica, son dos procesos negativos que se retroalimentan.

b. La única alternativa de salida sana en el mediano plazo es provocar un aumento de la eficiencia productiva, subiendo la tasa de extracción, bajando la edad de faena de los novillos y duplicando la producción de carne por hectárea. Para ello, es preciso producir más comida, (forraje) asegurar que a los productores les lleguen los precios del mercado en productos de más calidad, mantener una relación de precios del flaco al gordo, favorable a la primer categoría.

c. Que se mantenga la libre exportación en pie de todas las categorías de ganado, y que la refinanciación inevitable de la industria frigorífica, esté atada a la creación de vínculos comerciales de mediano plazo y no antagónicos entre productores e industriales.

- Se propone que se mantenga y profundice la política de cuotas, con la desregulación del sector.

- Reforma de INAC, dándole un carácter asesor, de banco de datos y promocional del comercio. CAF aquí integrar sus organismos de dirección. Quitarle todo carácter preceptivo y de intervención en el comercio y las empresas privadas, salvo el vinculado con la distribución de cupos negociados oficialmente.

- Se mantenga la libre exportación de cueros de todos los tipos.

- Dada la actual situación de mínima o nula rentabilidad del sector ganadero, la situación de pérdidas económicas y alto endeudamiento de la industria frigorífica, se plantea que la política prevea que la refinanciación de las empresas frigoríficas, esté (en cualquier caso) atada a un proyecto de mediano plazo, donde figuren, la proyección de las exportaciones y/o ventas en plaza. Además la búsqueda de mercados de mayor valor agregado, mediante acuerdos comerciales de mediano plazo, incluso entre diversas plantas.

- Estos proyectos deberán tender a colocar porcentajes crecientes de la producción de ganados de alta calidad, categorías jóvenes y carcasa según las tipificaciones más exigentes del mercado. Para ello los frigoríficos, deberán respaldar sus proyecciones con acuerdos PRIVADOS de mediano plazo con productores o consignatarios, creando las bases de un mercado de futuros, asegurándose la materia prima de la calidad deseada.

- En este sentido, se visualiza un papel de importancia a ser desarrollado por los frigoríficos de los productores, lo que debería ser tenido en cuenta en este tipo de políticas de financiación y promoción.

- Los productores que por otro lado puedan demostrar ante el Plan Agropecuario, y/o BROU, contratos de producción de mediano plazo, recibirán un financiamiento especial para la producción de alimento en pie o suplementos, para obtener así los ganados de la calidad exigida.

- Se estimulará a través de créditos más preferenciales, el financiamiento de negocios completos de producción, industrialización y comercialización de carne de calidad.

- Se propone se destine de inmediato al MGAP, y una vez que INAC sea reformado, a este instituto una partida de un millón de dólares de financiamiento internacional, para estimular y compartir riesgos de aquellos industriales que salgan a la búsqueda de nuevos mercados. Sudeste Asiático, Caribe, Sudáfrica, etc.

- El MGAP, deberá haber concretado acuerdos sanitarios con los nuevos mercados, que reconozcan la nueva categoría de país libre con vacunación respecto de la aftosa.

- Asignar prioridades y recursos al Plan Agropecuario, INIA, U.D.A., para intensificar la búsqueda de soluciones tecnológicas y económicas para la producción pecuaria en zonas sin posibilidades de reconversión o diversificación, atendiendo a los posibles cambios estructurales en las relaciones de precios entre ganado flaco y gordo.

- Incluir en los programas de desarrollo ganadero y en las prioridades del Plan Agropecuario y el BROU, el financiamiento de sistemas agrícola ganaderos, aún aquellos de alta incidencia de la agricultura, estimulando la asociación de largo plazo entre empresarios agrícolas y ganaderos.

2.3. Lechería.

CAF reconoce que el proceso de integración regional y de apertura general de la economía, abre buenas perspectivas para esta actividad, aún cuando seguramente aumente el nivel de exigencias a la industria y productores, en lo que refiere a su eficiencia económica, productiva y comercial.

Además de lo que estos desafíos le plantean al sector, es necesario en el mercado interno exigir el cumplimiento de la reglamentación de la venta de leche de consumo pasteurizada.

El proceso debe ser fortalecido con especificidad en algunos componentes productivos, pequeños productores y a nivel industrial. El objetivo central es la mejora de la competitividad, que en el caso industrial constituye la clave del mantenimiento futuro de la posición exportadora del país. En este sentido la orientación estratégica es la diferenciación de productos para el mercado internacional.

Existen muchos pequeños productores que presentarán serias dificultades para encarar las nuevas exigencias si no se les brinda apoyo extraordinario. Además de las acciones que deberán encarar los productores, sus organizaciones y la agroindustria láctea, se requerirán medidas de estímulo (explícitas y acotadas en el tiempo), en los siguientes temas:

- Acceso a nuevos campos de recría.

- Financiamiento preferencial para el acceso a equipos de producción y conservación de forraje en común.

- Financiamiento preferencial para la construcción de salas de ordeñe y equipamiento de frío y transporte, en común para grupos de pequeños productores en pequeñas cuencas.

- Financiamiento preferencial para la producción de cultivos forrajeros en común para grupos de productores y contratos de fazón con la industria molinera para la fabricación de raciones al menor costo posible.

- Financiamiento de la compra de campos destinados a ampliación de superficie.

- Incorporar a los proyectos POM III, y/o CUENCA LECHERA II, (BID) un componente de financiamiento de equipos para las Intendencias Municipales y organizaciones de productores para:

*Construcción de tajamares y reservas de agua.

*Movimientos de tierra para la construcción de silos.

*Perforaciones para alumbramiento de agua.

*Caminería rural, departamental, de la red terciaria nacional y dentro de los predios.

- Elaborar y negociar el proyecto Cuenca Lechera II, con un componente de electrificación rural, predial y extrapredial. Financiar a largo plazo la electrificación y los tendidos prediales, a los productores. Los tendidos de alta y media deben ir por cuenta del estado, los de baja, la distribución y transformadores, por parte de asociaciones de productores que recibirán el financiamiento, y el asesoramiento de UTE.

A nivel de la agroindustria lechera se propone :

- Programa de Cooperación técnica y financiamiento a las plantas agroindustriales lecheras dirigido al desarrollo de nuevas líneas de producción para la profundización de la estrategia de diferenciación de productos lácteos de exportación.

2.4. Hortí-frutí-vitivinicultura.

La situación en el área de hoja caduca y horticultura es especialmente crítica, pero a diferencia de los demás sectores requiere de medidas más estructurales, de mediano y largo plazo pero que es preciso impulsar vigorosamente en forma inmediata. Es preciso instrumentar una política de estímulo a las inversiones explícita por parte del gobierno, al estilo de la política de estímulo a la citricultura o la forestación.

La hipótesis para este sub-sector es que el mercado interno se encuentra agotado como demandante de una producción que ha crecido por incremento de la productividad y solamente la exportación sostenida de sus productos, a la región y fuera de ésta, le hará viable, económica y socialmente. Es imprescindible apuntar al crecimiento de la producción para alcanzar volúmenes que permitan operar eficientemente en el mercado exterior. Asimismo la oferta exportable debe ser acorde a la demanda de los mercados y a las exigencias de calidad de los mismos. La mayor competitividad de la producción frutícola de hoja caduca y hortícola posibilitará competir en forma exitosa en el mercado interno y acceder a los mercados internacionales.

El aumento de la producción requiere nuevas inversiones en montes frutales y plantaciones hortícolas, con incorporación de tecnologías mejoradas, entre ellas se destaca el riego, y la adecuación de distribución de especies y variedades a los nichos identificados en el mercado regional y de ultramar. A su vez la generación de crecientes volúmenes exportables demandará una estructura agroindustrial adecuada para canalizar y dar valor a los descartes, para orientarlos al mercado internacional e interno.

La exportación de frutas y hortalizas requiere de una logística comercial de apoyo, que los productores individualmente no pueden acceder con economías de escala y especialización.

CAF, entiende que las estructuras cooperativas fortalecidas pueden constituirse en una buena alternativa para centralizar servicios, asistencia técnica, información y comercialización.

CAF propone:

- La creación de un fondo de garantía, con un componente destinado a pequeños y medianos productores frutí-hortícolas, según se propone anteriormente en este documento.

- Disponibilidad de líneas de crédito adecuadas a las condiciones de la producción y condicionadas a la instalación y manejo de montes y cultivos de acuerdo a pautas tecnológicas para producción de calidad demandada en los mercados regionales y de ultramar.

- La creación de un fondo con recursos públicos, privados y de cooperación internacional, para la actualización tecnológica del sector hortí-frutí-vinícola, destinado a financiar la formación de recursos humanos, fortalecer programas de investigación y validación en aspectos de producción y manejo poscosecha. El Fondo sería administrado a través de un acuerdo entre JUNAGRA, INIA, LATU e INAVI.

- Destinar fondos específicos para el financiamiento de un Programa de Asistencia Técnica para la reconversión dirigido a asegurar dicho servicio a productores y empresas proveedoras de servicios de frío y empaque de frutas y hortalizas. A través del mismo será posible asegurar el uso de una tecnología de producción apropiada y la disminución de las cuantiosas pérdidas de poscosecha que se verifican en las distintas fases del proceso en la actualidad.

- Asumir con cargo al Estado (Programa Nacional de Riego /Banco Mundial u otras alternativas), parte de los componentes de inversión en infraestructura de riego multipredial de Programas de Reconversión encarados por productores y organizaciones de productores frutícolas y hortícolas.

- Diseño e implementación de un Programa de Restructuración de la agroindustria de procesamiento de frutas y hortalizas, procurando su adecuación tecnológica y de su gestión empresarial, sobre la base de convenios e acuerdos estables con la base productiva.

- El P.E., en acuerdo con los gremiales, debería enviar al parlamento, en breve plazo, una Ley general de estímulo a la competitividad exportadora de la horti-fruti-vinicultura y promoción de la inversión en el sector, justificada en un sistema fiscal esperado a partir de la ampliación de actividades y exportaciones del sector.

La Ley debería adecuar el pago de los impuestos nacionales y departamentales a los períodos biológicos y económicos de maduración de las inversiones. Las áreas bajo riego y/o montes frutales deberían exonerarse en parte del pago de la contribución inmobiliaria y el impuesto al patrimonio.

- Fortalecer los mecanismos de promoción de exportaciones que alcanzan al subsector frutihortícola, como el Programa PENTA del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

- Incorporar a la estrategia comercial de apertura de mercados para el sector privado que el Estado instrumente en apoyo de otro rubros, una agresiva política de creación de oportunidades comerciales para frutas de hoja caduca y hortalizas.

- Dentro de la política de devolución de impuestos indirectos que se plantea a nivel general para la actividad agropecuaria, incrementar la devolución de los mismos para las exportaciones de frutas y hortalizas.

- Apoyar el desarrollo de una estructura de empresas especializadas en la exportación que, con el máximo de integración posible con el sector productor, impulse la apertura de mercados y realice una operativa eficiente de la comercialización.

- La citricultura requiere muchas de las decisiones expresadas anteriormente, en especial :

- Créditos adecuados a la maduración con la inversión (como se expresó);
- Devolución efectiva de impuestos, valorados técnicamente y pago acorde en tiempo real;
- Desgravación a la importación de insumos y máquinas, tanto las destinadas a la producción como a la agroindustria (caso envases);
- Régimen Ruido y desburocratización para la importación de bienes e insumos.

- Con especial referencia a la vitivinicultura, se proponen medidas tendientes a promover la reconversión de viñedos, fundamentalmente a través del establecimiento de líneas especiales de crédito, con plazos adecuados y en las mismas condiciones que las descriptas con carácter general para toda la fruticultura.

Por otra parte se visualiza la conveniencia de establecer un IVA ficto al vino, para evitar la evasión que se produce bajo el actual sistema, y que es motivo de competencia desleal en contra de las empresas cumplidoras, en especial las cooperativas.

2.5. Producción azucarera.

En este rubro sensible (definición del propio P.E.), CAF plantea el mantenimiento de la política azucarera de reconversión, basada en:

- la desgravación de crudo importado y el mantenimiento de la protección según el cronograma MERCOSUR, para el azúcar refinado.

- la producción de 30.000 tons de azúcar sobre la base de producción de caña nacional, aumentando los índices de eficiencia productiva e industrial del ingenio de CALNU.

- el mantenimiento del fondo de reconversión creado con el diferencial fiscal entre la desgravación del crudo y la protección del refinado.

- la refinanciación del endeudamiento por todo concepto de los productores azucareros, contra este fondo y el apoyo a nuevos programas de reconversión, con créditos.

- la refinanciación de los adeudos con el BID, por las obras de infraestructura en ingenios Bella Unión, sobre la base de un nuevo programa que prevea la sustitución de caña por otra producción.

- el acompañamiento de este proceso con los plazos reales de entrada en vigencia del MERCOSUR.

COMISION NACIONAL DE FOMENTO RURAL
VALPARAISO 1171/83
Teléfonos:
94 06 05 - 94 06 15 - 94 06 24
MONTEVIDEO - URUGUAY

MEMORANDUM SOBRE POLITICA AGRARIA PRESENTADO AL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

mercado en la asignación de los recursos y los actuales procesos de integración regional - MERCOSUR -determinan una nueva y difícil situación para los sectores productivos, en particular para la producción familiar.
El estado uruguayo ha adoptado la postura de compromiso total con la concresión del mercado regional y se encuentra negociando el proceso. Lo explícito de éste, en el país, es la progresiva eliminación de las trabas arancelarias que constituyen la herramienta más efectiva para la protección de la producción nacional.
A nivel de políticas, aparece descabellada la importancia asignada al libre juego de la oferta y la demanda en la determinación del destino de los recursos de la economía, en detrimento de la planificación y priorización de sectores específicos. Esto se agrava si se tienen en cuenta los coletazos del proteccionismo en el mundo (retroceso en la Ronda Uruguay del GATT) y la permeabilidad al "dumping" en la región.

Frente a esta realidad la acción del Estado debería priorizar la suerte de los sectores productivos nacionales manejando con flexibilidad los distintos instrumentos de política económica.

A nivel de las empresas agropecuarias, la posibilidad de permanecer y desarrollarse en el mercado dependerá cada vez más de la eficiencia técnico-económica y de la estrategia que se adopte para integrarlas protagónicamente en la cadena de valor de los productos. La conformación de núcleos agroindustriales es el eje empresarial de la competitividad. En efecto, dejan de competir rubros y productores; compiten los complejos agroindustriales.
La situación de la agropecuaria obliga a profundizar el proceso de redefinición del perfil productivo del país, con transformación radical de los distintos rubros, del nivel de diversificación, de las formas de organización y de las técnicas empleadas. De no intervenir en este proceso se desencadenará una aceleración de la de desaparición de los empresarios rurales con consecuencias sociales y económicas gravísimas para el país. Las organizaciones de productores y el Estado no podemos rehuir este desafío.

II.1 <u>El rol de los productores organizados en el sistema de fomento rural</u>

La CNFR ratifica su mandato de defender las condiciones y estilo de vida de la comunidad rural, impulsando el mejoramiento de la salud, vivienda, educación y comunicaciones, así como la promoción de los cambios tecnológicos, productivos y comerciales que el sector necesita.
El papel esencial, estratégico, de todo lo que ocurre más allá del establecimiento agropecuario exige acciones dirigidas a concertar, a coordinar, a integrar los agentes para la conformación de emprendimientos más allá de la fase agropecuaria.
Resulta claro que el mantenimiento y desarrollo del sector de pequeños y medianos productores dependerá en última instancia del grado de inserción en cadenas agroindustriales. Cada productor es un agente fundamental para la imprescindible transformación y debe asumir la necesidad de agruparse. Las soluciones técnico-productivas y comerciales -inabordables para los productores individuales- se tornan accesibles sobre la base de emprendimientos colectivos. Así se resuelven problemas de economías de escala en la asignación de recursos, se aborda la especialización aumentando la calidad del producto, se logran volúmenes comerciables y se accede a la imprescindible asistencia técnica integral.

La C.N.F.R. ha encarado específicamente en su accionar:
* Motivación del productor para agruparse y renovarse, y la capacitación para una gestión de nuevo tipo.
* Gestión de financiamientos para emprendimientos asociativos.
* Potencializar los mecanismos para la identificación de perfiles, formulación de proyectos y seguimiento.
* La asistencia técnica y el seguimiento que deberán encararse en forma grupal y descentralizada. Existe en este terreno un amplio campo de colaboración, pudiendo el Sistema Cooperativo y de Fomento Rural ejecutar la transferencia de tecnología y la capacitación obteniendo apoyo del Estado para el montaje y financiamiento de los servicios.
* Realizar la difusión de la información comercial.

* Además de reivindicar la importancia de detener el proceso de emigración rural y formular propuestas para ello, contemplamos la identificación, formulación y gestión de proyectos sociales que se orienten a lograr la reinserción de aquellos que de todas maneras deban abandonar el medio rural.

En el plano de la acción gremial es política explícita de esta institución el coordinar esfuerzos con organizaciones gremiales para analizar y elaborar acciones en cuestiones de interés para el productor rural y su medio. En este plano se reclama la integración de grupos de trabajo con el sector público que permitan la participación de las gremiales en el asesoramiento, elaboración y propuesta para las decisiones de política que afectan a la producción agropecuaria (política comercial, crediticia, tecnológica, impositiva, de promoción de infraestructura, etc.). Nos proponemos mantener la participación protagónica en organismos de dirección mixta como JUNAGRA, INIA, CHPA y otros, a efectos de incidir en las políticas y acciones subsectoriales. En este mismo sentido se apuesta, en particular, a obtener un espacio institucional para los pequeños y medianos productores en las estructuras de gestión y dirección de programas como el del FIDA, el plan maestro de riego del Banco Mundial, etc.

II.2 <u>El rol del Estado</u>
Al Estado corresponde fijar el marco de estabilidad en el que se desarrolla la actividad productiva. El impacto que tienen en la actividad agropecuaria las variaciones en los instrumentos de política económica del país (tipo de cambio, política crediticia, política fiscal, etc.) y la importancia de esta actividad para el conjunto de la economía imponen la necesidad de elaborar un <u>marco económico específico para el sector</u>. En este marco, se deberá velar por una cuidadosa armonización de las variables macroeconómicas, prestando atención, además de a las barreras arancelarias, a las impositivas, sanitarias, aduaneras, etc., con las que también se efectiviza la protección en la región y en el mundo.
En el campo de la política agrícola (tecnológica, financiera, etc.), sostenemos la necesidad de un <u>tratamiento diferencial -más estimulante- para la producción familiar e intensiva</u>, atendiendo a su particular fragilidad y al aporte que realiza en términos socioeconómicos (productivos, ocupacionales, etc.). Adicionalmente, y más allá del sector social, el criterio se cruza con el de rubros considerados estratégicos.

Frente a la crisis y a la voluntad de integración regional no quedan dudas. Los desafíos de la hora exigen un fuerte compromiso del sector público con la transformación. En este sentido, resulta imprescindible que el Estado comparta con el sector privado -en

particular la pequeña y mediana producción- los costos y los riesgos del proceso de reconversión. Dicha participación del Estado debe abarcar el apoyo a la identificación de problemáticas, a la elaboración de propuestas concretas para solucionarlas, y luego, en la implementación, al menos sus primeras etapas (en particular emprendimientos en materia de innovación técnica y de inversiones en infraestructura agroindustrial, tendientes a mejorar el proceso productivo y las condiciones de comercialización, y consolidar corrientes exportadoras).
Luego de haber realizado los esfuerzos de apoyo a la reconversión en los plazos que ésta exija, el Estado deberá asumir la responsabilidad de diseñar soluciones razonables para aquellos que no logren sobrevivir económicamente reconvirtiéndose.

La política en materia comercial se orientará a fortalecer la capacidad negociadora del país en el comercio exterior a través de la participación coordinada y conjunta de su cuerpo diplomático y los agentes privados y se respaldará la creación de sistemas de información sobre mercados garantizando el interés general.
En materia impositiva, simplificar el sistema tributario y procurar minimizar las distorsiones al fomento de la inversión, la tecnificación y la incorporación de mano de obra.
En la política financiera, se deberán evaluar las alternativas para subsidiar y supervisar, de manera de contar con una herramienta esencial para facilitar las inversiones implicadas en el proceso de reconversión. Se buscará fomentar el concepto del riesgo compartido, empresa / banco por la vía de la disminución de la tasa y de los requerimientos en garantía como forma de aumentar la participación del sistema financiero en el riesgo de la actividad.
Resulta impostergable, a su vez, la adopción de medidas enérgicas en el campo de la política de tierras. Medidas que ayuden por un lado a superar los problemas estructurales de tamaño y escala y, por otro, faciliten el acceso a la tierra.
El estado no puede renunciar a su obligación de velar por el necesario progreso tecnológico en la agropecuaria que aumente la rentabilidad para la empresa y contribuya a mejorar las condiciones de vida del productor, su familia y el asalariado rural. La política tecnológica buscará combinar la investigación a largo plazo, con sistemas de rápida y dinámica validación de tecnologías en conjunto con Agroindustrias nacionales o extranjeras. El Estado deberá coparticipar con los sectores productivos en el financiamiento de las contrapartes o en la gestión del mismo.
En cuanto a políticas globales de desarrollo el Estado, debería apoyar tanto la creación de la cadena agroindustrial y su inserción en el mercado, como el establecimiento de mecanismos de joint ventures.
El sector público debería gestionar conjuntamente con las organizaciones de productores el financiamiento para grandes planes regionales tales como: electrificación y telefonía rural; riego, drenaje y regulación de aguas; caminería y transporte.

* Extender el alcance de programas de apoyo a la identificación de mercados (tipo PENTA) para permitir aprovechamiento de la calidad de "libre de aftosa con vacunación", de "pais natural", etc.

* Favorecer la creación de sistemas de información sobre mercados, calidades, exigencias, cupos, etc. Atender en el mismo sentido a la cristalinidad de los sistemas de comercialización en el mercado interno, en especial de productos de la ganaderia extensiva y la hortifrutiviticultura.

* Estudio de refinanciación en el caso de las deudas generadas por la restricción del crédito (eliminación de los préstamos en canasta) y de las opciones de ajuste del mismo (BROU obligó a documentar en moneda nacional y se produjo un fuerte desfasaje entre ésta y el dólar).

* Ratificar y profundizar los mecanismos de estimulo a los emprendimientos colectivos (sociedades de fomento rural y cooperativas).

* Estimular la innovación en las formas de organización para la comercialización. Respaldar los estudios de la reglamentación del facon en la industrialización de la uva.

* Acentuar el proceso de reducción de la imposición indirecta sobre insumos y productos verificado con el gas oil y los fertilizantes. Desgravar los bienes de capital para la inversión en la agropecuaria.

* Creación de estimulos para la radicación en el medio rural para los productores de los estratos que se encuentran con ingresos por debajo del nivel de pobreza.

III.2 La necesaria dinamización de la producción agropecuaria

Objetivo: Superar el estancamiento productivo y el rezago tecnológico y avanzar hacia un proceso de recuperación de competitividad de la agropecuaria nacional. Favorecer la inversión y la incorporación de tecnologia.

Instrumentos:

* Crear lineas de crédito para la inversión y el financiamiento adecuadas a las caracteristicas de la producción agropecuaria en plazos, gracias, garantias e intereses. Deberian diseñarse a partir de las demandas de los organismos especializados como JUNAGRA, INAVI, PLAN AGROPECUARIO, etc.

* Restablecimiento del sistema de préstamos en canasta producto ajustando la elaboración de los indices e incorporando canastas nuevas (p.ej. canasta apicola) y ampliando los rubros que cubre, como forma de estabilizar en el largo plazo los reembolsos a nivel global.

* Implementar un programa de financiamiento versátil para el sistema de fomento, cooperativo y otras formas asociativas de productores que permita mejorar la eficiencia de las distintas fases hacia la consolidación de complejos agroindustriales capaces de insertar a la pequeña y mediana producción. Debería abarcar el abastecimiento de insumos, el acopio, la transformación y comercialización de productos.

* Apoyo en la elaboración, gestión e integración de fondos de garantía. Se está trabajando a nivel del CUDECOOP y a nivel del grupo de las seis gremiales en la elaboración de algunas alternativas que deberían ser respaldadas por el Estado.

* Apoyo en la elaboración, gestión e integración de fondos de un Sistema de Seguro Integral Agropecuario. La C.N.F.R. ha trabajado el tema y produjo una propuesta que ha sido base de muchos trabajos en el tema (cooperativa de seguros SURCO, B.S.E., JUNAGRA).

* Fortalecimiento de los organismos de promoción mediante su jerarquización presupuestal y su reestructuración (JUNAGRA ó INAGRA, PLAN AGROPECUARIO ó ETAPA, INAVI, I.N.C.).

* Relevamiento de antecedentes y elaboración de un marco político y legal de estímulo al agrupamiento y la cooperación de forma de canalizar financiamiento y asistencia técnica a pequeños y medianos productores. La C.N.F.R. viene trabajando el tema. (Ley de asociacionismo para la agricultura familiar)

* Relevamiento de antecedentes y generación de un marco para la elaboración de proyectos y la asistencia técnica. La C.N.F.R. viene trabajando el tema. (Ley de empresas de asistencia técnica)

* Fortalecimiento del PROVA. Gestión con gremiales de los fondos para hacerlo perdurable y dotarlo de la capacidad de atender un mayor espectro de la agropecuaria.

* Diseño de programas de difusión tecnológica utilizando la infraestructura de las gremiales y los modernos medios de comunicación. Fortalecimiento presupuestal de los programas existentes. Otorgar prioridad a la ganadería y la hortifrutivitícultura familiar.

* Desarrollar una línea de crédito para compra de tierras a largo plazo para solucionar problemas de escala y tenencia en la agricultura familiar.

* Facilitar al I.N.C. los mecanismos y los recursos (carteras incobrables, etc.) que le permitan cumplir el rol que le asigna la ley. Otorgar prioridad a la instalación de experiencias piloto de campos de recría y engorde, bancos de animales, bancos de forraje, campos demostrativos. Velar por la asignación de tierras en cumplimiento de estrictos criterios de viabilidad técnica y económica.

* Revisión de la ley de arrendamientos estableciendo garantías sobre la valorización de la tierra y los derechos de explotación para quien realiza las inversiones.

* Incorporación de formas jurídicas sencillas que regulen la asociación de los recursos tierra, trabajo y capital, otorgándoles personería jurídica. Existen experiencias que, basadas en la confianza mutua, han permitido mejorar la eficiencia en el uso de los recursos, la incorporación de pasturas en la producción animal, la racionalización de la agricultura extensiva, y el afincamiento de la gente en el campo.

* Establecer estímulos fiscales y crediticios para la incorporación de mano de obra y capital en la explotación de la tierra.

* Propiciar la creación de un único impuesto directo básico que grave la producción presunta de la tierra. Existe una propuesta de seis gremiales en manos del MGAP.

* Reinstalación de la Comisión Asesora Apícola del MGAP con el objetivo de proponer una reglamentación. Debería encararse un sistema de registro de propiedad de colmenas, un sistema de certificación de origen y la delimitación de distancias mínimas.

* Creación de estímulos para la conservación de los recursos naturales suelo y agua, y la preservación del medio ambiente.

III.3 La reconversión

Objetivo: Analizar a fondo las alternativas de transformación (diversificación, cambio de rubro, cambios técnicos, cambios en la forma de organización de los complejos productivos). Ejecutar experiencias piloto a nivel zonal o regional y/o por rubros predominantes. Lograr los cambios de fondo en el sector que permitan la transformación de la agricultura familiar, haciéndola viable, perdurable, mejorando las condiciones de vida del productor y su familia.

Instrumentos:

* Priorización de la temática de la reconversión en todos los organismos vinculados a la actividad agropecuaria.

* Priorizar la asignación de recursos para planes de reconversión atendiendo la realidad de la pequeña y mediana producción.

* Destinar fondos a los estudios de las alternativas de transformación a través de las organizaciones de productores. (P.ej. PNUD-FAO-JUNAGRA-CNFR)

* Destinar fondos a la elaboración de proyectos de desarrollo en la fase agraria, industrial, comercial, y/o en la integración horizontal y vertical de la producción.

* Destinar fondos a la ejecución de experiencias piloto que integren las alternativas de transformación.

* Utilizar los fondos del Programa FIDA y el Plan Maestro de Riego del Banco Mundial para la ejecución de experimcios piloto supervisadas por las organizaciones de productores.

* Seleccionar las alternativas de transformación, priorizarlas y comprometer el apoyo estatal al desarrollo de las opciones seleccionadas.

* Apoyar la generación de la cadena agroindustrial que integre a la producción familiar. Respaldar oficialmente la exploración de mecanismos de "joint ventures".

* Realizar inversiones en áreas tales como la infraestructura de acopio, acondicionamiento y conservación de productos. Estas podrán ser parcialmente pagadas por los productores mediante un sistema como el utilizado para el Plan Nacional de Silos.

* Establecer programas de complementación, capacitación y asesoría en aspectos técnicos, de organización y mercadeo, para instituciones, técnicos y productores aprovechando el "know how" en el Cono Sur.

* Establecer fondos de riesgo para acompañar el "aprendizaje" en la exploración de mercados.

VALPARAISO 1171
Teléfonos: 94 06 05 - 94 06 24
FAX 94 06 15
MONTEVIDEO - URUGUAY

INFORME DE LA COMISION NACIONAL DE FOMENTO RURAL SOBRE EL PERFIL CULTURAL DEL SISTEMA DE FOMENTO

A S U N T O - Con fecha 13/7/93, la Comisión Nacional de Fomento Rural fue notificada por el BPS, que se dejaba sin efecto la anterior resolución del Directorio de enero/78 en la que reconocía que las Sociedades de Fomento Rural deben considerarse comprendidas -como instituciones culturales-, en la exoneración del aporte patronal.

****

Entendemos que la resolución dictada, se basa en informes extremadamente fiscalistas que no contemplan cabalmente el perfil de estas Sociedades dentro del Sistema de Fomento Rural a través de casi ochenta años de labor ininterrumpida.
En mérito a ello, se planteó, por una parte ante el BPS, el correspondiente recurso de revocación.
Un muestreo de los fundamentos contenidos en el recurso interpuesto, se explicitan en Anexo adjunto y cuyo resumen sintetizamos en los siguientes términos:

Los ANTECEDENTES HISTORICOS del Sistema de Fomento apuntan claramente a reivindicar una nueva forma culturizante de asociacionismo autogestionario en el medio rural:
* Con el diseño de un programa renovador de la estructura agraria y los medios para llevarlo a cabo a través del productor -fundamentalmente agrícola-, y la adecuada promoción del entorno de su radicación, tecnológico y cultural.
* Refrendo del Estado, en una primera ley de 1918, al programa de desarrollo del Sistema por el factor culturizador que aporta: otorgamiento de subsidios por servicios y el cometido de un contralor que rubrica el sesgo autogestionario de la organización.
* Convalidación por el Estado del modus operendi del Sistema -Ley de 1974-, con un nuevo marco operacional permisivo, pero respetando la finalidad primordial del fomento.
* Ratificación por el Estado (en sucesivas leyes posteriores), del rol de representación del Sistema en distintos organismos públicos con conducción directriz gremial.

Los FUNDAMENTOS JURIDICOS explicitan el sentido amplio del concepto de cultura inscripto en el art. 68 de la Constitución y la referencia a la exoneración por subvención de servicios manifestada precedentemente.

Entendemos que la aprobación de un artículo interpretativo de la Ley 12.802 del 30/11/60, con referencia al marco del Art. 68 de la Constitución de la República, permitirá restituir de una forma clara un derecho que ha asistido a las Sociedades de Fomento Rural, como entidades sin fines de lucro al servicio de los productores en su entorno local.

VALPARAÍSO 1171
Teléfonos: 94 86 85 - 94 86 84
FAX 94 86 15
MONTEVIDEO - URUGUAY

INFORME DE LA COMISION NACIONAL DE FOMENTO RURAL SOBRE EL PERFIL CULTURAL DEL SISTEMA DE FOMENTO

A S U N T O - Con fecha 13/7/93, la Comisión Nacional de Fomento Rural fue notificada por el BPS, que se dejaba sin efecto la anterior resolución del Directorio de enero/78 en la que reconocía que las Sociedades de Fomento Rural deben considerarse comprendidas -como instituciones culturales-, en la exoneración del aporte patronal.

****

Entendemos que la resolución dictada, se basa en informes extremadamente fiscalistas que no contemplan cabalmente el perfil de estas Sociedades dentro del Sistema de Fomento Rural a través de casi ochenta años de labor ininterrumpida.
En mérito a ello, se planteó, por una parte ante el BPS, el correspondiente recurso de revocación.
Un muestreo de los fundamentos contenidos en el recurso interpuesto, se explicitan en Anexo adjunto y cuyo resumen sintetizamos en los siguientes términos:

Los ANTECEDENTES HISTORICOS del Sistema de Fomento apuntan claramente a reivindicar una nueva forma culturizante de asociacionismo autogestionario en el medio rural:
* Con el diseño de un programa renovador de la estructura agraria y los medios para llevarlo a cabo a través del productor -fundamentalmente agrícola-, y la adecuada promoción del entorno de su radicación, tecnológico y cultural.
* Refrendo del Estado, en una primera ley de 1918, al programa de desarrollo del Sistema por el factor culturizador que aporta: otorgamiento de subsidios por servicios y el cometido de un contralor que rubrica el sesgo autogestionario de la organización.
* Convalidación por el Estado del modus operandi del Sistema -Ley de 1974-, con un nuevo marco operacional permisivo, pero respetando la finalidad primordial del fomento.
* Ratificación por el Estado (en sucesivas leyes posteriores), del rol de representación del Sistema en distintos organismos públicos con conducción directriz gremial.

Los FUNDAMENTOS JURIDICOS explicitan el sentido amplio del concepto de cultura inscripto en el art. 69 de la Constitución y la referencia a la exoneración por subvención de servicios manifestada precedentemente.

Entendemos que la aprobación de un artículo interpretativo de la Ley 12.802 del 30/11/60, con referencia al marco del Art. 69 de la Constitución de la República, permitirá restituir de una forma clara un derecho que ha asistido a las Sociedades de Fomento Rural, como entidades sin fines de lucro al servicio de los productores en su entorno local.

VALPARAISO 1171
Teléfonos: 94 06 05 - 94 06 24
FAX 94 06 15
MONTEVIDEO - URUGUAY

A N E X O

1. EL ASPECTO CULTURAL DEL SISTEMA DE FOMENTO RURAL

1.1. Antecedentes históricos

Con la creación de la Comisión Nacional de Fomento Rural, en agosto de 1915, se logra un vértice federativo para el conjunto de Sociedades de Fomento surgidas en las dos primeras décadas del siglo alrededor de las Estaciones de Ferrocarril.
Sobre esa pirámide institucional se inauguraba la forja de un nuevo modelo cultural caracterizado por el desarrollo metodizado del fomento del medio rural, impulsando la radicación del hombre de campo en el marco de la naciente agricultura local. Ello implicaba promover conjuntamente el progreso de la región en los aspectos de instalación y mejora de servicios (enseñanza, salud, comunicación, vialidad y transportes), propiciar las tareas de extensión y adaptación de modernas tecnologías agrarias y la búsqueda en definitiva de elevar el nivel de vida del habitante del campo y de la comunidad local.
Los esfuerzos del naciente Sistema de Fomento se canalizarían con una clara preocupación por lo social y una apuesta a la educación y capacitación como instrumentos privilegiados del nucleamiento, la acción solidaria y la resolución eficaz de los problemas comunes.
En esos momentos la Sección Fomento del Ferrocarril tenía como responsables a dos descollantes técnicos egresados de la recién creada Facultad de Agronomía. Uno de ellos -el Ing Praderi-, sería el primer Presidente de la CNFR. Esa circunstancia le significó un apoyo de infraestructura a Sistema, dada la comunidad de intereses, como era el dispone de sedes y la gratuidad para los desplazamientos.
Pero ya en 1918 el Estado reconoce la gestión progresista de Sistema, e inscribe dentro del Presupuesto General de Gasto (Ley de 1918), un subsidio que autonomiza y viabiliza e funcionamiento de las Sociedades y de la CNFR a la vez que l otorga exoneraciones de impuestos y otras facilidades.
Esa Ley de 1918 tendrá paralelamente una importanci significativa ya que en la misma quedará configurado e proceso de autorregulación del Sistema, confiriéndole a l entidad federadora -la CNFR-, la responsabilidad de velar p la correcta organización y funcionamiento de las entidad asociadas, dando oportuna cuenta al Poder Ejecutivo. Es típico cometido de autogestión institucional, hacia dent del Sistema, caracterizará en lo sucesivo, por su contenido sobre todo por su proyección operativa, una labor cultural capacitación, que la CNFR ha asumido y cumplido todos est años ininterrumpidamente.
La Ley 14.330 de 1974 vino a convalidar para las Sociedad de Fomento, esta modalidad de acción singular y atípi dentro de la legislación positiva vigente. Al mismo tiem le abrió un marco más permisivo de funcionamiento al Siste pero -e importa señalarlo-, sin que se desvirtúe cumplimiento de su principal actividad que son las fomento.
En los casi ochenta años de existencia del Sistema, con l cambios lógicos que se sucedieron en el país, variadas fue

las implementaciones procesadas para adaptar esa labor culturizante a las necesidades de cada época.
No obstante, no podemos dejar de destacar la continuidad del triángulo institucional operativo que conforman: la institución federadora -CNFR-, las entidades afiliadas -Sociedades de Fomento- y los respectivos asociados en ellas nucleados y la participación coordinada de estos tres niveles en el conjunto de actividades que van configurando la trama de la labor cultural desplegada.
En ese entramado, adquieren significación las instituciones públicas y/o privadas, con las que interactúa el Sistema y que dan la tónica de la actividad culturizadora:
* institutos de docencia e investigación como Facultad de Agronomía y las Estaciones Experimentales del MGAP (hoy INIA) con quienes se suscribieron convenios.
* institutos públicos del sector agrario, que tienen representación directriz gremial, donde actúan delegados propios del Sistema: Plan Agropecuario, Junta Nacional de la Granja, Junta de Granos, INIA, Comisión de Silos, Comisión Honoraria del Area de la Juventud Rural, Comisión Asesora Mercado Modelo, Comisión Nacional Honoraria de Conservación de Suelos y Aguas, entre otras.

1.2. Fundamentos jurídicos

1.2.1. Carácter y naturaleza institucional de las Sociedades de Fomento Rural

Las Sociedades de Fomento Rural son asociaciones civiles sin fines de lucro y constituyen, de acuerdo a sus estatutos y a su propia finalidad y razón de existencia, instituciones claramente culturales. Por lo tanto, están comprendidas en la exoneración prevista por el artículo 69 de la Constitución.
El concepto de cultura, tal como lo entiende el constituyente está referido en su más amplia acepción. Cultura, como todo aquello equivalente a civilización o creación humana. ¿Qué alcance pues corresponde darle al concepto cultura en la acepción, tal como lo entendió el constituyente y el legislador para hacer efectiva la exención tributaria?
El art. 69 de la Constitución establece: "... las instituciones culturales ... estarán exoneradas de Impuestos nacionales y municipales como subvención por sus servicios."
El constituyente no admite la distinción entre cultura intelectual y cultura física, pues ambas son manifestaciones de lo cultural y merecen por lo general, la protección y fomento del Estado y por ello exonera a las instituciones deportivas. Asimismo, el constituyente establece que se exonera como "subvención por sus servicios". En el nacimiento del Sistema de Fomento Rural que se consolida a partir de 1918, se configura claramente el otorgamiento del subsidio brindado a dicha institución justamente por su prestación de servicios. Ya desde sus comienzos, se estableció la especial naturaleza jurídica las Sociedades de Fomento Rural y la proyección de su actividad cultural y educacional.

1.2.2. Concepto del Fomento Rural y objeto de las Sociedades de Fomento Rural

Desde su origen, el fomento rural estuvo vinculado estrechamente con la difusión de la cultura y la defensa de los intereses de todos los habitantes que conviven con el productor en el medio rural y su particular entorno social. No es casual su inmediata vinculación en cada región, con las comisiones de fomento escolar en la necesidad de

difundir la educación popular, y a las que servía de soporte institucional.
Por otra parte, las Sociedades de Fomento Rural tienen por objeto como rasgo esencial la difusión cultural, educativa, social y de promoción humana. Esa labor se verifica en forma desinteresada y sin fines de lucro. Es oportuno reproducir las cláusulas programáticas estatutarias que conforman el objeto social de las Sociedades de Fomento.
"...a) La unión permanente del vecindario de la zona, para procurar la solución de los problemas comunes.
b) Formular iniciativas y coordinar la acción de conjunto tendientes a la creación, instalación y funcionamiento de instituciones, obras y servicios públicos y privados, que impulsen el desarrollo de la zona y eleven el nivel de vida de la población. Por ejemplo, propiciar la formación de Cooperativas con diversos propósitos (agropecuarios, de producción, de consumo, de ahorro y crédito, de vivienda); la construcción y reparación de caminos vecinales y de acceso a centros poblados, rutas y estaciones ferroviarias; la forestación la instalación y prestación de servicios de comunicaciones, transporte, de energía eléctrica, educacionales, sanitarios, policiales, etc.
c) Gestionar ante autoridades públicas competentes, nacionales, departamentales y locales, las mejoras que puedan requerir los servicios a su cargo; y cooperar con ellas para el logro de las metas del desarrollo agropecuario.
d) Respaldar la actividad productiva de sus socios, organizando programas de producción, de asistencia técnica, exposiciones, concursos, conferencias y mesas redondas con participación de productores y técnicos; difundir revistas, folletos, cartillas y periódicos, como medios de información para una mejor capacitación de los productores rurales.
e) Adquirir y distribuir entre sus socios toda clase de insumos agropecuarios, como semillas, abonos, raciones, específicos, implementos agrícolas, artículos de consumo en sus explotaciones, asegurando la disponibilidad y calidad de los mismos, así como recibir, acopiar, clasificar, conservar, envasar y elaborar los productos de las explotaciones de los mismos.
f) Propiciar y cooperar para la celebración anual de la Fiesta del Arbol y las fiestas tradicionales vinculadas a los rubros de producción más representativos de la zona, y realizar reuniones de esparcimiento cultural, deportivo y social en general de los trabajadores rurales y sus familias, con el propósito de crear y fomentar entre ellos lazos de amistad y solidaridad.
g) Difundir por todos los medios a su alcance la enseñanza, en manera especial, la agraria.
h) Toda otra actividad análoga a las anteriores o necesaria para el mejor cumplimiento de las mismas..." (transcripción parcial del Estatuto "tipo" de las Sociedades de Fomento Rural).

Es dable ver entonces, que sus fines son en beneficio, mejoramiento y desarrollo de la comunidad y ámbito en que desarrolla su acción. Su actividad es básicamente, entonces, de naturaleza cultural.
Por otra parte -y es oportuno remarcarlo-, las Sociedades de Fomento Rural no ejercen, ni pueden hacerlo, por estar prohibido legal y estatutariamente, actividades comerciales gravadas, con fines de lucro, ni ningún tipo de reparto ni distribución de utilidades, tal como lo realizan las cooperativas agrarias. Su acción es de formación y capacitación, de respaldo y ayuda a los productores, a quienes proporciona toda su enseñanza organizativa y de gestión, buscando solucionar de la manera más eficaz los

problemas comunes. En esa forma, trasciende el interés de los asociados y la convierte en una acción de desarrollo de lo local, y de defensa a través de lo cultural, de dicho ambiente y de formación humana en su más amplio sentido.

En conclusión, la actividad desarrollada es claramente cultural en su acepción más amplia y como tal, beneficiaria de las normas exoneratorias previstas por el legislador.

Todo el Sistema de Fomento Rural -siendo las Sociedades de Fomento Rural los pilares básicos y su entidad globalizadora la Comisión Nacional de Fomento Rural-, está imbuido de un claro sentido cultural y educativo acentuado en los últimos años. Son numerosos los cursos educativos, de capacitación y formación que acreditan la clara vocación cultural y educativa de estas instituciones.

Estas consideraciones conforman plenamente los fundamentos que apoyan la solicitud de exoneración formulada.